



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

RECONFIGURACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR DE  
MEXICANOS RESIDENTES DE ESTADOS UNIDOS  
DEPORTADOS ENTRE 2008-2015

Tesis presentada por

**Maritza Rodríguez Gutiérrez**

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN**

Tijuana, B.C., México

2016

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director(a) de Tesis:

\_\_\_\_\_   
 Dra. Marie-Laure Coubès

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

*Dedicatoria*

*A mi familia,  
por ser ese pilar que me mantiene de pie y me da fuerza*

## AGRADECIMIENTOS

Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por financiar mis estudios de posgrado, lo cual hizo posible mi dedicación de tiempo completo al programa y llegar a la conclusión del mismo. A El Colegio de la Frontera Norte por brindarme las herramientas –a través de su personal administrativo y docente- para acrecentar mi desarrollo profesional.

Agradezco infinitamente a la Dra. Marie-Laure Coubès, a quien desde que toqué la puerta de su oficina supo recibirme con una sonrisa y con toda la disponibilidad para ayudarme. Le agradezco también por su infinita paciencia y gran vocación; pues siempre, asesoría tras asesoría, supo orientarme y aclarar las ideas en mi cabeza.

A mis compañeros de la maestría por ser parte fundamental de mi formación pero en especial: a Alina y a Alondra por los interminables cafés y ponerme en perspectiva en cada momento de la elaboración de esta tesis. A Nieves por sus asesorías de manejo de información cualitativa y mini-asesorías en este método. Y finalmente a Andrei y a Yee por las interminables conversaciones acerca de tonterías -que hacían más llevadera toda la carga académica- aunque también por aquellas que giraban en torno a la migración; que de alguna manera me hicieron más reflexiva y crítica.

Así mismo quiero agradecer a Lucía Ortiz, quien me ayudó a superar mi primer reto dentro de la investigación cualitativa –el trabajo de campo- y por acercarme al grupo de Dreamers Moms USA-Tijuana. A Yolanda Varona, Monserrat Godoy y a Robert Vivar por su apoyo incondicional en todo momento; y quienes finalmente fueron parte fundamental para el desarrollo de mi tesis. A todos los miembros de Dreamers Moms USA-Tijuana por compartir conmigo sus experiencias de vida y permitirme plasmarlas en papel.

## RESUMEN

Desde el año 2008 se ha originado un incremento de las deportaciones desde el interior de Estados Unidos debido al endurecimiento de las políticas inmigratorias. Por lo anterior, se exacerba el problema de la separación familiar por deportación. Dicho problema pone en encrucijada a los miembros de la familia puesto que tienen que reconfigurar su vida familiar. Además, cabe destacar que, el problema de la separación familiar es de carácter multidimensional, pues trae consigo repercusiones a nivel; económico; psicológico; y social.

La presente tesis tiene como objetivo presentar el perfil del mexicano deportado que residía en Estados Unidos, caracterizar el proceso de deportación –que inicia en Estados Unidos y termina en México–, dimensionar el problema de la separación familiar y describir como es la reconfiguración de la vida familiar de los mexicanos que residían en Estados Unidos y fueron deportados en el periodo de 2008 a 2015. Se empleó una metodología mixta, donde las fuentes de información fueron la EMIF Norte –cuestionario migrantes devueltos y el módulo de separación familiar de 2014– y la aplicación de nueve entrevistas semi-estructuradas a mexicanos deportados que actualmente viven en la ciudad de Tijuana, B.C. Se encontró que la conflictividad y la afectividad juegan un papel fundamental en la reconfiguración de la vida familiar pues estas determinan el tipo de comunicación que se establecerá entre los miembros de la familia.

**Palabras Clave:** *Deportación, separación familiar, reconfiguración de la vida familiar, política inmigratoria*

## ABSTRACT

Since the year 2008, deportation from the U.S interior has become an issue due to the restrictive enforcement of immigration policy. Thus, family separation caused by deportation has been exacerbated. This issue becomes a challenge to all family members that faces this problem because they now have to redesign their everyday family life. Moreover, it has to be pointed out that the problem is multidimensional, because it carries economical, psychological and social repercussions.

This thesis has the objectives of a) presenting a profile of deported Mexicans that lived in the U.S, b) distinguishing the deportation process that begins in the U.S and ends in Mexico, c) sizing the problem of family separation, and d) describing how everyday family life is completely reshaped for Mexicans who were deported in the 2008 – 2015 period. To accomplish this, it was necessary to use mixed methods, where the information was gathered from EMIF Norte, which provided data on return migrants and family separation from 2014, and to conduct semi-structured interview of nine deported Mexicans that live in Tijuana, B.C. It was found that conflictive and affective emotions play a fundamental role in reshaping everyday family life because these emotions set the type of communication that is going to be established by the family members.

**Keywords:** *Deportation, family separation, everyday family life redesign, immigration policy*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	- 1 -
<b>CAPÍTULO I: LA DEPORTACIÓN DE MEXICANOS INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA</b> .....	- 6 -
<b>1.1 Motivación de la deportación: el miedo al descontrol social</b> .....	- 7 -
<i>1.1.1 Los tiempos cambian: un asunto de leyes inmigratorias y migración</i> .....	- 8 -
<b>1.2 La primera oleada de deportación de mexicanos: La gran depresión, lo que ninguna política inmigratoria había logrado</b> .....	- 10 -
<b>1.3 La segunda oleada: del Operation Wetback a IRCA</b> .....	- 12 -
<i>1.3.1 El momento de la atracción</i> .....	- 12 -
<i>1.3.2 La deportación: Operation Wetback</i> .....	- 12 -
<i>1.3.3 La regulación: IRCA</i> .....	- 14 -
<b>1.4 La tercera – ¿y la última?– oleada: IIRIRA y el recrudescimiento de la ejecución de la política inmigratoria</b> .....	- 16 -
<i>1.4.1 Endurecimiento y recrudescimiento</i> .....	- 17 -
<i>1.4.2 Los tipos de política inmigratoria</i> .....	- 22 -
<i>1.4.2.1 Política inmigratoria excluyente y semi-incluyente</i> .....	- 23 -
<i>1.4.2.2 Política inmigratoria incluyente</i> .....	- 25 -
<b>1.5 Reflexión final</b> .....	- 27 -
<b>CAPÍTULO II: FAMILIA Y DEPORTACIÓN: CONCEPTOS Y ALGUNAS PRECISIONES METODOLÓGICAS</b> .....	- 29 -
<b>2.1 La separación familiar</b> .....	- 29 -
<b>2.1.1 Separación familiar por migración</b> .....	- 30 -
<i>2.1.1.1 Repercusiones de la separación familiar por migración en los hijos</i> .....	- 31 -
<b>2.1.2 La separación familiar por deportación</b> .....	- 32 -
<i>2.1.2.1 Repercusiones de la separación familiar por deportación; consecuencias sociales</i> .....	- 34 -
<i>2.1.2.2 Las repercusiones de la separación familiar por deportación en los hijos</i> .....	- 36 -
<b>2.2 Reconfiguración de la vida familiar</b> .....	- 40 -
<i>2.2.1 La problemática en el caso danés</i> .....	- 41 -
<i>2.2.2 La problemática en el caso congolés</i> .....	- 42 -
<i>2.2.3 La problemática en el caso mexicano</i> .....	- 43 -
<b>2.3 Propuesta de investigación</b> .....	- 44 -
<b>2.4 Estrategia metodológica</b> .....	- 46 -
<i>2.4.1 Las fuentes de información y El proceso de deportación</i> .....	- 46 -

2.4.1.1 <i>El análisis de correspondencia múltiple</i> .....	- 48 -
2.4.1.2 <i>Dimensionando el problema de la separación familiar a través de la EMIF</i> .	- 49 -
2.4.1.3 <i>La reconfiguración de la vida familiar</i> .....	- 51 -
CAPÍTULO III: DEL GRINGO AL LIMBO, LOS DEPORTADOS Y LA SEPARACIÓN FAMILIAR- 53	
-	
<b>3.1 Removals a través del tiempo 2008-2015: un panorama socio-demográfico de los mexicanos deportados que tenían su residencia en EE.UU.</b> .....	- 54 -
3.1.1 <i>El perfil de los mexicanos deportados que residían en Estados Unidos</i> .....	- 56 -
3.1.2 <i>Evolución de 2008 a 2014-15</i> .....	- 58 -
<b>3.2 El proceso de la deportación</b> .....	- 59 -
3.2.1 <i>Lado E: El momento de la detención</i> .....	- 59 -
3.2.1.1 <i>¿Quién?</i> .....	- 60 -
3.2.1.2 <i>¿Dónde?</i> .....	- 61 -
3.2.1.3 <i>¿Por qué?</i> .....	- 65 -
3.2.2 <i>Lado M: ¡Bienvenido, paisano! Emprendiendo el camino a... ¿casa?</i> .....	- 66 -
<b>3.3 Del gringo al limbo, familia y la separación consecuencia de la deportación.</b> ...	- 69 -
3.3.1 <i>¿A quién dejamos en casa?</i> .....	- 69 -
3.3.4 <i>Reunificación familiar</i> .....	- 71 -
<b>3.4 Reflexión final</b> .....	- 74 -
CAPÍTULO IV: LA RECONFIGURACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR; Y AHORA ¿QUÉ VAMOS A HACER? .....	
- 76 -	
<b>4.1 Características de los entrevistados y sus familias</b> .....	- 76 -
4.1.1 <i>Antes y después del golpe</i> .....	- 77 -
<b>4.2 La comunicación después de la deportación</b> .....	- 84 -
4.2.1 <i>La comunicación directa</i> .....	- 84 -
4.2.2 <i>La comunicación indirecta</i> .....	- 85 -
4.3.1 <i>La conyugalidad a distancia</i> .....	- 86 -
4.3.1.1 <i>Conyugalidad y conflictividad</i> .....	- 87 -
4.3.1.2 <i>Conyugalidad y afectividad</i> .....	- 88 -
4.3.2 <i>Paternidad - maternidad a distancia</i> .....	- 89 -
4.3.2.1 <i>Paternidad - maternidad y afectividad</i> .....	- 89 -
4.3.2.2 <i>Paternidad - maternidad y conflictividad</i> .....	- 92 -
<b>4.5 La reunificación familiar “My Dream; to reach my treasure”</b> .....	- 96 -
<b>4.6 Reflexión final</b> .....	- 99 -
<b>CONCLUSIONES</b> .....	- 101 -

<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	- 107 -
<b>ANEXOS</b> .....	i

## ÍNDICE DE GRÁFICAS, CUADROS Y FIGURAS

### GRÁFICAS

Gráfica 1.1. Número de individuos removidos de EE.UU. 1986-2002.....	17
Gráfica 1.2. Número de individuos removidos de EE.UU. 1986-2004.....	18
Gráfica 1.3. Mexicanos residentes en Estados Unidos, deportados por las autoridades migratorias, 2001-2015.....	20
Gráfica 1.4. Mexicanos que obtuvieron RLP's 2006-2014.....	26
Gráfica 3.1. Pirámide de población de mexicanos que residían en EE.UU 2008-2014-15.....	54
Gráfica 3.2. Perfil del mexicano deportado que residía en EE.UU. 2008.....	56
Gráfica 3.3. Perfil del mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-15.....	57
Gráfica 3.4. Lugar de detención: mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015 ...	61
Gráfica 3.5. Lugar de detención por la <i>policía local</i> : mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015 .....	62
Gráfica 3.6. Lugar de detención por el <i>ICE</i> : mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015.....	63
Gráfica 3.7. Lugar de detención por el <i>Sheriff</i> : mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015.....	64
Gráfica 3.8. Razón de detención: mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015...	65
Gráfica 3.9. Posición en la familia: mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015 .....	69
Gráfica 3.10. Tipos de familia que fueron separadas .....	70
Gráfica 3.11. Documentación de los hijos menores de 18 años.....	71
Gráfica 3.12. Planes del padre/madre deportado que residía en EE.UU.....	72
Gráfica 3.13. Poder legal de quien se queda con los hijos menores de 18 años en EE.UU. ...	72
Gráfica 3.14. Necesidad inmediata de mexicanos deportados que residían en EE.UU. para llevar a cabo la reunificación familiar .....	73

## **CUADROS**

Cuadro 1.1. Mexicanos admitidos en EE.UU. con RLP's y sus categorías .....	26
Cuadro 2.1. Ciclo de vida de la familia .....	34
Cuadro 3.1. Región de origen de los mexicanos deportados encuestados por la EMIF Norte .....	58
Cuadro 3.2. Autoridad que lleva a cabo la detención: mexicano deportado que residía en EE.UU. 2014-2015 .....	60
Cuadro 4.1. Características de los entrevistados .....	77
Cuadro 4.2. Composición y clasificación de la familia del deportado antes de la deportación .....	79
Cuadro 4.3. Composición y clasificación de la familia del deportado antes de la deportación .....	80
Cuadro 4.4. Composición y clasificación de la familia del deportado después de la deportación .....	81
Cuadro 4.5. Composición y clasificación de la familia del deportado después de la deportación .....	82

## **FIGURAS**

Figura 1.1. Clasificación de la política inmigratoria EE.UU.....	23
Figura 2.1. Esquema de la reconfiguración de la vida familiar después de la deportación.	44
Figura 2.2. El proceso de deportación y sus fases .....	47
Figura 2.3. Número de casos EMIF 2008.....	49
Figura 2.4. Número de casos EMIF 2014-2015 .....	49
Figura 2.5. Número de casos EMIF: Modulo de separación familiar .....	50
Figura 3.1. El proceso de deportación y sus fases .....	59
Figura 3.2. El proceso de deportación: fase secundaria .....	67
Figura 4.1. Esquema de la reconfiguración de la vida familiar después de la deportación.....	83
Figura 4.2. Comunicación directa.....	84
Figura 4.3. Comunicación indirecta .....	85
Figura 4.4. Comunicación nula.....	86

## INTRODUCCIÓN

Es sábado, el día que marca el calendario con el número 30 del mes de abril. Aparentemente hoy será un día normal; pero lo que está a punto de suceder evidencia todo lo contrario. Son las 10:30 de la mañana y la locación que enmarca el escenario es la colonia Playas de Tijuana, muy cerca del faro, lo que muchos llaman la esquina de Latinoamérica; ahí donde rebotan los sueños.

Imponente a la vista, ahí está, un muro de acero galvanizado de color marrón de aproximadamente cinco metros de altura; ya afectado por la corrosión que provoca la humedad y la sal del mar, como si aquello que divide a México de Estados Unidos se tradujera en algo que no pertenece al ecosistema y que la naturaleza se aferra a mostrar.

Fijando la vista hacia el norte, se ven algunas familias hablando a través del muro, unos allá y algunos otros acá, como si de un picnic –divido por unas rejas- se tratase. Mientras avanza la mañana, va aumentando la concurrencia en el lugar; ahora no solo se observan familias sino un montón de camarógrafos, fotógrafos, reporteros y unos algunos otros uniformados con playeras de color morado, que traen grabada una leyenda en el pecho que reza “*Border Angels*”.

Se percibe en el ambiente una mezcla de emociones que emanan de los rostros de algunas personas que parecieran estar a punto de recibir el más grande regalo que pudiesen imaginar. A su vez se escuchan los obturadores de las cámaras profesionales y el bullicio que indica que se acerca un momento que merece la atención de todos los ojos que están presentes.

Aquellos que forman parte de este escenario comienzan a interactuar; se ve como algunos reporteros –acompañados de sus respectivos camarógrafos- entrevistan a algunos de los que antes, ese mismo día, se encontraban conviviendo con sus familiares que estaban al otro lado.

Resalta del muro una puerta que parece estar sellada y que no tiene manera de ser operada desde el lado mexicano; decorado su marco con escrituras hechas con pinturas de colores que plasman –en esencia- que el amor no tiene fronteras. Un pasillo de la anchura de una banqueta separa esta puerta de una jardinera que forma parte de la decoración de este

espacio, se ve una cinta color amarillo que dice “precaución” donde claramente su objetivo es delimitar el área y restringir el acceso. Dentro de la jardinera se encuentran montados los trípodes que próximamente sostendrán las cámaras que capturaran un hecho histórico.

Deben haber pasado dos horas ya, pues la atención de todos los presentes se enfoca en esa puerta. En el lado mexicano se observan entre la concurrencia, agentes de la policía federal, algunas familias simulando una fila de espera que inicia en la puerta y un montón de personas amontonadas alrededor de la cinta amarilla. En el otro lado -asomándose por la reja- es visible un multitud de personas; niños, mujeres, hombres y miembros de la Patrulla Fronteriza (CBP: Customs and Border Patrol). Pronto se escucha una voz que sobresale gracias al uso de un micrófono:

- “Bueno... ¿me pueden oír?”

- ¡Si! - exclama el público presente de lado mexicano, luego esa misma voz pero ahora en inglés dirigiéndose a aquellos presentes en el lado estadounidense:

- *Can everyone hear me? Good afternoon everybody, my name is Enrique Morones from “Border Angels”... “Ángeles de la Frontera” and we in Mexico celebrate Childrens Day, we want to welcome you all, les queremos dar la bienvenida a todos ustedes hoy en el día del niño, nos da mucho gusto que nos estén acompañando. Yo soy Enrique Morones, el director y fundador de Ángeles de la Frontera...*

Se escuchan aplausos y unas cuantas palabras más por lo que se asume que ha llegado a su final el preámbulo que da paso a aquello que todos esperan; eso que hacia diferente ese 30 de abril de 2016.

Son nueve minutos después de las doce y se escucha como los agentes de la patrulla fronteriza quitan la barra que asegura la puerta desde el lado estadounidense, lentamente se revela lo que antes no era visible, pues la puerta, ha sido abierta. Al fondo se divisan unos cuantos, principalmente medios de comunicación y a tres agentes de la patrulla fronteriza, portando ese uniforme de color verde aceituna que les caracteriza.

Es por tercera ocasión<sup>1</sup> que la asociación civil *Border Angels*<sup>2</sup> gestiona y logra que la Patrulla Fronteriza (CBP) abra la puerta de emergencia que forma parte del muro que divide a México de Estados Unidos, con el fin de permitir a seis familias<sup>3</sup> –que han sido separadas por la deportación- poder establecer contacto físico mediante un abrazo. Se le fueron asignados tres minutos a cada una de las familias que, entre llanto y lágrimas de felicidad pudieron volver a abrazarse después de años.

Fueron la emotividad y sensibilidad que estuvieron presentes en el aire; contagiándose las lágrimas a los presentes. Sin embargo, había alguien en especial que captaba la atención; pues representaba algo un tanto irónico pero también una linda reflexión. Custodiando la puerta se encontraba una oficial de la Patrulla Fronteriza, quien hacia lo posible por mostrarse seria y rígida ante la situación. Es cuestión de minutos para percatarse de que tiene los ojos cristalizados, los mismos que demuestran que, lejos de representar a una de las autoridades que regula a la inmigración indocumentada, hay un ser humano sensible que sabe que ahí cabe la injusticia.

El relato anterior pretende desvelar una pequeña parte de lo que conforma el problema de la separación familiar y la necesidad de evidenciar el problema social que representa.

La presente tesis, aborda la reconfiguración de la vida familiar de mexicanos que habían establecido su lugar de residencia en Estados Unidos –dándose como resultado el arraigo- y que fueron deportados en el periodo 2008 a 2015. Por ende, es la combinación del arraigo y la deportación que se genera la problemática de la separación familiar. Esta investigación es de carácter mixto y emplea herramientas tanto cuantitativas como cualitativas.

---

<sup>1</sup> La primera fue en 2013 y la segunda en 2015.

<sup>2</sup> *Borde Angels* o *Ángeles de la Frontera* es una organización civil sin fines de lucro, que opera tanto en Estados Unidos como en México. Tiene como objetivo abogar por los derechos humanos, una reforma migratoria humana y la justicia social con un enfoque especial en asuntos relacionados de Estados Unidos y México. <http://www.borderangels.org/about-us/>

<sup>3</sup> Estas familias fueron elegidas después de haber pasado por un proceso de selección.

Los objetivos e hipótesis que guiaron la investigación fueron los siguientes:

**a. Objetivo general**

- i. Dimensionar el problema de la separación familiar generado por la deportación y describir como los individuos miembros de la familia reconfiguran su vida familiar

**b. Objetivos específicos**

- i. Describir el proceso de deportación en ambos países.
- ii. Dimensionar el problema de la separación familiar generado por la deportación entre 2008-2015
- iii. Identificar las características sociodemográficas de los deportados
- iv. Analizar la reconfiguración de la vida familiar en tres dimensiones: comunicación, apoyos y conyugalidad a partir del ciclo de vida familiar y del nivel de conflictividad y afectividad.

**Hipótesis**

- La deportación de mexicanos desde el interior de EE.UU. genera un problema de separación familiar que afecta a los diferentes tipos de familia (nuclear, extensa, monoparental).
- La reconfiguración de la vida familiar después de la deportación depende del ciclo de vida familiar, la conflictividad y/o afectividad y también del tiempo de separación.

La tesis consta de cuatro capítulos; en el primer capítulo “*La deportación de mexicanos inmigrantes en Estados Unidos: Perspectiva histórica*” se encuentra una perspectiva histórica de la deportación de mexicanos desde Estados Unidos y como a la par de esta se va modificando la política inmigratoria, sin dejar atrás a los factores exógenos (crisis económicas, clima político, etc.) que permean el comportamiento de ésta última.

Luego, en el capítulo dos “*Familia y deportación: conceptos y metodología*” se desarrolla el estado del arte considerando la separación familiar por migración y por deportación. Posteriormente se explican los conceptos clave que determinan el rumbo de la investigación como lo son; familias mixtas, vida familiar y las dimensiones que permiten

analizar a esta última (comunicación, conflictividad y afectividad). Otro aspecto, incluido es la propuesta de la investigación, consiste en incorporar la perspectiva del ciclo de vida familiar y la teoría de tipos de familia transnacional y transfronteriza (dependiendo de cómo se reconfigure la vida familiar). Finalmente se presenta la metodología de esta investigación que es de carácter mixto, haciendo uso de herramientas cuantitativas como cualitativas.

En el tercer capítulo “*Del gringo al limbo, los deportados y la separación familiar*” se caracteriza el perfil del mexicano deportado que residía en Estados Unidos, para dos periodos: 2008 y 2014-2015 a través del análisis de correspondencias múltiple. Asimismo se describe el proceso de deportación en sus dos fases; primaria y secundaria. Por una parte, la fase primaria se detalla con el uso de la encuesta que realiza El Colegio de la Frontera Norte: EMIF Norte (Encuesta sobre las Migraciones en la Frontera Norte) así como también, complementando la información estadística empleando fragmentos de entrevistas que ayudan a ejemplificar los datos presentados. Por la otra, la fase secundaria se explica gracias a la observación de campo que se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración - Chaparral (INM) en la ciudad de Tijuana, Baja California.

En el capítulo cuatro “*La reconfiguración de la vida familiar; y ahora ¿qué vamos a hacer?*” es a través de la aplicación de nueve entrevistas semi-estructuradas a mexicanos que habían residido en Estados Unidos -que habían sido deportados y que habían dejado a su familia en aquel país- la exploración de la reconfiguración de la vida familiar considerando como referencia la dimensión de comunicación tomando como ejes transversales la conflictividad y afectividad que determinan como se da esta.

Finalmente, el último apartado recoge las conclusiones finales de la investigación.

## **CAPÍTULO I: LA DEPORTACIÓN DE MEXICANOS INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA**

*“The bosom of America is open to receive not only the Opulent and respectable Stranger, but the oppressed and persecuted of all Nations and Religions; whom we shall welcome to a participation of all our rights and privileges if by decency and propriety of conduct they appear to merit the enjoyment” -George Washington, 1783*

El presente capítulo tiene como objetivo identificar el momento en el cual el fenómeno de la deportación de mexicanos desde el interior de Estados Unidos generó nuevas problemáticas sociales. Se toman como referencia las fases de la migración mexicana hacia Estados Unidos retomando a Alarcón (2011), así mismo se presentan los cambios en el perfil de los emigrantes mexicanos.

También, se proponen las diferentes etapas de deportación de mexicanos a través de tres oleadas en el tiempo; a. La gran depresión, lo que ninguna política inmigratoria había logrado; b. Atracción y deportación: del programa bracero a IRCA y; c. IIRIRA y el recrudescimiento de la ejecución de la política inmigratoria. Cada una de las anteriores muestran que en efecto, el ritmo de las deportaciones depende de la política inmigratoria; pero que la anterior no solo depende de su ejecución sino de factores exógenos como la situación económica por la cual atraviere el país, es decir, crisis económicas y del clima político.

Finalmente, se hace una pequeña reflexión que hace mención de las repercusiones que ha tenido la deportación de mexicanos desde el interior de Estados Unidos para cada una de las oleadas, poniendo énfasis en la tercera pues es la que se sitúa en la actualidad y donde se exacerba el problema de la separación familiar.

Antes de adentrarse en detalles, hay que tener en cuenta que la deportación se define como un proceso de expulsión del inmigrante –que no tiene documentos o que no es ciudadano(a)- que puede tener condenas penales pasadas, personas con visa que excedieron el periodo autorizado de estadía, personas en búsqueda del asilo político y aquellas que entran al territorio estadounidense sin inspección (cruzando la frontera) (Jain *et.al*, 2007).

## 1.1 Motivación de la deportación: el miedo al descontrol social

Las fases de la migración mexicana en Estados Unidos comprenden un periodo de tiempo bastante amplio, estas abarcan desde el siglo XIX hasta la actualidad. De acuerdo con Alarcón (2011) la primera fase se denomina “*de la exclusión China a la inclusión Mexicana*” (1882-1920) hasta la que en la actualidad se le conoce como “*la época de la restricción y criminalización*” que abarca el periodo de 1993 hasta 2014 (Alarcón, 2015).

Cabe mencionar que previa a la exclusión china, es alrededor de 1950 cuando otra nacionalidad sufrió problemas de discriminación y xenofobia, debido a sus creencias católicas: los irlandeses. Lo que deriva en un sentimiento anti-irlandés por parte de los nativos estadounidenses. (Kenny, 2008)

Retomando “*la época de la restricción y criminalización*” es en esta última donde se hace énfasis en que las deportaciones –remociones y retornos- han aumentado con el paso del tiempo, mismas que han sido motivadas por distintos factores exógenos (crisis económicas, clima político, consolidación de las instituciones encargadas de la deportación).

El comportamiento de las deportaciones tiene todo un trasfondo, es decir, que viene reflejado incluso desde antes de que se diera dicho incremento –en relación a la última fase de la migración mexicana. ¿La explicación a lo anterior? Estados Unidos, desde sus inicios, ha sido una nación de inmigrantes, mismos inmigrantes que a través de la promulgación de leyes o enmiendas seleccionan a quienes conformaran la sociedad norteamericana, que finalmente se ve traducido a lo que Zolberg (2006) llama; una nación por diseño.

Una nación diseñada por la selectividad de ciertos grupos de población es el resultado de las leyes de inmigración. Pero ¿qué sucede cuando esa selectividad es – de alguna manera- eludida? Lo anterior se traduce en lo que se conoce como inmigración indocumentada, pues dichos grupos de población (usualmente agrupados por nacionalidad) evaden a toda costa la autoridad a la cual le corresponde regular su residencia en ese país. Este tipo de situaciones orillan al país a desarrollar lo que en la actualidad se le conoce

como la *maquinaria de deportación*; aceptada por estrategias de control producto de leyes de inmigración (Meissner *et.al.*, 2013).

Pero, ¿en qué momento comienza a figurar la población inmigrante indocumentada mexicana siendo objetivo de la deportación? y ¿cómo esta es afectada por el diseño de leyes en la nación receptora (EE.UU.)? Para entender en qué momento sucede lo anterior, es necesario articular los componentes de política migratoria, deportación y a la población que está sujeta a dicha regulación. Además de ir atrás en el tiempo –identificando el origen y el motivo- para saber cuál fue el momento en el cual se surge dicho control de la población inmigrante indocumentada mexicana.

Cabe destacar que, tiempo atrás, ya se identificaba el primer momento en el que aparece la deportación como medida de “protección”. Dicho momento se remonta al siglo XVII, cuando los flujos migratorios provenían de Europa<sup>4</sup>. Así entonces, como primer acercamiento es visible que la deportación surge como una herramienta –que más tarde se convierte en toda una maquinaria– para de cierta manera proteger del terrorismo a la nación.

### *1.1.1 Los tiempos cambian: un asunto de leyes migratorias y migración*

Desde tiempos remotos se observó como la deportación era una respuesta de la situación por la que pasaba el país y esta misma como resultado de la ley de inmigración. Resaltando que, principalmente eran situaciones donde se vulneraba o se ponía en juego la seguridad del país. Con el paso del tiempo se fueron generando nuevos escenarios que se tradujeron en cambios sustantivos para la regulación de la población inmigrante en Estados Unidos, es decir, de la política migratoria.

A fin de identificar en que momento figura la deportación de los mexicanos desde Estados Unidos, es necesario indicar cuando comenzaron a emigrar a dicho país. Alarcón

---

<sup>4</sup> Alrededor de 1798, ya surgían los primeros problemas relacionados a la recepción de inmigrantes a la tierra de la libertad, es decir, Estados Unidos de América. Lo anterior explicado por la dirección de la migración a este país, pues los grandes flujos migratorios eran desde Europa hacia América del Norte y América Latina, pero además por los problemas sociales por los que atravesaban ciertos países como Francia –con la revolución francesa. Aquí por primera vez se identifica el *factor miedo* como motivación para la implementación de la política migratoria: *The Aliens Enemy Act* (1978) (Kanstroom, 2010).

(2011) menciona que es a partir de “*la época de la exclusión china a la inclusión mexicana*”, que toma un periodo de 1882 a 1920. Cronológicamente, estos movimientos inmigratorios de la población generaron, de manera idónea, modificaciones en las políticas o leyes inmigratorias.

Antes de examinar los detalles con respecto a la deportación, cabe mencionar que existen dos tipos de aplicación (o cobertura) de las leyes de inmigración que podremos identificar a lo largo del capítulo. Por un lado están las leyes de inmigración que se aplican de manera; a) periférica, la cual está orientada a la protección de los puertos de entrada - localizados en las fronteras-, esta aplicación es para aquellos migrantes que no logran cumplir su objetivo de llegar a su destino final en EE.UU. Por el otro, b) Interna, las que pretenden controlar a la población al interior del territorio.

Asimismo, se señala que la implementación de la política inmigratoria –para este apartado- tiene dos principales ejecutores en el tiempo. A partir de 1913, era el congreso estadounidense quien se encargaba de la toma de decisiones concernientes a la política inmigratoria. Veinte años después, es decir, en 1933 se forma la agencia de Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés).

Retomando el aspecto cronológico, es a partir del año de 1917 cuando se reflejan las primeras medidas de la ley inmigratoria, esto a través del *Acta de Inmigración de 1917*. De acuerdo con la clasificación anterior, este tipo de legislación se clasificaría en una ley de inmigración de aplicación interna puesto que establece que cruzar la frontera y entrar al suelo norteamericano sin documentación apropiada era considerado un crimen: “*...Immigration Act of 1917 which in effect denied entry to most Mexicans who applied for visas. At the same time, Congress passed a law making illegal entry a punishable crime.*” (Hoffman, 1974: 30)

Al cabo de un año, es decir, a partir de 1918 y después de la Primera Guerra Mundial, se da una reducción de la migración europea con destino a Estados Unidos. Por lo anterior, el aquel entonces regulador de la política adquiriría nuevas tareas. De entre ellas una muy peculiar -pues está sujeta a proclamación presidencial- donde se establece la expedición de tarjetas de cruce fronterizo para México y Canadá, esto con el fin de

garantizar el control de las fronteras del país, que proveería a éste de un sentimiento de seguridad. (U.S Citizenship and Immigration Services, 2012).

Aunado a lo anterior, se generan nuevos cambios relacionados con la entrada al país; este cambió para los mexicanos a partir de los años veinte. Es en el año de 1921, cuando se establece el acta de Cuotas de Inmigración (*Immigration Quota Act*) que permite frenar la inmigración del exterior, asignando a cada país extranjero un número limitado de visas por año a través de las embajadas de Estados Unidos en esos países, principalmente de la región europea y en Asia. Es así que a partir de este año se da una caída en la entrada de inmigrantes que aspiraban a una residencia legal (Hoffman, 1974).

El establecimiento de controles fronterizos –por medio de visado- y las actas de cuotas de inmigración generó un aumento de la inmigración indocumentada, por tanto y de acuerdo con Hoffman (1974) para 1924, surge la patrulla fronteriza –con un presupuesto de un millón de dólares. Derivado de lo anterior, el número de agentes de dicha patrulla experimentó un crecimiento; con un total de 472 hombres en 1926 a 781 en 1928. Lo anterior muestra cómo se iba generando ya un sistema que prometía tener completo control de los puertos fronterizos, poniendo mayor atención a los puertos que se encuentran en la frontera sur de EE.UU.

Paralelo a estas sucesos, Gamio (1930) estimaba que la población mexicana que se encontraba en Estados Unidos empleada en los diferentes giros donde la mano de obra era indispensable –y que había ingresado al país de manera indocumentada y documentada– era cerca de 557,718 personas en un lapso de seis años, es decir, en el periodo de 1920 a 1925. Cabe destacar que estos representaban, en su mayoría, un patrón de migración circular –es decir después de permanecer un cierto periodo de tiempo en EE.UU. regresaban a su lugar de origen.

## **1.2 La primera oleada de deportación de mexicanos: La gran depresión, lo que ninguna política inmigratoria había logrado**

En este punto, la inmigración mexicana era motivada por el mercado laboral que, bajo su estímulo, propiciaba las condiciones para que fuese aumentando con el paso del tiempo. Sin

embargo, los flujos migratorios están sujetos a factores exógenos como la situación económica del país receptor. Un claro ejemplo es el del periodo de 1929-1932, puesto que Estados Unidos atravesaba por la gran depresión, lo cual marcó el ritmo de la inmigración con una tendencia a la baja. “*La depresión de los treintas, en lugar de las leyes de inmigración, logró lo que los nativos solo habían soñado y más... deportaciones masivas de mexicanos*” (Cardoso, 1980; citado en Alarcón 2011).

Es en este periodo donde se dieron retornos masivos de mexicanos tanto voluntarios como forzados, esta última mediante la deportación; según Hoffman (1974) en el periodo de 1929 a 1935, el número de mexicanos deportados ascendía a casi medio millón (415,000).

En relación con lo anterior, el autor expone el caso de aquellas deportaciones que sucedieron en Los Ángeles, CA:

“The involvement of the Los Angeles Chamber of Commerce in the deportation campaign came from that organization's relief efforts in the latter months of 1930.[...] a news release had been issued assuring that the deportation campaign was aimed at no particular group.” (Hoffman, 1974: 48-49)

A pesar del argumento anterior y de que fue una campaña que no tuvo una cobertura nacional, los antecedentes muestran que el asentamiento de la población mexicana se dio en su gran mayoría en tres estados de los Estados Unidos: California, Arizona y Texas – lo anterior por ser aquellos estados de los cuales salían el mayor número de remesas (Gamio, 1930), así que si bien la campaña no iba dirigida a la población mexicana, queda claro que de manera implícita fue la que, en su mayoría, se vio afectada.

Para estos años el arraigo de los mexicanos en EE.UU. no representaba tanto peso, es decir, el tiempo que pasaban en este país no era el suficiente como para crear raíces, por tanto no existía un problema de separación familiar. Quizá el único problema que podría presentar un deportado era prescindir de la remuneración del trabajo realizado durante su estancia en Estados Unidos

Luego de esta campaña y del número de inmigrantes mexicanos deportados, los niveles de inmigración al país se mantenían relativamente bajos. Enseguida se atraviesa la

Segunda Guerra Mundial, que permite que los niveles de inmigración México-Estados Unidos repunten gracias al Programa Bracero, que inicia en 1942.

### **1.3 La segunda oleada: del Operation Wetback a IRCA**

Se habla de la segunda oleada para el periodo que contempla el programa bracero -que inició en 1945- hasta la creación de la *Immigration Reform and Control Act* -que termina aproximadamente en 1990. Es *Operation Wetback*<sup>5</sup> o “Espaldas Mojadas” el operativo que marca la segunda oleada. Para entender mejor esto, se explican los movimientos migratorios que motivaron la aparición de ésta última.

#### *1.3.1 El momento de la atracción*

La creación del Programa Bracero se explica debido a un déficit de mano de obra, puesto que los hombres que se empleaban en el sector industrial y agropecuario abandonaron sus puestos para prestar su servicio al ejército estadounidense, que en ese entonces se encontraba en conflicto bélico contra las principales potencias del eje (Alemania, Italia, Japón).

El programa tuvo un primer periodo de duración de tres años pero se decidió, mediante un acuerdo binacional entre los gobiernos de México y Estados Unidos, ampliar su temporalidad. Debido a lo anterior éste se extendió 18 años más; resultado en total 21 años de dicho programa. Cabe señalar que es precisamente por el Programa Bracero que se trae consigo un incremento tanto en el nivel de arraigo de la población mexicana en Estados Unidos como del número de mexicanos que son participes del mismo.

#### *1.3.2 La deportación: Operation Wetback*

*Operation Wetback* es la estrategia que marca la segunda oleada de deportaciones de mexicanos en Estados Unidos. Esta fue anunciada como una iniciativa propuesta por el ministro de justicia de los EE.UU. Herbert Brownell en 1954, quien describía esta estrategia como una medida intensiva e innovadora para el cumplimiento de la ley de

---

<sup>5</sup> El nombre de este programa hace alusión a que los inmigrantes indocumentados llegaban a Estados Unidos con la “espalda mojada” tras cruzar el río bravo.

inmigración que haría frente al incremento de la inmigración indocumentada de mexicanos (Hernandez, 2006) (García, 1980).

Este incremento se debió principalmente a dos factores; a. la diferencia salarial del agricultor entre México y Estados Unidos y b. las condiciones legales en las cuales se permitía la emigración<sup>6</sup> laboral legal.

Con respecto a la diferencia salarial<sup>7</sup> la emigración de mexicanos se veía motivada por esta, pues de trabajar en la agricultura en México como asalariado a hacerlo en EE.UU. representaba una gran diferencia, por tanto, emigrar laboralmente a este país resultaba muy llamativo (Hernandez, 2006).

En cuanto a las condiciones legales, ambos países hacían la migración laboral legal “virtualmente imposible” (Hernandez, 2006). Por la parte mexicana, la emigración laboral legal de mexicanos a EE.UU. estaba regulada por la Constitución de 1917; donde se hacía explícito que para que un mexicano pudiese emigrar tendría que tener un contrato laboral firmado por las autoridades municipales y el consulado del país en el que trabajarían<sup>8</sup>. En contraparte, la ley estadounidense prohibía ofrecer contratos a trabajadores extranjeros antes de ingresar al país. (Alanís, 2007, Hernandez, 2006).

Sin embargo este incremento no ocurrió en el año que se lanzó el programa, sino que venía de años atrás. Hernandez señala que:

“It was ten years earlier when the U. S. Border Patrol had begun its aggressive campaign against undocumented Mexican immigration.” (Hernandez, 2006: pp.422)

Así, producto de estas condiciones y de dicho incremento el problema se complejizó, puesto que la mano de obra mexicana abandonaba el campo mexicano y con esto las quejas de agricultores al gobierno mexicano; mismas que empujaron a presionar a quien prescindía de su mano de obra: EE.UU. De tal manera que se planea una acción en conjunto de ambos gobiernos para echar en marcha repatriaciones –que más tarde se traducen en la estrategia formal: *Operation Wetback*.

---

<sup>6</sup> Condiciones del gobierno mexicano

<sup>7</sup> Conocido en la teoría de migración como “factor pull”

<sup>8</sup> De acuerdo con el artículo 123, sección 26 de la Constitución de 1917 (Hernandez, 2006)

Es en el periodo de 1946 a 1954 que las deportaciones alcanzan el millón de mexicanos deportados; algunos que ya se encontraban al interior del país y muchos otros detenidos en la frontera por la Patrulla Fronteriza. Lo anterior, a través de deportaciones que pretendían desalentar los reingresos subsecuentes. Dichas deportaciones se dieron estratégicamente, así si el individuo sujeto a deportación era originario del sur de México su deportación se haría vía marítima o a través del tren, mientras que si el deportado era originario del norte, probablemente sería deportado por alguna ciudad fronteriza (Hernandez, 2006).

Como lo comenta García (1980) la propuesta del general Brownell –antes de lanzarse- fue altamente criticada por Gowan -en ese entonces embajador estadounidense- poniendo entre dicho que esta medida tendría efectos desastrosos en las relaciones entre México y Estados Unidos. Tal y como lo señalaban, este programa fue altamente criticado, principalmente por la prensa mexicana y ya se tensaba la relación binacional, esto debido a que se registraban hechos aislados donde se daba el maltrato al deportado.

### *1.3.3 La regulación: IRCA*

Debido a la magnitud de estos flujos inmigratorios, pronto surge la necesidad de mantener la situación bajo control, y no es hasta 1986 cuando se presenta un cambio a la ley de inmigración del país. De acuerdo con Alarcón y Becerra (2012) en este año se adoptan nuevos enfoques de la ley de inmigración y control con lo que se denomina *Immigration Reform and Control Act* (por sus siglas en inglés: IRCA) que contemplaba el refuerzo de la vigilancia fronteriza y la amnistía –que se enfocaba en otorgar el estatus de residente permanente legal a aquellos inmigrantes laborales- misma que concluyó en 1993.

IRCA trajo consigo la regularización –que hacía a los inmigrantes acreedores de la residencia legal permanente después acreditar ciertos requisitos– de cerca de 2.3 millones de mexicanos, donde la composición de esta cifra se configura de la siguiente manera; 1.3 millones de mexicanos, que regularizaron su situación por haber trabajado bajo la clasificación de LAW (*Legally Authorized Workers*) y 1.7 millones de mexicanos por haber trabajado bajo la clasificación de SAW (*Special Agricultural Workers*) (Alarcón, 2015). Lo anterior revela entonces que el perfil del inmigrante era en su gran mayoría del género

masculino, en edad productiva y reproductiva y, que se insertaba en el mercado laboral de la agricultura y la industria.

En línea con lo anterior, Rocha y Ocegueda (2013) comentan que las personas elegibles para amnistía eran aquellos que viviesen en Estados Unidos antes del 1 de enero de 1982, esto trajo consigo la legalización de más de tres millones de indocumentados, 75 por ciento de estos: mexicanos. Finalmente, los autores refieren que la IRCA trató de eliminar la atracción a los empleos, imponiendo sanciones a empleadores que contrataran inmigrantes indocumentados; como resultado de lo anterior se creía que habría un mayor de control y por ende la disminución de la inmigración indocumentada. Así mismo, Kanstroom (2007) comenta que esta ley creó un nuevo mecanismo para el reclutamiento de empleados en el campo de la agricultura y que buscaba devolver el control del país y de sus fronteras.

Anteriormente ya se mencionaba que el patrón de migración era circular, no obstante y tras la implementación de IRCA, dicho patrón se ve forzado a ser alterado. Esta modificación hace lo que Kanstroom (2007) llama el efecto “*Locked in*”, mismo que vendrá a modificar el perfil del inmigrante mexicano en EE.UU. estimulando el grado de arraigo de estos.

“Many migrants have historically worked in the United States but returned to Mexico to rejoin their families when the work season was over. This has now become virtually impossible for many. Thus, workers who might otherwise be temporarily here are now “locked in”. (Kanstroom, Introduction, 2007, p. 14)

Otro aspecto derivado de IRCA, fue el surgimiento de necesarios y nuevos componentes en la ley de inmigración, esto para poder regular tantos años de inmigración indocumentada. Por ejemplo, para los años noventa se presentan ciertos cambios que claramente demuestran cómo se militarizó la frontera.

#### **1.4 La tercera – ¿y la última?– oleada: IIRIRA y el recrudescimiento de la ejecución de la política inmigratoria**

Así entonces es con el paso de IRCA y la militarización de la frontera que surge la tercera oleada. Es en el año de 1993 que, la militarización de la frontera se gestionó gracias a un incremento del presupuesto que se le destinaba a este rubro después de IRCA.

Con relación al incremento del presupuesto, el Servicio de Inmigración y Naturalización recibió un presupuesto de 4.3 millones, y más de dos mil millones –por año– solo para cumplir el objetivo de vigilar la frontera. Para estos años aparecen nuevas operaciones que se desarrollan en la frontera sur de Estados Unidos como por ejemplo Gatekeeper (1994, en la frontera San Diego, CA. – Tijuana, BC.) y Hold the line (1993, en la frontera de El Paso, TX. – Ciudad Juárez, Chih.) (Cornelius, 2001).

Acerca de la militarización de la frontera, esta se reflejó en la instalación de múltiples barreras físicas, uso de equipo electrónico avanzado, vehículos con agentes a corta distancia y la instalación de lámparas similares a las que se utilizaban en los campos de fútbol (Cornelius, 2001).

Padilla (2012) comenta que tres años más tarde, es decir, en 1996, se contempla una nueva reforma a la ley de inmigración: la reforma de inmigración ilegal y responsabilidad del migrante (IIRIRA<sup>9</sup>) y establece que los extranjeros pueden estar sujetos a expulsión del país a través de un proceso de deportación. Según comenta Castañeda (2012) el enfoque principal de IIRIRA era combatir y castigar la inmigración indocumentada; siendo así que el cambio fundamental de la política inmigratoria es su endurecimiento.

Con todo lo anterior, la población inmigrante indocumentada se ve en la necesidad de establecerse en este país (arraigo) y como resultado, las deportaciones tienden a cobrar un nuevo patrón –generado por la implementación de la política inmigratoria interna por cuenta del Departamento de Seguridad Nacional (Por sus siglas en inglés, DHS).

De acuerdo con este departamento existen dos tipos de deportación:

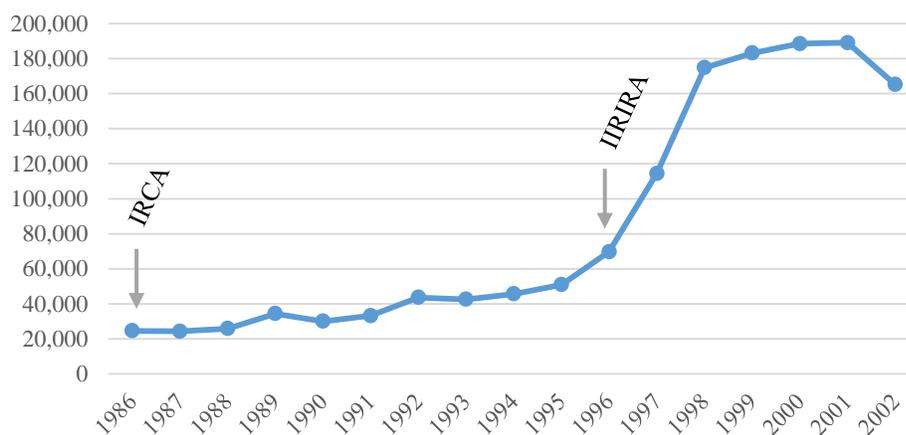
---

<sup>9</sup> Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996

- “Deportaciones (*removals*) son las expulsiones obligatorias de extranjeros inadmisibles o deportables, con base en una orden de remoción que tiene consecuencias administrativas o penales sobre reingresos subsecuentes a Estados Unidos.
- Y retornos (*returns*) que son las expulsiones de extranjeros inadmisibles o deportables, que no se fundamentan en una orden de remoción. La mayor parte de estos retornos voluntarios son de ciudadanos mexicanos que han sido aprehendidos por la Patrulla Fronteriza y deportados a México.” (DHS, 2011: 103)

Teniendo en cuenta lo anterior, es visible como el comportamiento de las deportaciones al interior de EE.UU. (consideradas como “removidos”) tras la implementación de IIRIRA aumentan drásticamente. Considerando los datos disponibles del Anuario de estadísticas de inmigración (*Yearbook of Immigration Statistics*) se puede apreciar el incremento de estas:

GRÁFICO 1.1 NÚMERO DE INDIVIDUOS REMOVIDOS DE EE.UU. 1986 - 2002



Elaboración propia con datos del Yearbook of Immigration statistics 2012, DHS.

De tal manera que, la implementación de IIRIRA -tras una amnistía- representó un crecimiento de 60 por ciento en el número de las deportaciones de individuos al interior del país y que permaneció con altos niveles en esta durante algunos años más.

#### 1.4.1 Endurecimiento y recrudescimiento

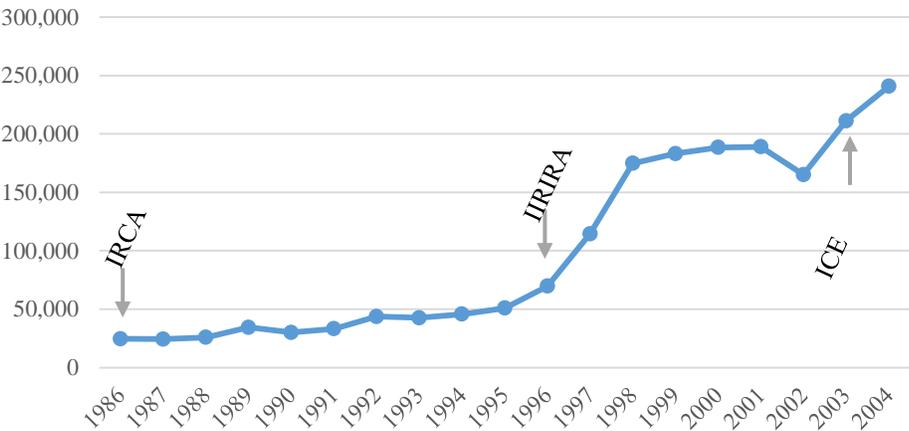
Para entender el momento en el que se recrudece la aplicación de la política inmigratoria es necesario contemplar la seguridad nacional como un asunto de peso. Concerniente a lo

anterior, la fecha que puede ser considerada parteaguas –en relación con el endurecimiento de la aplicación de las leyes de inmigración– es a partir de finales de 2001; tras el atentado del 11 de septiembre (Padilla, 2012).

Debido a la crisis social generada por el atentado del 09/11, en 2002 se disuelve la INS y años más tarde se consolida el Departamento de Seguridad Nacional (por sus siglas en inglés DHS). Para 2003, se establecen tres nuevas agencias federales que dependerán del DHS: a. *Customs and Border Protection* (por sus siglas en inglés CBP), b. *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) y c. *U.S. Citizenship and Immigration Services* (USCIS). La primera agencia (CBP) se dedica a prevenir la entrada de drogas, armas, terroristas y otras personas inadmisibles al país. La segunda, hace cumplir las leyes penales y civiles bajo las cuales se rigen las fronteras, aduanas, el comercio y la inmigración. Y por último, la tercera supervisa la inmigración legal a los Estados Unidos y la naturalización de nuevos ciudadanos estadounidenses (USCIS, 2012).

Conviene subrayar que ICE juega un papel medular en esta tercera oleada, puesto que es la agencia que controla los programas y/o estrategias que hacen que la deportación se incremente en años posteriores. Sin embargo, USCIS también se posiciona en la mira, puesto que años más tarde, regula parte de lo que podría ser considerado como una estrategia de política semi-incluyente.

GRÁFICO 1.2 NÚMERO DE INDIVIDUOS REMOVIDOS DE EE.UU. 1986-2004



Elaboración propia con datos del Yearbook of Immigration statistics 2012, DHS.

Retomando el curso cronológico del tiempo, en 2003 el ICE comienza a operar, cumpliendo su misión de aprehender a los indocumentados en territorio estadounidense, a diferencia de la Patrulla Fronteriza que como su nombre lo refiere, se limita a realizar operaciones en la frontera. Así para este año, el departamento del ICE en conjunto con *el Office of Detention and Removal* ponen en ejecución la estrategia llamada *Endgame*, dicha estrategia tenía como objetivo deportar a todos los inmigrantes indocumentados que residían en el país (Alarcón y Becerra, 2012).

Tras la aparición del programa *Endgame* implementada por la agencia ICE se observa un crecimiento de las deportaciones en 2001 cuando las deportaciones de mexicanos al interior de EE.UU. se contabilizan en 24,904 para 2003 eran 39,867, es decir, un incremento del 60 %<sup>10</sup>.

Mucho se ha dicho acerca del endurecimiento de las políticas inmigratorias y sus repercusiones (Kline, 2013) (Capps, Ajay , & Pedroza, 2012) (Hagan, Eschbach, & Rodriguez, 2008).

Retomando los diferentes tipos de deportación que define la DHS, se recurre a la fuente de información de la *Encuesta sobre Migraciones en la Frontera Norte* (EMIF Norte) y se retoman a Alarcón y Calva (2014). Los autores realizan una comparación entre los flujos que presentan la EMIF Norte y la DHS, donde se concluye que los datos de los deportados “removidos<sup>11</sup>” se aproximan a aquellos que declaran haber residido en Estados Unidos y de misma manera los “retornados” a los que residían en México, pues los datos presentan un comportamiento similar a los que muestra la estadística registrada de la DHS.

De tal manera que, en la siguiente gráfica es visible como la deportación de tipo *removal* (quienes son los que habían residido en Estados Unidos) había tenido una tendencia estable en el periodo de 2001 – 2007, sin embargo para el año de 2008 se rompe

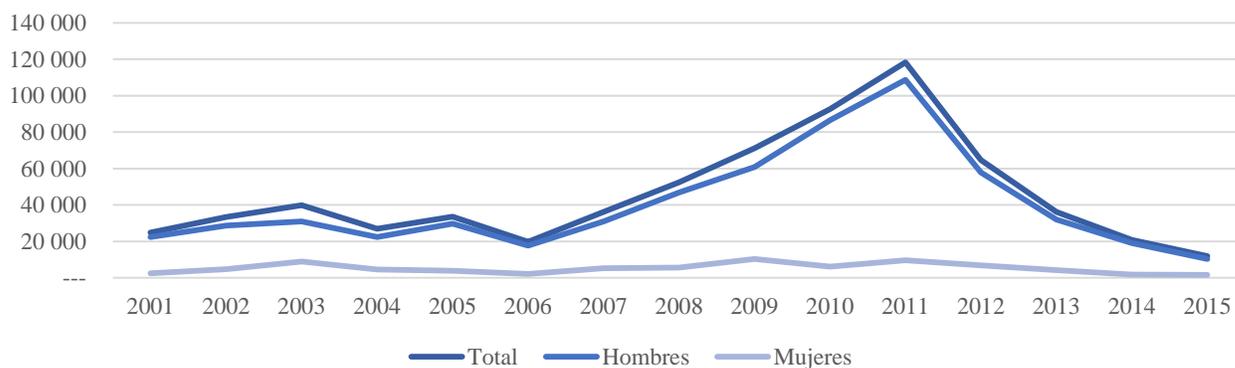
---

<sup>10</sup> Datos calculados a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera norte de México, EMIF Norte, disponibles en anexos 1

<sup>11</sup> Sin embargo, hay que aclarar que en algunos casos cuando los inmigrantes son aprehendidos en varias ocasiones en un periodo de tiempo corto, los agentes de la CBP pueden hacerle un cargo criminal que finalmente se traduce como “removal” y no necesariamente este inmigrante habría residido en EE.UU. Es uno de los factores que explica que los datos de la Emif Norte tienen diferencias con los del DHS.

el comportamiento, por así llamarlo habitual, superando el número de los 50,000 deportados. Así, es al año de 2008 al que se le atribuye el inicio de la tercera oleada.

GRÁFICA 1.3. MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, DEPORTADOS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, 2001-2015.



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2001-2015.

A pesar de la temporalidad de la estrategia del ICE llamada *Endgame*, es de reconocer que tuvo un periodo de vida de casi diez años, por lo que se asume que también contribuye al comportamiento de las deportaciones de la tercera oleada.

Aunado a lo anterior, otra de las estrategias que contribuye a la tercera oleada es el surgimiento del programa *Secure Communities*. Este programa contemplaba la remoción de inmigrantes no ciudadanos de Estados Unidos que hubiesen infringido la ley. También consistía en mejorar la seguridad en la frontera a través de la expulsión de los inmigrantes que recién intentaban cruzar a Estados Unidos. A pesar de que fue un programa muy criticado, y que terminó en 2014, ese mismo año se introduce *Priority Enforcement Program*, donde el objetivo es detectar si la persona que ha sido detenida se considera prioritaria para ser removida del país y pareciera que se tratase de una mímica de *Secure Communities* pero con un ligero ajuste: el cambio de nombre.

Otro de los programas que contribuyen al incremento de dichos flujos es el de 287 (g). De acuerdo con Capps *et.al* (2011) este programa autoriza al estado y a las autoridades locales a examinar el estatus migratorio de las personas, expedir órdenes de detención y retenerlos hasta que el gobierno federal tome custodia de ellos para después ponerlos en un

proceso de deportación<sup>12</sup>; recalcando que es el único programa que permite a las autoridades estatales y locales a implementar directamente la ley de inmigración.

Según Meissner *et.al.* (2013) el origen de este programa se remonta al año de 1996, derivado de la reforma de IIRIRA. Sin embargo, no es hasta 2002 que se firma el acuerdo con el estado de Florida. Y es alrededor de 2007 – 2008 que el programa crece a lo largo del país –en cuanto a acuerdos firmados en los diferentes estados como su presupuesto designado. Sin embargo, dicho programa fue altamente criticado puesto que generaba un ámbito de discriminación<sup>13</sup> en contra de las personas que tenían limitaciones con el idioma inglés (Meissner *et.al.*, 2013).

De acuerdo con Parrado (2012) este programa había sido altamente relacionado con el número de deportaciones ocurridas en 2011, donde el autor explica la composición de estas: 186,000 inmigrantes que habían sido identificados para remoción a través de la 287 (g) y 126,000 que regresaron a México voluntariamente.

Así, estos tres programas mencionados anteriormente, sumados a la situación de crisis hipotecaria que atravesó Estados Unidos en el año 2008, nos explican el comportamiento y la razón de ser de la tercera oleada. Tan solo en el periodo de 2008-2011 hubo un incremento de las deportaciones en un 30 por ciento.

Otro aspecto que se debe comentar es con respecto al presupuesto que recibe la DHS. Meissner *et.al.*, (2013) resaltan que el gobierno de Estados Unidos gasta más en sus agencias para aplicación de las leyes de inmigración que en todas sus otras principales agencias policiales federales penales combinadas. Tan solo para el año fiscal 2012, se había destinado en gasto para las agencias: Customs and Border Protection, Immigration and Customs Enforcement y US-CIS un total de \$18 mil millones de dólares, mientras que para otras agencias gubernamentales como el Federal Bureau of Investigation, Drug Enforcement Administration entre otras, la cantidad de apenas 14.4 mil millones.

---

<sup>12</sup> Es por esto que –véase capítulo 3- se explica que las detenciones que terminan en deportación son en su mayoría aportación de la Policía Local.

<sup>13</sup> En el condado de Maricopa, Arizona. (Meissner *et. al.*, 2012)

A raíz de lo anterior, el número de deportaciones se eleva. Por ende se generan nuevos escenarios donde se desarrollarán problemáticas e inclusive fenómenos que aparentemente, en la actualidad, carecen de atención.

Viendo más allá de estrategias que implementa el gobierno estadounidense para el control de la población indocumentada, también se genera otra discusión acerca de cómo se percibe el tema de la deportación. Por una parte Buff (2008) dice que la deportación es concebida como una tecnología fundamental del gobierno de Estados Unidos.

“...la aparición de la frontera entre Estados Unidos y México como una zona impugnada y racializada a través del cual los migrantes y racializados ciudadanos estadounidenses han sido deportados en masa en determinados momentos marca el surgimiento de una nueva tecnología : el terror de deportación.” (Buff, 2008)

Por otra parte De Genova (2010), analiza –de una manera un tanto filosófica– cómo se vulnera el principio de libertad de libre movimiento dada la ejecución de poder por parte de los gobiernos a través de la deportación:

“Es precisamente la vulnerabilidad legal distintivo del migrante, su "ilegalidad" putativa y "exclusión" oficiales que inflama el deseo irrefrenable y la demanda de los inmigrantes indocumentados como una fuerza de trabajo altamente explotable-y por lo tanto asegura su importación entusiasta e incorporación subordinada.” (De Genova, 2010)

En efecto, la deportación trae consigo un sinnúmero de repercusiones que se caracterizan en su mayoría por ser negativas.

#### *1.4.2 Los tipos de política inmigratoria*

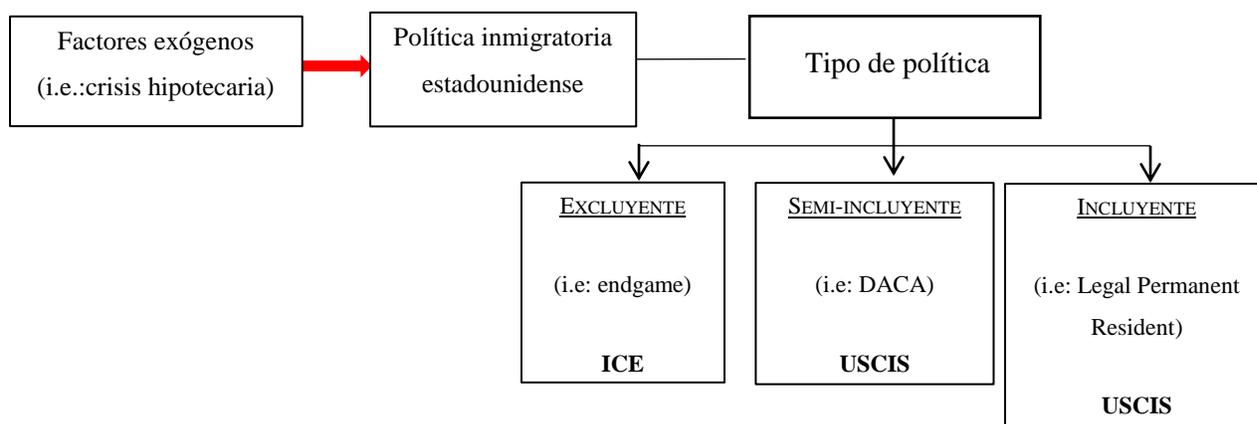
Ya con la revisión de literatura, se ha visto como en el tiempo, la deportación –sea cual sea su motivación– siempre ha sido prioridad para la política inmigratoria, siendo así la exclusión predominante. Sin embargo, debido al estrecho lazo de migración entre México y Estados Unidos surgen nuevas inquietudes y panoramas que exigen ser atendidos.

Se ha percibido como la política inmigratoria va orientada a la exclusión de la población indocumentada, por tanto se puede considerar una clasificación para la misma como: política inmigratoria excluyente. Afortunadamente, no solo existe ésta, pues el gobierno norteamericano no ha hecho caso omiso a su situación actual –concerniente a la

composición de su población– sino que se despliegan lo que parecieran ser los primeros intentos por dar paso a la inclusión de la población inmigrante indocumentada. Aunado a esto, aparece otro tipo de política –tradicional- pues pretende a través de sus diversas modalidades dar paso a la inclusión por medio de otorgar residencia permanente legal en el país –conocida como “green card”.

Así entonces, se tiene la clasificación de las políticas inmigratorias, vistas a través de estrategias y de que agencias controlan la imposición de las mismas:

**FIGURA 1.1. CLASIFICACIÓN DE LA POLÍTICA INMIGRATORIA EE.UU.**



Elaboración propia, 2016.

#### 1.4.2.1 Política inmigratoria excluyente y semi-incluyente

En relación con las políticas inmigratorias excluyentes, pareciera que son bastante claras e identificables (*Endgame, Secure communities, Priority Enforcement Program*) pero cuando se hace referencia al tipo de política migratoria semi-incluyente (DACA y DAPA<sup>14</sup>), surge la necesidad de discutir si realmente cumplen con el objetivo de incluir.

<sup>14</sup> *Deferred Action for Childhood Arrivals* y *Deferred Action for Parental Accountability* esta última siendo tan solo una propuesta.

El nacimiento de la política inmigratoria semi-incluyente se ve plausible en el año de 2012, a través de la iniciativa de *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA). La ley de acción diferida (*Deferred Action for Childhood Arrivals*, DACA) consiste en beneficiar a aquellos jóvenes que; a. arribaron a los Estados Unidos siendo menores de dieciséis años; b. han vivido en ese país por lo menos los últimos cinco años y han estado presentes físicamente en los Estados Unidos durante la fecha de anuncio (15 de junio 2012); c. que estén estudiando en ese momento, que se haya graduado de la preparatoria o que tengan un certificado equivalente a este, o que sea un veterano honorablemente cesado de las fuerzas armadas del país; d. no haber estado preso o haber cometido algún crimen o haber hecho algún delito que amenace la seguridad nacional; y e. ser menor de 31 años al 15 de junio de 2012. (UCSIS, 2015)

Pese a que es necesario el cumplimiento de una serie de requisitos y que una vez obteniéndolo (DACA) pueden laborar dentro del país, a los beneficiarios no se les es otorgado un estatus legal de residente legal permanente y deben renovar este permiso cada dos años además de no poder salir país. Sin embargo se considera de carácter semi-incluyente puesto que no se genera la deportación de manera directa.

En ese mismo sentido de inclusión, pero que solo se queda como un mero ejemplo, se presentaba la *Deferred Action for Parental Accountability* (DAPA) que buscaba beneficiar a los padres –sin documentación legal– de ciudadanos estadounidenses o de un residente legal permanente (UCSIS, 2015). Sin embargo, debido a una orden de la corte, la USCIS en la actualidad no está aceptando solicitudes para DACA como originalmente estaba planeado y se ha suspendido la implementación de DAPA.

A finales de 2014, el presidente Barack Obama propuso una serie de acciones –nuevamente resaltar que quedan en propuesta– para acabar con la inmigración indocumentada en la frontera y de cierta manera la deportación –solo de criminales– resaltando que el objetivo principal no es la separación de familias donde el único “crimen” es haber entrado al país de manera indocumentada para trabajar y ser un miembro activo y productivo de la sociedad estadounidense. Dentro de esa propuesta lo que se necesitaba para que las familias de inmigrantes puedan permanecer temporalmente en los Estados

Unidos -sin temor a una deportación- era un único requerimiento que es pasar una verificación de antecedentes penales y cumplir con el pago de impuestos. (USCIS, 2015).

Paradójicamente, con la declaración del presidente Obama; (donde el objeto de la política inmigratoria es deportar criminales y no familias) es durante su periodo de administración donde se incrementan el número de deportaciones de mexicanos que residían en este país. Además de que la deportación de criminales se percibe un tanto difuminada puesto que la definición de criminal a los ojos de la autoridad –ya sea local o estatal– contempla una lista de agravias menores (por ejemplo faltas de tránsito<sup>15</sup>) a algunas otras de mayor gravedad (homicidio, tráfico de drogas, etc.)

#### *1.4.2.2 Política inmigratoria incluyente*

Por otra parte se encuentra la política incluyente, que como se puede observar en la figura 1.1 se percibe a través de la residencia legal permanente. Este tipo de residencia se puede obtener bajo las siguientes cinco categorías: a) Familiares inmediatos<sup>16</sup> o b) patrocinados por algún familiar; c) Por empleo, donde los trabajadores tienen ciertas habilidades que son elegibles para admisión permanente; d) Programa de diversidad, donde se benefician ciertas nacionalidades con bajas tasas de inmigración<sup>17</sup> y; e) Visas humanitarias, que están dirigidas a aquellos que buscan asilo o son refugiados (CBO, 2010).

En 2009, como panorama general, se habían entregado 1.1 millón residencias legales permanentes; donde la proporción de beneficiados nacidos en México era del 15 % (aproximadamente 170,000)(CBO, 2010). A continuación se puede hacer una observación más detallada del comportamiento de las Residencias Legales permanentes otorgadas a mexicanos (RLP's):

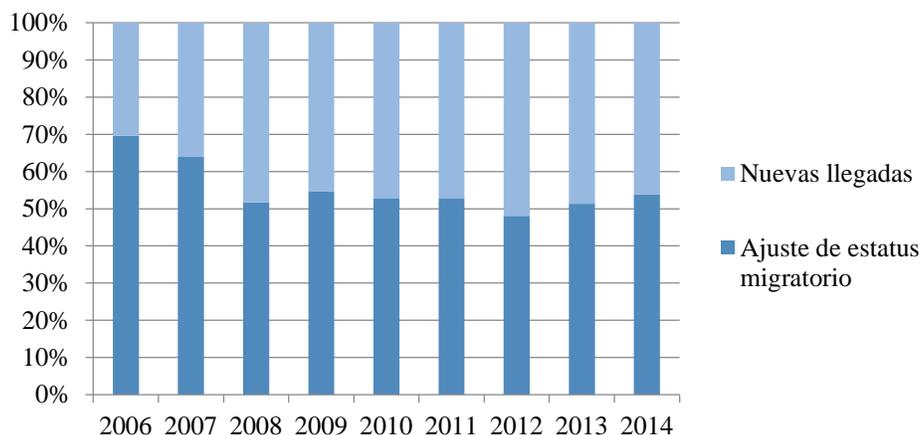
---

<sup>15</sup> Como traer una luz fundida, no traer el cinto de seguridad, entre otras faltas menores que se ven en detalle en el capítulo 3.

<sup>16</sup> Familiar inmediato de un ciudadano estadounidense (cónyuges, hijos (as) solteros (as) menores de 21 años y padres de ciudadanos estadounidenses (si el ciudadano es mayor de 21 años) (CBO, 2010)

<sup>17</sup> A través de una lotería de Green cards (CBO, 2010)

GRÁFICA 1.4. MEXICANOS QUE OBTUVIERON RLP's 2006-2014



Elaboración propia con datos del Yearbook of Immigration statistics 2014, DHS.

Así, en el gráfico 1.4 se aprecia la composición de las RLP's, donde nuevas llegadas se refiere a los mexicanos que han solicitado la residencia legal permanente afuera de los Estados Unidos y los que están señalados como ajuste de estatus migratorio; aquellos que se encuentran al interior del país. En 2014, la composición de esas residencias era de la siguiente manera:

CUADRO 1.1. MEXICANOS ADMITIDOS EN EE.UU. CON RLP'S Y SUS CATEGORÍAS, 2014

Categoría de admisión LPR's	Hombres	Mujeres	No especificado	Total
<i>Familiares inmediatos</i>	36,433	45,142	1	81,576
<i>Patrocinado por algún familiar</i>	14,524	19,462	2	33,988
<i>Otros</i>	3,688	6,928	3	10,619
<i>Por empleo</i>	3,772	3,468	-	7,240
<i>Visas Humanitarias</i>	333	285	-	618
Programa de diversidad	4	7	-	11
<b>Total</b>	<b>58,754</b>	<b>75,292</b>	<b>6</b>	<b>134,054</b>

Elaboración propia con datos del Yearbook of Immigration statistics 2014, DHS.

De la información anterior se puede decir que la política inmigratoria incluyente tiene un gran impacto en cuanto a cifras –tan solo en 2014 se otorgaron 134,052- sin embargo hay que resaltar que estas visas otorgadas ya llevan tiempo en espera, es decir, que su tramitación inició años atrás –puesto que el proceso es tardado.

Finalmente, considerando estos tres tipos de política inmigratoria aunada a la situación política por la cual atraviesa el país; hablar de una finalización de esta tercera

etapa, es un poco incongruente, puesto que se menciona que hay un sistema migratorio que se encuentra, claramente, inservible (Obama, 2014 Kanstroom, 2007) y que debe ser reformado -para buscar solucionar de mejor manera los problemas que enfrentan los inmigrantes indocumentados.

### **1.5 Reflexión final**

Las problemáticas que se derivan de la deportación no siempre han sido las mismas. Claramente el grado de afectación de dicha práctica se ve reflejado según la etapa en el tiempo en la que hayan sucedido. Como se ha podido percibir, la historia de la deportación de los mexicanos inmigrantes indocumentados que decidían establecerse en Estados Unidos, es decir residir en dicho país, es relativamente joven; pero aun así trae retos consigo.

En la primera oleada (1929-1932), una deportación podría haberse traducido en un reto para el estado mexicano, debido al asentamiento de los deportados en las ciudades fronterizas. Pero, como el volumen era relativamente bajo no fue trascendental, sin embargo es bueno tomarlo en cuenta como antecedente.

En la segunda oleada (1945-1990), el proceso de deportación al cual sometían a los mexicanos ya daba de que hablar puesto que las autoridades de la Patrulla Fronteriza, bajo el objetivo principal, que era deportar a todos los mexicanos inmigrantes indocumentados hacia que de cierta manera se pusieran en marcha medidas hostiles para desalentar los reingresos<sup>18</sup>.

En la tercera oleada (1993- actual) ya empiezan a hacerse presentes los costos humanitarios (considerando los reingresos subsecuentes después de una deportación), pues al querer controlar la migración de tránsito hacia Estados Unidos y establecer controles fronterizos, el gobierno mexicano estima que cerca de 2,100 personas habían perdido la vida en el cruce fronterizo –comenzando a contabilizar desde 1997 (Kanstroom, 2007: 14). Aunado a lo anterior se comienza a complejizar el problema de la deportación e incluso a recrudecer el proceso mismo. De acuerdo con Kanstroom (2007) este sistema ha afectado a

---

<sup>18</sup> Operation Wetback

miles de personas de entre los que se encuentran miembros de familias, a ciudadanos estadounidenses e incluso a no ciudadanos.

En un nivel micro, la deportación, como instrumento de la política inmigratoria, afecta a familias tanto de estatus migratorio mixto<sup>19</sup> como a aquellas donde quienes la conforman en su totalidad son inmigrantes indocumentados<sup>20</sup>.

Finalmente, esta última oleada pone en nuevos dilemas al estado mexicano, pues tiene que ver por el bienestar de los individuos que regresan al país, más en una condición tan desfavorable, como es la de un deportado. Nuevos retos para la Secretaría de Relaciones Exteriores, como para los gobiernos municipales de las ciudades que se encuentran en los estados fronterizos.

Por ejemplo para el caso de la separación familiar, en un nivel organizacional, los retos para la *Secretaría de Relaciones Exteriores* (SRE) es lograr gestionar la comunicación de quienes se han quedado en los Estados Unidos, con la persona que está en territorio mexicano. En un esfuerzo en conjunto trabajar con la dependencia de *Desarrollo Integral de la Familia* para explorar la posibilidad de crear programas de atención a familias que estén separadas, puedan reunirse en México.

Sin duda alguna los problemas que enfrentaban los mexicanos inmigrantes indocumentados fueron evolucionando con el tiempo. Debido a las condiciones que imperan en el contexto de la política inmigratoria, el clima político en Estados Unidos y la situación económica ponen en duda la terminación de la tercera oleada, es decir, podría ser que esta siga hasta el momento en que el gobierno estadounidense logre reestructurar el aparato legislativo con respecto al control y la política inmigratoria.

---

<sup>19</sup> La definición de familia de estatus migratorio mixto es propuesta por Passel (2005), quien define a las familias con estatus migratorio mixto a aquella que tiene al menos un integrante que no es ciudadano (padre o madre) y al menos un hijo ciudadano norteamericano.

<sup>20</sup> Las familias indocumentadas son aquellas que, como su nombre lo dice, sus integrantes son inmigrantes sin documentos residiendo en EE.UU. Así pues, la afectación finalmente se traduce como la separación familiar.

## **CAPÍTULO II: FAMILIA Y DEPORTACIÓN: CONCEPTOS Y ALGUNAS PRECISIONES METODOLÓGICAS**

En este capítulo se muestra lo que se ha dicho del fenómeno de separación familiar por migración y deportación; sus repercusiones en hijos y padres. Se definen los conceptos que enmarcan el estudio de la separación familiar por deportación y los diferentes tipos de familia que se dan por esta (familia transnacional, transfronteriza, mixta). Asimismo se definen el concepto de vida familiar y las dimensiones que permiten estudiar esta (comunicación, conflictividad y afectividad). Finalmente, se hacen precisiones con respecto a la estrategia metodológica y se identifica a la unidad de análisis que es la familia, a través del informante – que es el deportado- como unidad de registro.

Anteriormente ya se ha mencionado que los patrones migratorios entre México y Estados Unidos han ido cambiando con el tiempo. En una etapa temprana, los patrones migratorios eran en sentido Sur-Norte (definiendo como sur el lugar de origen y el norte como el destino final de la migración: EE.UU), donde quien realizaba este tipo de migración era principalmente el hombre; perteneciente a una familia y que normalmente era el jefe del hogar, por ende surgía un fenómeno de separación familiar atribuido a la migración. Conforme el paso del tiempo la dinámica cambió, pues poco antes de IRCA, no solo migraba el jefe del hogar sino también jóvenes solteros.

Estos nuevos migrantes se establecen en EE.UU. por diversas oportunidades laborales –agricultura o industria- pero sin oportunidad de regresar a México –debido al efecto *locked-in* (Kanstroom, 2007)- generando un arraigo en ese país y de esa misma manera toda una vida. En vista de lo anterior y de la ejecución de la política inmigratoria, se genera un nuevo problema o fenómeno donde la separación familiar se le es atribuida a la deportación.

### **2.1 La separación familiar**

El fenómeno de separación familiar se encuentra muy bien estudiado cuando este sucede por migración, pues es de entenderse que se ha suscitado a lo largo de la historia de la migración México-Estados Unidos. De tal manera que se hace una revisión acerca de lo que la separación familiar por migración respecta.

### **2.1.1 Separación familiar por migración**

Si bien la separación familiar trae consecuencias independientemente de las razones por las cuales sucede, hay autores que abordan el tema de las repercusiones de la separación familiar por migración; que abona de cierta manera al entendimiento de las consecuencias como tal. Así en este apartado, se muestra como se ha abordado el tema desde esta arista.

El concepto de separación familiar por migración se puede entender como aquella que sucede cuando algún integrante de la familia –usualmente el hombre- decide emigrar, decisión que radica como parte de una estrategia de reproducción social.

Usualmente, este tipo de separación genera nuevos tipo de familia. Según Ojeda (2005), son dos y cuentan con sus respectivas diferencias; a. la familia transnacional y; b. la transfronteriza.

La primera es la familia transnacional, misma que podemos recalcar como un fenómeno a escala nacional. Abonando a la definición, Ocampo (2014) comenta que la familia transnacional se caracteriza básicamente como aquella que ocupa de manera simultánea o pendular dos Estados-nación.

La segunda es la familia transfronteriza, este tipo de familia se detecta como un fenómeno a escala regional y que a diferencia de la transnacional, esta se sitúa en la franja fronteriza de dos naciones (frontera México-Estados Unidos). Ojeda (2005) recalca que incluso aunque son dos grandes clasificaciones, se pueden encontrar diferencias incluso dentro de cada una de ellas:

“Ahora bien, las familias transnacionales, a diferencia de las transfronterizas, no tienen un condicionante espacial único, ya que presentan especificidades espaciales distintas en cada uno de los dos países, determinadas por factores tales como los lugares de origen y de destino de las migraciones, los grupos étnicos participantes, la composición por sexo y edad de las personas, el estado civil y el tipo de actividad económica que realizan los migrantes tanto en el país de partida como en el de llegada.” (Ojeda, 2005: p.171)

Una vez dada esta configuración, se exploran las diferentes afectaciones que enfrenta la familia transnacional o transfronteriza separada por la migración.

### *2.1.1.1 Repercusiones de la separación familiar por migración en los hijos*

De acuerdo con Dreby (2007), la separación familiar por migración trae repercusiones en el comportamiento de los niños. La autora toma en cuenta dos grupos de edad en los cuales se pueden observar los cambios que se sufren una vez ocurrida la migración de los padres.

Por un lado, en el primer grupo –los niños– dichas clasificaciones son; a. Posponer la autoridad de sus padres, que básicamente es pedir permiso de realizar una actividad a su figura de autoridad inmediata y que está presente; b. Rehusarse a migrar, es decir, que los hijos se rehúsan a acompañar a sus padres y prefieren –en este caso- quedarse en México.

Por el otro lado, para el caso de los adolescentes, los cambios que se detectan son; a. Líneas de autoridad ambiguas, es decir, que los adolescentes se comportan con grandes niveles de libertad; b. “Actuar”, se comportan de manera donde se rehúsan a comer y presentan comportamientos rudos e insolentes; c. Disminuye el rendimiento académico y d. tienen acceso a los ingresos familiares, en este caso, las remesas.

Otro estudio que ofrece una perspectiva un tanto más amplia es el de Hershberg y Brinton (2013) donde estudian la repercusión de la separación familiar –ya sea por; a. migración -como estrategia familiar- o por b. deportación– en las niñas que ahora forman parte de una familia transnacional. Los autores encuentran que la distancia podría tener un efecto tanto positivo como negativo en cuestiones de consecuencias emocionales para estas niñas. Otro de los hallazgos es que el factor distancia entre el país destino de migración al de origen, específicamente en el caso de EE.UU. (donde la política inmigratoria últimamente se ha endurecido y por ende las cifras de deportación van a la alza) forma familias transnacionales de estatus migratorio mixto.

También, otro de los resultados muestra que las niñas que se quedan en el país de origen (Guatemala) se preocupan por la habilidad de sus padres para encontrar empleo y que puedan estos enviar remesas. Otra de las preocupaciones de las niñas es que están conscientes de la existencia de que existe este sistema de inmigración y deportación que, dicho sea de paso, pone en riesgo la estadía de sus padres en EE.UU.

Aunado al tema de las afectaciones, para aquellas niñas que están en EE.UU., las confrontaciones sociopolíticas ocurren frecuentemente, pero a pesar de esto obtienen los beneficios “materiales” de vivir en ese país. En perspectiva, las niñas que viven en Estados Unidos pueden aminorar las repercusiones con respecto a las niñas que se quedan en su país de origen (por las condiciones de dicho país y el contexto bajo el cual se encuentran: pobreza persistente).

Finalmente los autores recalcan que, cada caso es totalmente distinto y cada una de estas niñas enfrenta escenarios diferentes por lo cual no hay repercusiones de igual magnitud.

Así pues, se han explorado los distintos escenarios y afectaciones que tiene el proceso de separación familiar por migración. Como un fenómeno reciente se da la separación familiar pero en esta ocasión por un problema que ha ido evolucionando en el tiempo y que se ha ido agravando: la deportación.

### **2.1.2 La separación familiar por deportación**

Para los efectos de la investigación se define separación familiar por deportación como la ruptura del núcleo básico de reproducción social, (de los diferentes tipos de familia), que se perpetra cuando algún (os) miembro(s) de la familia es deportado por su condición de inmigrante indocumentado –o residente legal permanente–, quedándose el resto de la familia en los Estados Unidos.

Esta familia separada puede ser de estatus migratorio mixto o no y puede estar atravesando por alguna de las tres etapas del ciclo de vida familiar. Aunado a lo anterior, y analógicamente como sucede en la separación familiar por la migración, esta deportación también trae consigo efectos en el tipo de familia que se configurará –ya sea transnacional o transfronteriza- según sea la decisión del deportado (si decide regresar al lugar de origen -situándose en el interior del país- o si se queda en la frontera).

Volviendo al tema de las familias de estatus migratorio mixto, estas son definidas por Passel (2005) como aquellas que tienen al menos un integrante que no es ciudadano (pudiendo ser el padre o la madre) y al menos un hijo ciudadano norteamericano. Por otra parte, las

familias que son de estatus migratorio no mixto, son aquellas que los integrantes no son ciudadanos, de hecho, en su totalidad, son conformadas por inmigrantes indocumentados.

Para ilustrar lo anterior en cifras, Dreby (2012) reporta que un total de 16.6 millones de personas viven en familias con estados de inmigración mixtos en Estados Unidos, es decir, que en ciertos hogares hay al menos un indocumentado. Como parte de las estadísticas que comparte la autora, una tercera parte de los niños que son ciudadanos estadounidenses vive en familias que tienen una condición legal mixta. Así pues, la separación familiar por deportación representa un problema que afecta a un gran número de familias.

Otro rasgo de las familias separadas, y como anteriormente ya se había comentado, es el ciclo de vida familiar por el cual atraviesan. De tal suerte que el ciclo de vida familiar o ciclo vital se refiere al proceso en el cual las generaciones en las poblaciones maduran (O'rand y Kreckler, 1990). De acuerdo con Fortes (1971) hay tres etapas del ciclo vital de la familia; a. expansión, fisión o dispersión y c. reemplazo. Estas etapas se explican de la siguiente manera:

- La fase de expansión inicia cuando se da la unión de dos personas (a través del matrimonio o la unión libre) hasta que completan la familia con la procreación.
- La fase de dispersión o fisión, que puede traslaparse con la fase anterior, es cuando el primer hijo contrae una unión y continúa hasta que todos los hijos se han casado o mantienen una relación en amasiato.
- Finalmente, la fase de reemplazo, que finaliza cuando los padres mueren y se da el reemplazo en la estructura social, de aquella familia que se formó con las familias de los hijos.

En un acercamiento a dicha perspectiva, Tuirán (1993) propone las etapas –desde un enfoque demográfico- por las cuales atraviesa la familia; tomando como referencia la edad de los hijos:

“Se distinguen tres grandes agregados de hogares: *i*) aquellos en que todos los hijos son menores de 15 años; *ii*) aquellos en cuyo núcleo primario hay hijos mayores y menores de esa edad, y *iii*) aquellos en que todos los hijos tienen 15 años o más. Estos grupos son una buena aproximación a tres etapas del ciclo de desarrollo familiar: **expansión, fisión y reemplazo**. La utilización de esta variable permite explorar si la composición de parentesco varía según las etapas del ciclo de desarrollo.” (Tuirán, 1993: p.s/p)

Así, las tres etapas del ciclo de vida familiar son las siguientes:

CUADRO 2.1  
CICLO DE VIDA DE LA FAMILIA

Etapas	Edades de los hijos
<b>Expansión</b>	Menores de 15 años
<b>Fisión</b>	Hay hijos menores y mayores de 15 años
<b>Remplazo</b>	Mayores de 15 años

Elaboración propia con base en Tuirán, 1993.

Con lo anterior se puede identificar pues que, son distintos factores que caracterizan a las familias que pueden ser separadas por la deportación.

#### 2.1.2.1 Repercusiones de la separación familiar por deportación; consecuencias sociales

Se enfatiza con observaciones que hacen algunos autores que la deportación, como medida de control migratorio, comienza a separar familias después de haber redadas a gran escala (entre 2006 y 2008) en los centros de trabajo. (Capps *et al.*, 2012)

Derivado de lo anterior, entre las comunidades de inmigrantes indocumentados de distintas nacionalidades que residen en Estados Unidos; se despierta el sentimiento de unidad. Rocha y Ocegueda (2013) comentan que éste sentimiento ocurre luego que la deportación sucede al interior de la familia:

“...la separación familiar incrementa el sentimiento de injusticia, ya que los posibles atenuantes para detener el proceso de deportación carecen de importancia. Tener muchos años de residencia en Estados Unidos, ser madre de ciudadanos estadounidenses, no ser catalogada como criminal, e incluso haber iniciado el camino para la regularización del estatus migratorio, son características que pierden valor ante la violación de leyes migratorias (haber entrado o permanecer de forma no autorizada).” (Rocha y Ocegueda, 2013).

Capps *et al.* (2012) observan la tendencia a la alza de las deportaciones, esto para el año de 2009. Misma que en 2011 alcanza su punto máximo con un total de 118,241<sup>21</sup> mexicanos deportados que residían al interior de Estados Unidos.

En relación a este incremento, Capps *et.,al.* (2012) se enfocan en principales repercusiones a la familia. Los autores encuentran que la deportación, dentro del contexto familiar, trae consigo diversos impactos y repercusiones, entre ellas la separación familiar,

<sup>21</sup> Flujo obtenido de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza

dificultades económicas, cambios en el comportamiento de los niños y cambios en la salud mental de los adultos.

Los autores identifican que de su muestra, había ciertos criterios de los cuales dependía la separación familiar. Esta, por la detención de alguno de los padres por el ICE, que podría comprender en algunos casos un tiempo de veinticuatro horas posteriores a la detención, hasta llegar a algunos casos donde la separación sucedía por deportación.

En esta investigación, se encontró que para algunos estados donde sucedió la detención, el ICE podría tener una inclinación proteccionista. Por ejemplo, que si al momento de la detención de algún individuo –en su mayoría en el caso de las mujeres detenidas-, declaraba que tenía algún hijo menor de edad y se encontraban en circunstancias dramáticas, los agentes de ICE ponían a algunos de ellos en libertad condicional.

Otros autores hablan sobre la separación familiar en un aspecto más amplio, como es el caso de Hagan *et al.* (2008). Los autores hacen referencia al proceso de las deportaciones de individuos Salvadoreños y como ésta permea sus relaciones y lazos familiares, el comportamiento de las remesas, y como sus experiencias de establecerse en el otro país se ven interrumpidas por la deportación.

Los autores convergen en que la agresividad en las políticas de inmigración lidera al incremento de las deportaciones y que por esto se derivan problemas sociales. La separación de la familia es una de ellas y a raíz de esta, el comportamiento del deportado puede verse traducido en nuevos intentos de migración para que suceda una reunificación familiar. Esto último poniendo en duda los objetivos principales de las políticas de inmigración y sugiriendo la existencia de una paradoja debido a los intentos de estos deportados por reingresar a dicho país.

Finalmente estos autores concluyen y resaltan que la política inmigratoria falla al no reconocer que tiene como objetivo deportar principalmente a inmigrantes que ya se han establecido (trabajo, familia) en Estados Unidos. Se infiere que la separación familiar posee un gran costo económico para los familiares que se quedan en Estados Unidos y señalan que esto recae en el gobierno de dicho país, pues la familia recurre al estado y solicita asistencia y

apoyo debido a la ausencia del proveedor (deportado). La política entonces no cumple con su objetivo principal pues no frena la migración no autorizada de migrantes “criminales” sino simplemente elevan el costo humano para los migrantes y sus familias.

Por otro lado, Ameudo-Dorantes *et al.* (2015) realizan un estudio con los deportados centroamericanos y la separación familiar, precisamente haciendo mención a la paradoja anterior en una de sus hipótesis pues declaran que aquellos deportados que han sido separados de su familia e hijos pequeños, son más propensos a intentar re emigrar para reunirse con ellos.

Los autores describen la composición de su muestra donde la mitad de ellos son guatemaltecos y la otra mitad casi dividida en dos de hondureños y salvadoreños deportados<sup>22</sup>; el 80 % deportado desde el interior de Estados Unidos.

Los resultados de esta investigación, haciendo uso de la estadística descriptiva, sugieren que la aplicación de control de migración al interior del país –que implementa la agencia ICE- se asocia con una mayor incidencia de separaciones familiares –padres e hijos- y que estos deportados declaran tener intenciones de reunificación a través de la re-emigración en algún momento en el futuro.

Otro resultado es que la separación entre padres e hijos se dan en mayor proporción en aquellas que son angloparlantes, migrantes altamente calificados y los inmigrantes que tienen un mayor nivel de arraigo en los Estados Unidos.

#### *2.1.2.2 Las repercusiones de la separación familiar por deportación en los hijos*

Las repercusiones de la separación familiar sin duda afectan a todos los miembros que la conforman. En aras de entender parte de esto, algunos autores abordan dichas repercusiones en los hijos.

---

<sup>22</sup> En este estudio se emplea como fuente de información la Encuesta sobre Migraciones en la Frontera Sur tomando en cuenta a aquellos migrantes devueltos por las autoridades estadounidenses (que residieron en Estados Unidos), que utilizaron el territorio mexicano para llegar a EE.UU. y declararon ante las autoridades migratorias de ese país nacionalidad guatemalteca, hondureña o salvadoreña.

Los efectos de la separación familiar por deportación en niños, según Wessler (2011) se ven relacionados con los servicios que ofrece el estado estadounidense de cuidado tutelar (*Foster Care*). El autor exhibe la discusión que se da en torno a las opciones de los niños de padres deportados; a. que vayan a cuidado tutelar o; b. o que se queden con familiares que forman parte del vínculo sanguíneo cercano. El sistema –entiéndase como abogados, jueces y aquellos que evalúan el caso del niño separado– dicta que es mejor que los hijos se queden a cargo del servicio de cuidado tutelar, mientras que la oficina que se encarga de realizar los trámites para este dicta que los niños están mejor con sus madres (en caso de no haber sido deportadas) u otros familiares.

Son las declaraciones de los abogados que han tratado este tipo de casos quienes ilustran estos dos tipos de opciones, por ejemplo, un abogado en El Paso, Texas hace mención de lo siguiente:

“Cuando usted analiza los casos, la colocación con los padres en México sucede muy raramente. En mis casos podría haber ocurrido cada cinco años. La reacción de casi todo el mundo refleja que los niños están mejor en los Estados Unidos”. (Wessler, 2011: p.46)

Por otra parte, un abogado en Brownsville, Texas comenta que: “*con el clima en México, nadie quiere enviar a cualquier niño -no es seguro estar allá.*”(Wessler, 2011: p.46)

Otra contribución del autor es que dimensiona y logra identificar que si hay diferencias dada la presencia de autoridad que controla la inmigración en EE.UU. por ejemplo:

“...en los condados incluidos dentro de la jurisdicción de la Patrulla Fronteriza de 100 millas de la frontera, los niños en cuidado de “*foster care*” fueron, en promedio, alrededor de un 32 por ciento más propensos a tener un padre detenido o deportado que en otros condados (un promedio de 4.9 % de los niños de crianza temporal en las comunidades fronterizas en comparación con 3,7% en otros). La vigilancia fronteriza agresiva ejerce un impacto estadísticamente significativo cuando la investigación ARC controla por el tamaño de la población a quienes no son ciudadanos y la existencia del acuerdo 287 (g). ”(Wessler, 2011: p.48)

Además, se propone que la solución para la separación familiar es a través del consulado, en este caso, el mexicano. Se explica que el departamento de bienestar infantil (*child welfare*) en EE.UU. puede contactar al departamento de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para llevar a cabo estudios del hogar, ofrecer servicios a hijos y padres, y realizar verificaciones de antecedentes. Sin embargo, a pesar de que estos estudios que realiza

el DIF son de resultados positivos, el departamento de bienestar infantil no siempre los respeta.

Por otra parte y en línea con las consecuencias de la detención y deportación de los padres en los hijos, Chaudry *et.al.* (2010) muestran los hallazgos, mismos que fueron numerados en diferentes clasificaciones y dimensiones; la primera es la de la separación familiar, los autores dicen que esta es un gran riesgo para los niños en lo que; a seguridad inmediata, estabilidad económica, bienestar y desarrollo a largo plazo, concierne. La segunda afectación es la situación económica difícil, pues en la mayoría de los casos a quien deportan es a algún padre que trabaja, por lo que ahí es donde se ve la pérdida del ingreso. La tercera es el cambio del comportamiento de los niños, en el corto plazo, los niños experimentan cambios en hábitos de sueño y alimenticios. Y por último la respuesta de la comunidad, que se ve reflejada en la ayuda que reciben las familias de abogados, servicios públicos y las agencias de bienestar infantil.

En línea con lo anterior, los autores hablan de la separación de familias debido a la deportación y sus diferentes posibilidades:

"En el largo plazo, por lo menos 20 familias de nuestro estudio experimentaron la deportación de uno de sus padres y se vieron obligados a enfrentarse a decisiones dolorosas sobre si los niños salían del país con los padres deportados o permanecer en los Estados Unidos, ya sea con el otro padre u otro pariente. En ocho de estas familias, algunos o todos de los niños fue con uno o ambos padres a los países de origen de los padres, y en 12 casos, los niños permanecieron en los Estados Unidos, separados de uno de sus padres. Toda la familia se fue a unirse a los padres deportados en algunos de estos casos, mientras que en otros los padres y hermanos se dividieron entre los países. Nuestro marco de tiempo no era tiempo suficiente para evaluar los impactos en los niños que enfrentan separaciones siguientes deportación o, en la mayoría de los casos, para conocer el resultado final con respecto a las deportaciones y separaciones de más largo plazo. Por último, en algunos casos, los padres regresaron ilegalmente a los Estados Unidos para reunirse con sus hijos y familias. Los viajes de regreso eran ásperas, y uno de los padres murió el día después de que se reunió con su familia." p.8

Otro autor que explora las repercusiones de la deportación de los padres en los hijos es Zayas (2015) quien señala que en sus casos de investigación, los niños están en constante conocimiento que deben permanecer con un perfil bajo para no delatar –con quienes interactúan- el estatus migratorio de los integrantes de su familia. Esta condición, hace que los niños –previo a cualquier proceso de detención o deportación- vivan en constante miedo y represión, lo que genera estrés y actitudes de aislamiento:

“Her parents, like other parents of undocumented children, had taught her and her siblings very early in life about discretion and prudence when it came to talking about the family’s legal status. Virginia was too young to appreciate the nuances of what her parents meant, and instead took it as a rule that she was to follow inflexibly.” (Zayas, 2015: p.390)

Asimismo, el autor comenta que existen dos tipos de niños que se ven afectados por la deportación: a) Exiliados, que son aquellos que tiene que abandonar su país de origen (EE.UU.) para acompañar a sus padres deportados y; b) Huérfanos, aquellos a los cuales se les es privado del cuidado de sus padres<sup>23</sup> –quienes han sido deportados (Zayas, 2015: p.188).

Para aquellos niños huérfanos, en uno de los casos presentados por el autor, se dan signos de depresión –traducido en faltas escolares y llorar diariamente- aunado de problemas económicos. La explicación a lo anterior es debido a que las pérdidas traumáticas de los padres de manera abrupta se ven relacionados con la salud mental y la vulnerabilidad a sufrir desórdenes mentales (Bendall, Jackson, Hulbert, & McGorry, 2008; Grubaugh, Zinzow, Paul, Egede, & Frueh, 2011; citado en Zayas, 2015).

Así, la contribución del autor, para entender los efectos de la separación familiar por deportación en los hijos es a través de una extrapolación. Zayas (2015) hace referencia a que la mayoría de las investigaciones que muestran los efectos de la orfandad en niños ha sido por pérdidas de padres debido a enfermedad, algún accidente o encarcelación; pero que a través de la extrapolación es posible –y razonable- aplicar los mismos principios a quienes pierden a sus padres por la deportación.

“In situations such as the sudden arrest or deportation of a parent, loss and the disruption of attachment and bonding is common. For example, Chaudry et al. (2010) identified what appear to be several indicators of a breach in attachment in children following the arrest of undocumented parents, beginning with withdrawal and despair.” (Zayas, 2015: p.201)

---

<sup>23</sup> Incluso si se quedan en el cuidado de uno de sus padres.

## 2.2 Reconfiguración de la vida familiar

Sin duda, el fenómeno de la separación familiar puede tener diversos detonantes. Ya se ha revisado que existe por migración y por deportación. Luego que se da este fenómeno, surge la necesidad de saber cómo es que se reconfigura la vida familiar.

De acuerdo con Korvela y Rönkä (2009) el concepto de vida familiar se ha intentado definir a través del concepto de vida cotidiana (*everyday life* en inglés) que contempla cómo la esfera social y pública es que permea a la familia. Así, la vida familiar se define como “*un proceso en el cual los miembros de la familia constantemente construyen y crean en el tiempo y espacio, juntos o separados, lo material, lo mental y el medio social*” (Korvela y Rönkä, 2009; p.88)

Mientras que Ariza y Oliveira (2010), en su trabajo sobre las relaciones intrafamiliares en México, afianzan al concepto comentando la vida familiar como una interacción alrededor de un conjunto de actividades básicas mediante las cuales se mantiene la familia y la reproducción intergeneracional del grupo. Las autoras proponen tres dimensiones que permiten enmarcar el estudio de la vida familiar; la convivencia, la afectividad y la conflictividad.

La convivencia es definida como el modo a través del cual se desarrolla la interacción entre los miembros que conforman a la familia, la existencia de ésta brinda fortaleza a los lazos familiares que están definidos socioculturalmente. La perdurabilidad en la convivencia podrá ser en un futuro un recurso que ayude a enfrentar eventualidades (Ariza y Oliveira, 2010).

Con respecto a la dimensión analítica de la afectividad, las autoras la definen como una esfera cualitativa del ámbito familiar en la cual envuelve aquello que se relaciona con las emociones y subjetividad, la búsqueda del cuidado, la atención y el bienestar emocional de aquellos a quienes se quiere.

Finalmente, la última dimensión se refiere a la conflictividad, donde los miembros de la familia que interactúan entre sí “*pueden oscilar en un continuum de menor a mayor*

*conflictividad, teniendo en un extremo la situación de máxima armonía (o mínima conflictividad) y en el otro la de desarmonía o desavenencia extrema (conflictividad máxima)...” (Ariza y Oliveira, 2010: p.270)*

Retomando lo anterior y con la revisión de literatura es posible tener un acercamiento a la reconfiguración de la vida familiar a través de los casos de diferentes familias en el mundo que han sido separadas por migración o por deportación y como es que lo logran. Dentro de la literatura se encuentra la exposición de los casos de los congolese en Canadá y de los ciudadanos europeos en Dinamarca para después hablar del caso mexicano.

### *2.2.1 La problemática en el caso danés*

Wagner (2014) discute que las políticas restrictivas de Dinamarca para matrimonios o formación de parejas transnacionales determinan el desarrollo de estrategias de integración económica, sociocultural y política. El estudio del autor sugiere que la política inmigratoria restrictiva y frecuentemente cambiante de Dinamarca es una barrera para la integración, previniendo el establecimiento de los cónyuges inmigrantes y amenazando la seguridad ontológica y el sentido de pertenencia de los daneses. A la inversa, la ciudadanía de la Unión Europea con su acceso a la reunificación familiar y la residencia permanente puede facilitar la integración. Las estrategias transfronterizas de estas parejas danés-internacionales manifiestan y ayudan a hacer realidad los ideales que subyacen a la ciudadanía y la cooperación de la Unión Europea en la región de Øresund.

La política inmigratoria estimula la integración de las familias y parejas de quienes inmigran a Dinamarca. Con relación al estudio, evidencia las pruebas que tienen que enfrentar las parejas para poder establecerse en un mismo espacio (Suecia) y permanecer juntos (debido a lo burocrático y difícil que es establecerse en Dinamarca).

Es a través del análisis del discurso que se permitió detectar las estrategias de las parejas y familias para unificar sus vidas, ya sea fuera de Dinamarca o en ella. En algunos de los casos expuestos, una de las estrategias es cambiar de residencia al país próximo – Suecia-, quien es ciudadano danés conserva su empleo en Dinamarca y se vuelve *commuter*.

### 2.2.2 *La problemática en el caso congolés*

Rosseau *et al.* (2004) describen el proceso de reunificación de las familias de refugiados de la República Democrática del Congo en Montreal y en particular para examinar las estrategias que les permitan restablecer la continuidad a pesar de sus muchas separaciones largas.

En esta investigación se introduce el factor tiempo –ya que es una salida abrupta, al igual que la deportación- pues a diferencia de muchos inmigrantes, que pueden soñar y planificar su partida, los refugiados a menudo huyen de sus países de origen a toda prisa, dejando una parte o la totalidad de sus seres queridos detrás, esperando para llevarlos a la nueva tierra tan pronto como sea posible.

Asimismo, esta investigación abona a la literatura las dificultades a las cuales se enfrentan las familias una vez que se reestablece la convivencia. El problema de la separación familiar, muestra la complejidad de la misma ya que de acuerdo con los autores esta puede ser entendida como una pérdida ambigua, en la que la ausencia temporal de otros miembros de la familia no puede ser plenamente reconocida por la incertidumbre perpetua y un permanente riesgo para ellos. El trabajo de la memoria, en forma de recuerdos familiares compartidos, atenúa el dolor de la ausencia.

The long absence of one or more members first leads to a reconfiguration of roles within the family. Sometimes one of the parents must play the role of both mother and father; sometimes the older children must assume adult responsibilities or symbolically take the place of one of the parents (Barudy, 1989). This reorganization may also involve the use of surrogates, including members of the extended family, outsiders and sometimes even divine figures. The temporary nature of this first reconfiguration of roles may make the family all the more vulnerable (Williams, 1990). Once the family has been reunited, it has another crisis to face in trying to unite members who may have had very different experiences. The longer the family has been apart, the harder it is for them to regain their balance (Barudy, 1989). Replacement roles and the use of surrogates are questioned. Roles must be redefined, taking into account the past (family history and ideas of the home culture)”p.1096

Una vez reunidos, los miembros de la familia deben restablecer la continuidad a pesar de las muchas divisiones negadas entre ellos. Los hallazgos sugieren que el trabajo clínico con las familias en el proceso de reunirse podría centrarse en las pérdidas ambiguas asociados con el proceso de separación y la reunificación. La intervención clínica y la comunidad puede ayudar a los refugiados de llegar a un acuerdo con estas pérdidas

ambiguas por lo que les permite ser nombrados en el presente y situados en continuidad con su historia de pérdidas pasadas.

El aporte de los autores es suficiente en términos teóricos, pues abordan a Braudy (1989) y como el tipifica las etapas por las que cruza una familia que está separada y que atraviesa por una etapa de reunificación familiar: a) Antes de la separación; b) durante la separación y; c) la reunificación. Esta investigación sitúa el lente en los efectos que se desencadena la separación familiar por desplazamiento forzado que no dista de los que se generan con la separación familiar por deportación.

### *2.2.3 La problemática en el caso mexicano*

Con respecto del caso mexicano, se encuentra la investigación de Ruiz (2014) quien analiza como la política inmigratoria de EE.UU. es un medio que facilita la separación de padres indocumentados de sus hijos. Lo anterior solo deja en evidencia que existe un panorama un tanto complejo dado el problema y que se concreta un lazo disfuncional entre la conexión de padres e hijos.

La aportación de la autora radica en que exhibe de alguna manera las estrategias y lo que hacen las familias una vez que han sido separadas para ya sea llevar a cabo la reunificación familiar o reconfigura la vida familiar.

“Las personas que son deportadas tratarán de traer sus familias a México, una alternativa que pocos consideran, al menos al principio, dados los años que han pasado en Estados Unidos y también porque sus hijos no estarían familiarizados con México. Otra opción observada es que los deportados tratarán de cruzar la frontera, incluso si hay riesgo. Sin trabajos, casa o medios para permanecer en Tijuana, algunos regresan a sus lugares de origen en el resto de la república para ahorrar dinero y regresar en un viaje al norte y recuperarse del golpe. Entre otras de las opciones es que los deportados se establecen en Tijuana, de manera temporal, para estar cerca de sus familias que están en California. Rentan apartamentos, comparten costos y buscan trabajo. Quienes tienen hijos bajo la custodia de CPS, tratan de cumplir con las demandas de la oficina para buscar un plan de reunificación familiar. Mientras que los detalles de sus vidas varían de hombres y mujeres -sus trabajos en Estados Unidos, las particularidades de su arresto, detención y deportación, las decisiones que toman para sobrevivir sus ordalías- comparten un desafío común y el trauma.” (Ruiz, 2014: 401)

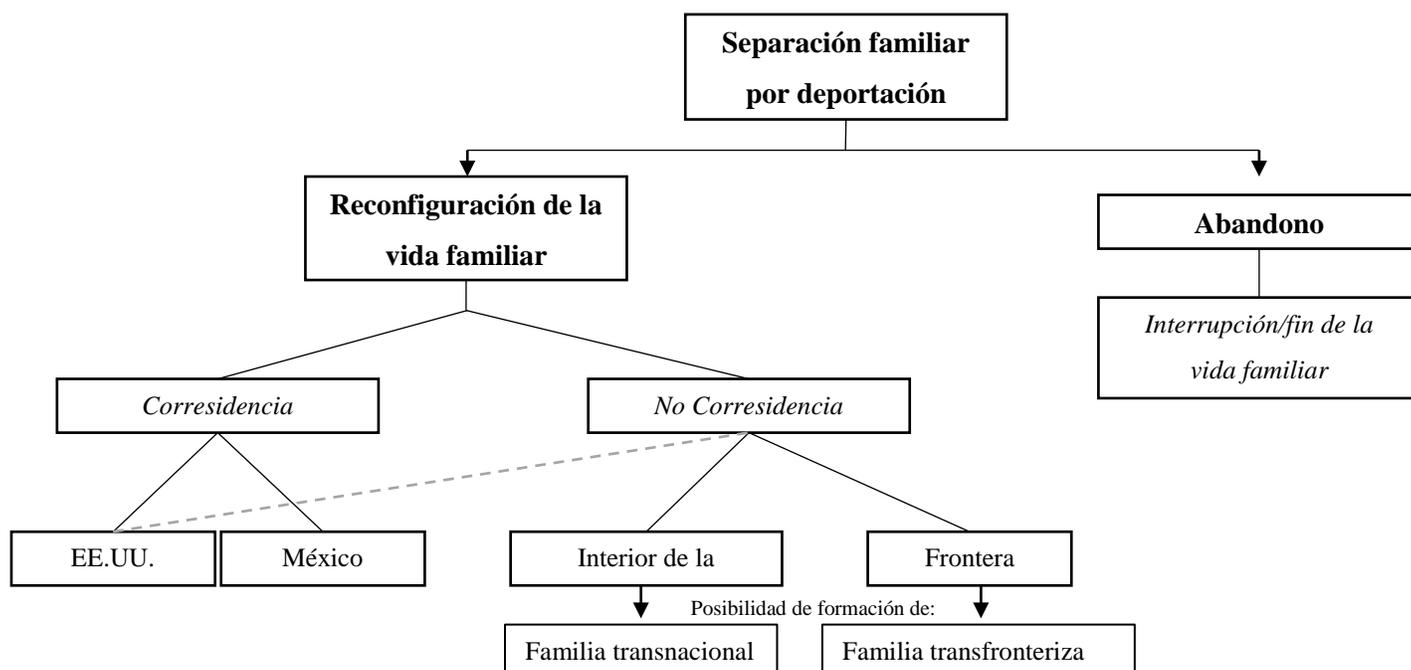
Aun así, en el caso de México-Estados Unidos, este tema es poco explorado y la contribución de este estudio es aportar a la literatura el cómo y de que depende la reconfiguración de la vida familiar -utilizando la perspectiva del ciclo de vida familiar- que

los deportados y sus familias emplean para llevar a cabo una reconfiguración –y en muchos otros casos la reunificación familiar- de la vida familiar.

### 2.3 Propuesta de investigación

Uno de los objetivos de la investigación es mostrar cuales son los cambios que se generan en la reconfiguración de la vida familiar que siguen estas familias una vez que sucede la deportación. En un intento de explicar cuáles son las posibilidades una vez que sucede en ésta se presenta el siguiente diagrama:

**FIGURA 2.1. ESQUEMA DE LA RECONFIGURACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR DESPUÉS DE LA DEPORTACIÓN**



Elaboración propia a partir de Ruiz (2004), Masferrer y Roberts (2012) y observación de campo.

Las posibilidades después de la deportación –generadora de la separación familiar- se sitúan en dos grandes ramas; a. la reconfiguración de la vida familiar y; b. el abandono.

Por lo que se refiere a la reconfiguración familiar y sus posibilidades, estas se encasillan en dos vertientes; la de coresidencia –reunificación familiar- o no. En relación a la coresidencia -reunificación familiar- esta puede suceder en Estados Unidos (la meta de

algunos deportados) sin embargo no se descarta que ésta suceda en México. Cabe destacarse que puede ocurrir, aunque no se dé la coresidencia, la reunificación de la vida familiar en Estados Unidos; esto usualmente para familias que se encuentran en la etapa de remplazo del ciclo de vida familiar, no obstante esta es una posibilidad poco probable para el mismo escenario pero en México, precisamente por esa misma etapa del ciclo de vida por el cual se atraviesa.

En cuanto a la no coresidencia, sugiere que los deportados una vez que llegan a México y después de verse sometidos al proceso de deportación (véase capítulo 3) toman la decisión de regresar a su lugar de origen, permanecer en la frontera o establecerse en alguna ciudad cercana a la de su lugar de origen; si se decide regresar al lugar de origen es para – haciendo uso de su capital social<sup>24</sup> - establecerse y generar recursos para volver a emigrar al vecino país. La decisión anterior, posiblemente, genera un tipo de familia transnacional.

Con respecto a aquellos que deciden permanecer en la frontera –sin descartar que sea su lugar de origen- se justifica debido a las oportunidades para reingresos subsecuentes o para que se reanude la convivencia familiar a través de las visitas –dependiendo si es una familia mixta- y/o por buscar un nuevo comienzo, así, es posible que se forme el tipo de familia transfronterizo.

Finalmente, la tercera opción y con respecto a aquellos que deciden regresar a un lugar cerca de su lugar de origen, es quizá que decidan esto pues hay una probabilidad de encontrar una mejor oportunidad de trabajo que no habrá en su lugar de origen, así el deportado está cerca de sus redes de apoyo pero lejos de sus familiares que deja en Estados Unidos. (Masferrer y Roberts, 2012):

“High proportions of returnees in places with economic opportunities are likely to indicate not only a greater propensity of their inhabitants to return to these places, but also the addition of people who are choosing to return to other places than the places of origin if their origins have few or no economic opportunities.” (Masferrer y Roberts, 2012,p.475)

Por otra parte, retomando a Ariza y Oliveira (2009) para analizar la reconfiguración de la vida familiar se toman las dimensiones analíticas de la vida familiar que se definen los

---

<sup>24</sup> De acuerdo con Bourdieu (1986) el capital social puede ser cualquier tipo de recurso que produzca efectos sociales como algún tipo de recurso o poder.

ejes mediante los cuales se analiza la reconfiguración de la vida familiar; a. Convivencia, b. Conflictividad y c. Afectividad, sufriendo una modificación el primero, dada la naturaleza del problema, reemplazando la convivencia por un concepto más amplio como lo es el de la comunicación.

## **2.4 Estrategia metodológica**

Esta investigación es de carácter mixto, por tanto, se emplearon herramientas cuantitativas y cualitativas. Para el análisis cuantitativo se usó la *Encuesta sobre las Migraciones en la Frontera Norte* (EMIF Norte) con el flujo de *devueltos por la patrulla fronteriza* que permite caracterizar a los deportados, a través de los datos sociodemográficos. Así, se realizó un análisis de correspondencias múltiple, un análisis estadístico descriptivo. Para conocer la reconfiguración de la vida familiar se realizó un análisis cualitativo a partir de entrevistas semi-estructuradas puesto que el cuestionario de la Emif Norte de no provee las preguntas que puedan ahondar en esta situación.

### *2.4.1 Las fuentes de información y El proceso de deportación*

La fuente de información cuantitativa que se utilizó fue la Encuesta sobre Migraciones en la Frontera Norte<sup>25</sup>, en específico el cuestionario de devueltos por la patrulla fronteriza.

En 1993 surge la EMIF Norte, una encuesta que realiza El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en conjunto con El Consejo Nacional de Población (CONAPO) y La Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) para dimensionar los flujos migratorios laborales entre México y Estados Unidos.

Para captar dichos flujos se establecen jornadas –con una probabilidad conocida y distinta de cero- donde se obtiene una muestra aleatoria, se hace la observación y se estima cierto grado de confiabilidad y precisión en el total del flujo. El tamaño de dicha muestra se obtiene de manera independiente para cada tipo de flujo (Procedente del Norte, Procedente del Sur, Devuelto por las Autoridades Migratorias de Estados Unidos y Procedente de Estados Unidos por Aeropuertos). Para esta investigación se utilizó el flujo de Devuelto por las autoridades Migratorias de Estados Unidos. Aquí, la población objetivo son aquellas

---

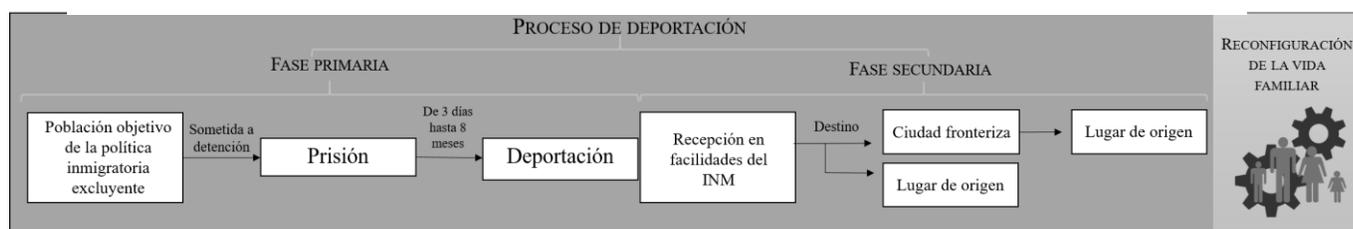
<sup>25</sup> De ahora en adelante EMIF Norte

personas de 15 años o más, nacidas en México y residentes en México o Estados Unidos devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos a las autoridades migratorias de México.

Finalmente los puntos de muestreo son las 10 ciudades que se encuentran en la franja fronteriza y donde las autoridades migratorias hacen deportaciones. Para los años 2014-2015 la encuesta del flujo Devueltos se levantó en Tijuana, Mexicali, San Luis Rio Colorado, , Nogales, , Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros<sup>26</sup>.

Con respecto al proceso de deportación se toma en cuenta que consta de dos fases; la fase primaria y la secundaria:

**FIGURA 2.2. EL PROCESO DE DEPORTACIÓN Y SUS FASES**



Elaboración propia, 2016.

Por un lado, para caracterizar la fase primaria se utilizó el cuestionario de devueltos por la patrulla fronteriza<sup>27</sup> a través de la elaboración de estadística descriptiva.

Es a partir de las preguntas: *En qué lugar fue detenido?*, *¿Qué autoridad estadounidense lo detuvo?* Y *¿Por qué lo detuvieron en el interior de Estados Unidos?* que se pudo hacer referencia a las circunstancias en las que sucedía la deportación; desde un primer momento en el que sucede la detención, el motivo de la misma hasta que autoridad la llevó a cabo. Asimismo, se utilizaron fragmentos de las entrevistas que se realizaron en trabajo de campo para ejemplificar el momento de la detención.

<sup>26</sup> En 2008 son las mismas ciudades menos San Luis Rio Colorado (Sonora) y con Puerto Palomas (Chihuahua)

<sup>27</sup> También se puede encontrar como: Devuelto por las Autoridades Migratorias de Estados Unidos

Por el otro, para describir la fase secundaria, se hizo una visita a las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) donde se observó el proceso al cual se somete una persona que recién llega al país después de ser deportados por autoridades de migración en los Estados Unidos.

#### *2.4.1.1 El análisis de correspondencia múltiple*

El análisis de correspondencia nace en el año de 1960 en Francia, desarrollado por el estadístico francés *Jean-Paul Benzécri*. Este emplea variables categóricas, es decir, es un análisis canónico múltiple y exploratorio –por lo que puede ser limitado, pero no por esto menos potente en comparación con las otras técnicas de análisis multivariado.

El objetivo del análisis de correspondencia múltiple es representar a una variable que personifica a individuos y el resto de las variables representan cualidades o atributos que pueden estar asociados a la primera variable.

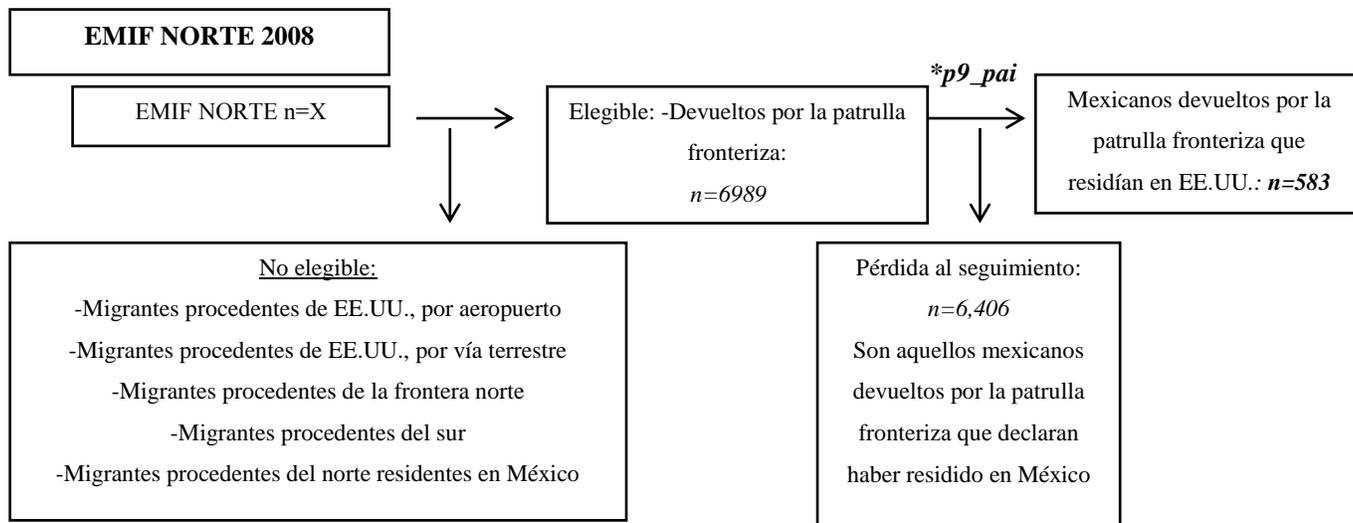
Es con la base de datos de devueltos por la patrulla fronteriza para los periodos 2008<sup>28</sup> y 2014-2015 que proporciona la EMIF Norte, a partir de las variables sexo, región de origen, grupo de edad, nivel educativo, estado civil y hablar inglés –si o no- que se construye a partir del análisis de correspondencias múltiple el perfil del mexicano deportado que residía en Estados Unidos.

De tal manera que el número de casos fueron seleccionados a partir de la pregunta *¿En qué estado o país, municipio y localidad, vive usted?* para determinar el tamaño de la muestra con la cual se realizó el análisis, por tanto:

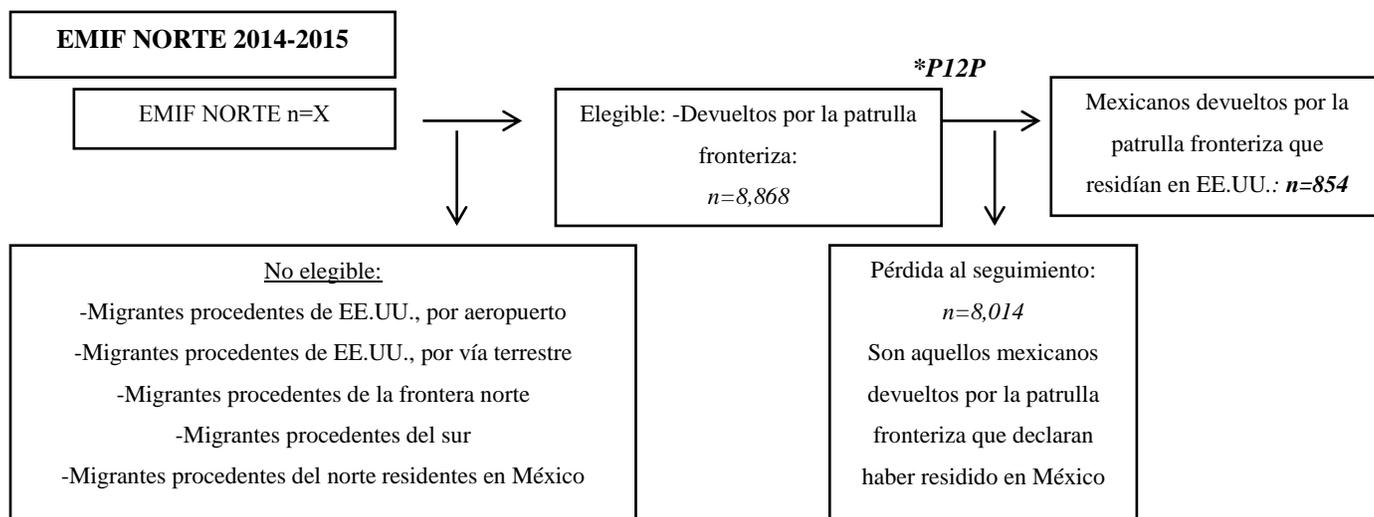
---

<sup>28</sup> Se toman estos periodos pues es a partir de 2008 (véase capítulo 1) que se exagera el problema de separación familiar.

**FIGURA 2.3. NÚMERO DE CASOS EMIF 2008**



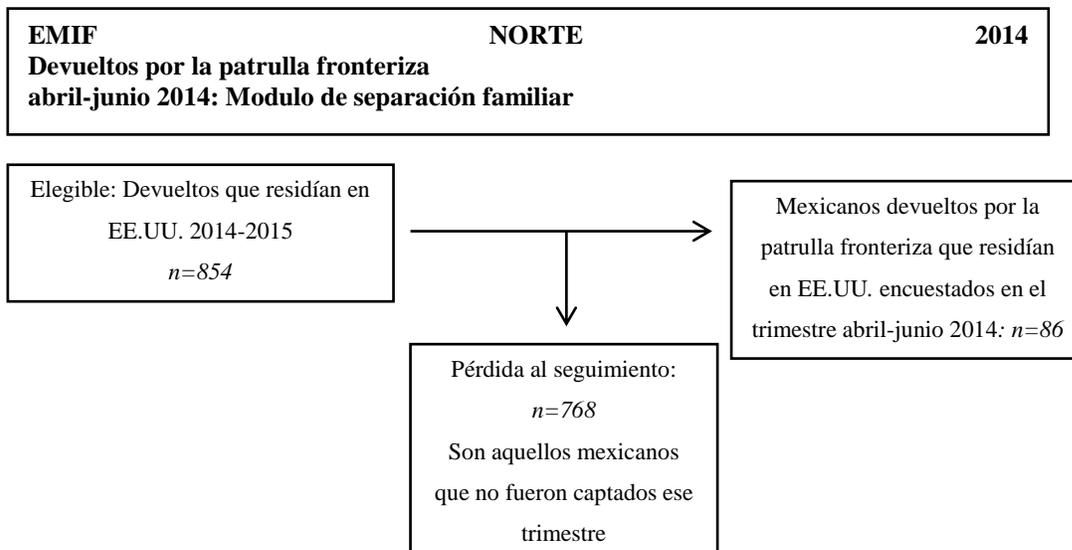
**FIGURA 2.4. NÚMERO DE CASOS EMIF 2014-2015**



*2.4.1.2 Dimensionando el problema de la separación familiar a través de la EMIF*

Se empleó la estadística descriptiva para dimensionar la separación familiar, a partir del cuestionario aplicado en el segundo trimestre de 2014 “módulo de separación familiar”. Este cuestionario solo se aplicaba a devueltos por la patrulla frontera que declaraban haber residido en Estados Unidos o que tenían al menos un año viviendo en México. Así, la n basal se comportó de la siguiente manera:

**FIGURA 2.5. NÚMERO DE CASOS EMIF: MODULO DE SEPARACIÓN FAMILIAR**



De lo anterior, el uso de una base de datos como la EMIF Norte, prestando atención al módulo de devueltos por la patrulla fronteriza y al segundo trimestre de 2014, permite de manera –limitada- conocer el número aproximado de familias que han sido separadas por la deportación en ese momento. Cabe destacar que ésta –como se ha recalcado a lo largo éste capítulo- surge a raíz del endurecimiento de las políticas inmigratorias en EE.UU., mismas que se traducen en un número elevado de deportaciones de inmigrantes indocumentados al interior de ese país.

En cuanto a limitaciones del análisis de este módulo, dimensionar la separación familiar se delimita a la “estadística descriptiva” ya que, precisamente por el tamaño de muestra (n casos) no se puede dar pie a la estadística inferencial. Además que los reactivos solo permitan que sea un análisis un tanto somero en cuanto a reunificación familiar y planes que desean llevar a cabo las personas que sufren este problema<sup>29</sup>.

Por un lado, una de las ventajas de esta propuesta es que permite –siempre reconociendo; de manera limitada- dimensionar la separación familiar. Sin embargo, a través de la encuesta, no se puede explorar el ¿Cómo? De la reconfiguración de la vida

<sup>29</sup> A partir de las preguntas del módulo de separación familiar, por ejemplo: ¿Qué piensa hacer con los hijos menores de 18 años que dejó en Estados Unidos? ¿Cuál es la necesidad inmediata para resolver su problema de separación familiar?

familiar por tanto se complementa con el método cualitativo, a través de las entrevistas semi-estructuradas.

#### *2.4.1.3 La reconfiguración de la vida familiar*

Para esta sección se identifica como la fuente de información; la realización de entrevistas semiestructuradas, donde el objetivo principal era conocer las acciones que realizan los individuos para reconfigurar su vida familiar, además de conocer como es la toma de decisiones con respecto a éstas.

En la entrevista semiestructurada, se presentó una guía con temas relacionados a su experiencia en Estados Unidos, el momento en el que se da la formación de su familia, también el momento en el que sucede la detención y la deportación para posteriormente explorar la reconfiguración de la vida familiar.

Asimismo, es en esta sección donde se identifica cual es la población objetivo. Se establecen ciertos criterios de selección, donde la población que se estudió son deportados que cumplieran con ciertas características como; a. que hubiesen sido deportados y b. que estén o hayan sido separados de su familia. La estrategia operativa para llegar a deportados en la ciudad de Tijuana, fue recurrir a la Asociación Civil *Dreamers Moms USA-Tijuana*, donde se entrevistó a personas que cumplieron con los criterios de selección. Se utilizó la técnica de muestreo no aleatorio: bola de nieve o “*snowball*” que consiste en preguntar a un entrevistado si conoce a alguien que esté pasando por la misma situación y si se puede referir para entrevistarlo.

De tal manera que se realizaron nueve entrevistas; seis de ellas a mujeres y las restantes a hombres, en un periodo de que comprendió desde el 25 de febrero al 31 de marzo de 2016. Las entrevistas se realizaron de modo presencial en la ciudad de Tijuana a excepción de una que se realizó vía telefónica.

Previo a realizar la entrevista se les hizo de su conocimiento a los entrevistados que la información que revelaran en esta era totalmente confidencial y que era solo para fines de la investigación. También se les notificó que para respetar su anonimato, al momento de exponer los resultados (en el capítulo cuatro) se utilizarían seudónimos.

Durante la realización de las entrevistas, se pidió autorización a los entrevistados para grabar el audio, de tal suerte que se obtuvieron un 100 % de grabaciones.

El proceso de transcripción, a pesar de no ser continuo, comprendió un periodo que abarca desde el 26 de febrero hasta el 22 de abril. Estas transcripciones se codificaron y analizaron con el software ATLAS.ti. Es así que se obtienen los diferentes panoramas a los cuales se enfrentan estos ocho entrevistados en Tijuana, Baja California y uno en Sinaloa, México –familia que se reunificó en México.

La aportación de este acercamiento metodológico es que aunado al análisis cuantitativo, se exponen las diferentes acciones que realizan los individuos para dar marcha a la reconfigurar de la vida familiar e incluso en el mejor de los casos lograr la reunificación familiar.

Ciertamente es necesario reconocer que este método también tiene sus desventajas, y es precisamente una de ellas es que –por lo mismo de su naturaleza- no permite hacer generalizaciones. Aun así su ventaja es que permite ver como se da la reconfiguración de la vida familiar según sean las características de los entrevistados.

### **CAPÍTULO III: DEL GRINGO AL LIMBO, LOS DEPORTADOS Y LA SEPARACIÓN FAMILIAR**

*“El hielo anda suelto por esas  
calles, nunca se sabe cuándo nos va a tocar,  
lloran, los niños lloran a la salida, lloran al  
ver que no llegará mamá, uno se queda aquí,  
otro se queda allá, eso pasa por salir a  
trabajar”*

Fragmento “ICE el hielo” de La Santa Cecilia

El objetivo de este capítulo es presentar a la población deportada en el periodo reciente, su perfil sociodemográfico y las condiciones de su deportación. Asimismo presentar un acercamiento cuantitativo a la problemática de la separación familiar por deportación.

Se aborda el proceso de deportación en sus dos fases –primaria y secundaria– describiendo sus características que van desde el momento de detención hasta que finaliza cuando las personas llegan a México. En la fase primaria de la deportación se describen las circunstancias de la detención y deportación, así como la autoridad estadounidense que llevó a cabo dicha detención, adicionando fragmentos de algunas entrevistas realizadas a algunos deportados en la ciudad de Tijuana (mismos que enfrentaron un proceso de deportación en los años 2008-2015) para ejemplificar los datos. En la fase secundaria se muestra el proceso que siguen las personas que llegan a Tijuana, desde el momento de registro en las oficinas de inmigración del INM hasta que las abandonan; lo anterior a partir de mi observación de campo.

Finalmente, se utiliza el módulo de separación familiar (de la EMIF Norte) aplicado en el segundo trimestre de 2014 a aquellos mexicanos deportados que declaraban residir en Estados Unidos para dimensionar el fenómeno, es decir, se cuantifican cuantas familias han sido separadas y de qué tipo son (nuclear, extensa, monoparental, etc.). Se identifican qué lugar ocupan estos deportados en la familia (padre/madre, hijo, hermano, etc.). Por otra parte, conocer la situación por la cual atraviesan los hijos menores de 18 años que se quedan allá (si tienen algún tutor o no). Asimismo se evidencia si estos hijos cuentan con documentación que acredite, si es el caso, la doble nacionalidad (mexicana y estadounidense). También se pueden captar en un primer momento las intenciones de

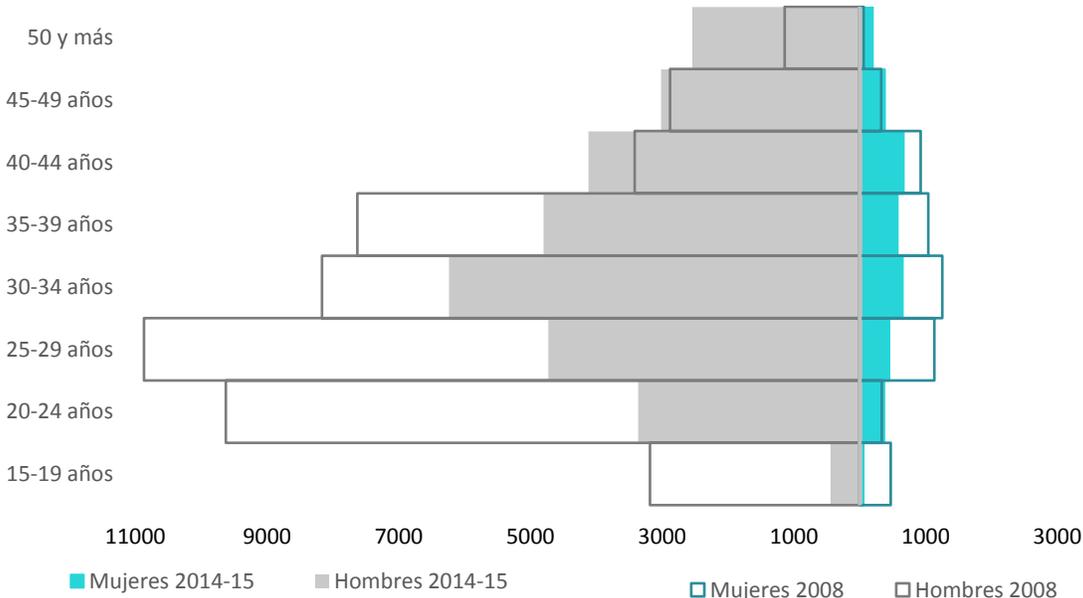
reunificación familiar; en qué país se planea que esto suceda (ya sea México o en Estados Unidos) y detectar, en este momento tan crítico, las primeras necesidades que reportan los deportados captados por la encuesta.

**3.1 Removals a través del tiempo 2008-2015: un panorama socio-demográfico de los mexicanos deportados que tenían su residencia en EE.UU.**

El perfil de los mexicanos deportados que residían en Estados Unidos -o como la DHS los considera: *removals*- se construye a partir del sexo que reporta el encuestado, la región de origen, el grupo de edad al que pertenece, su nivel educativo, el estado civil y si reportan hablar inglés o no. Previo al análisis de correspondencias múltiple, conviene subrayar los grupos de edades en los cuales se agrupan los datos obtenidos de la EMIF Norte para cada año, además de conocer la composición por sexo que representa cada uno.

Para el año 2008, los eventos estimados eran compuestos de la siguiente manera: 89.41 % por hombres y un 10.59 % por mujeres. En cuanto a los años 2014-15 la composición cambia ligeramente respecto de 2008; pues un 88.17 % eran eventos de hombres y un 11.83 % de mujeres. A continuación se muestra la composición de edades que se reportan para los años 2008 y 2014-15, considerando el número de eventos que registra la EMIF.

**GRÁFICA 3.1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN  
MEXICANOS QUE RESIDÍAN EN EE.UU. 2008-2015**



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2008 y 2014-15, ( N<sub>2008</sub> =

583 y N<sub>2014-2015</sub> = 854)

Considerando las pirámides poblacionales para cada año, se tiene lo siguiente:

Por un lado, para el año de 2008 se observa que el flujo de eventos de hombres se acumulaba en el rango de edad de 20 a 34 años con un 61.1 %, al mismo tiempo que para las mujeres en el de los 25 a 39 años con 61.8 %.

Por el otro, para los años 2014-15, el flujo de eventos cambia en su composición, de tal manera que el rango de edad para hombres se recorre de 25 a 39 años, con una proporción del 53.8 % y el de las mujeres de 30 a 49 años acumulando el 57 % de los datos. Estos cambios sugieren que la población que es deportada llega en edades adultas donde usualmente estos individuos forman parte de una familia, misma que se encuentra en una etapa del ciclo de vida familiar como lo es la de fisión o reemplazo. Evidenciando así, que existe un problema de separación familiar. Lo anterior se podrá mostrar con más detalle en el desarrollo del capítulo.

### 3.1.1 El perfil de los mexicanos deportados que residían en Estados Unidos

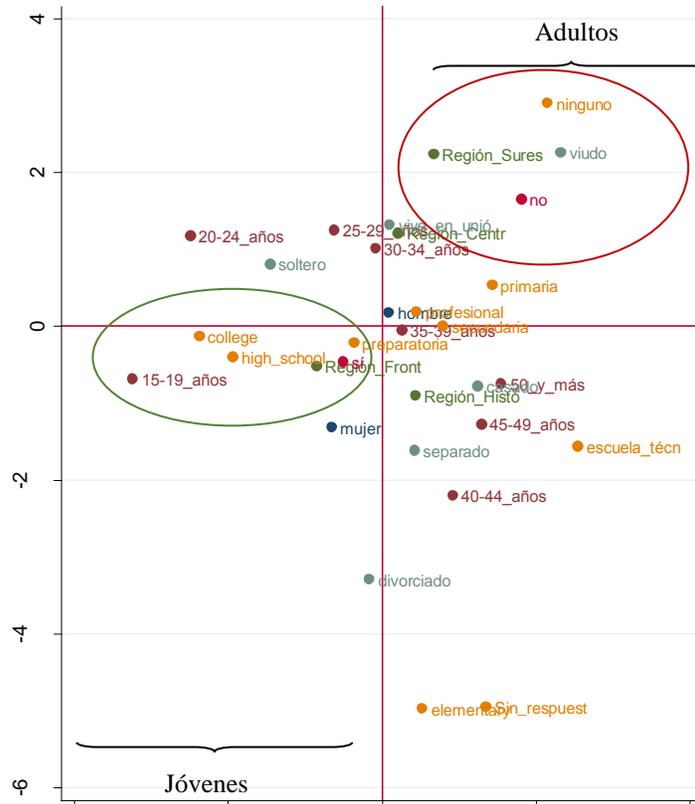
Con respecto del año de 2008, con dos dimensiones se explica el 53.44 % de la estructura subyacente de los datos utilizados para realizar el análisis. Así, la primera dimensión (41.4 %) refiere a los jóvenes partiendo del origen, en el eje de las abscisas y de lado negativo, en contraparte se encuentran los adultos y adultos mayores, partiendo del origen, en el eje de las abscisas pero en este caso del lado positivo. También pertenece a la primera dimensión la categoría de la variable hablar inglés, por tanto son los jóvenes a los que se les atañe el atributo de hablar el idioma, mientras que a los adultos no. Otra de las diferencias con respecto a estos dos grupos que se forman, debido a la primera dimensión; es el nivel educativo. Los del grupo de los jóvenes tienden a tener mayor nivel educativo, reportando, por ejemplo la educación profesional, normal y preparatoria, mientras que el de los adultos muestra niveles menores como secundaria, primaria e incluso ninguno.



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2008 (N = 583)

La segunda dimensión (12.1 %) hace referencia a la situación conyugal y a las regiones de las cuales son originarios estos deportados que fueron encuestados en la EMIF Norte. Por lo tanto, partiendo del origen, en el eje de las ordenadas del lado positivo se encuentran aquellos que reportan estar separados y unidos, mientras que del lado negativo los solteros y los casados, por ende, son los jóvenes quienes tienden a llegar a México solteros, mientras que los que son adultos llegan con un estado civil separado o divorciado. Ahora bien, para los años 2014-2015, con dos dimensiones se logra explicar el 54.54 % de la estructura subyacente de los datos. En primer lugar, la dimensión 1 (44.8 %) hace referencia a la división entre jóvenes y adultos. Con respecto a esta dimensión también se puede observar como los jóvenes que son deportados regresan con niveles educativos más altos e incluso niveles que se obtienen producto de la educación en EE.UU, mientras que los adultos tienen un nivel educativo bajo y son referentes a los grados que se obtienen en México. En relación con la segunda dimensión (9.70 %) hace referencia al estado civil y a quienes hablan el idioma inglés. Así los jóvenes son aquellos que llegan a México con la habilidad de hablar inglés y a su vez solteros, mientras que los adultos que llegan deportados no hablan inglés y llegan con un estado civil reportado de unión libre o viudo.

PERFIL DEL MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDIÓ EN EE.UU 2014-15



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15 ((N = 854)

dimension 1 (44.8%)

dimension 2 (9.70%)

57

### 3.1.2 Evolución de 2008 a 2014-15

El análisis de correspondencia múltiple en ambos periodos permite ver las diferencias o similitudes que se presentan a través de estos siete años. Es visible como el nivel de arraigo en Estados Unidos influye tanto en el aprendizaje del idioma como en el nivel educativo que estos individuos presentan.

Por ejemplo, en ese lapso de siete años no hubo cambios con respecto a hablar el idioma inglés en cuanto a diferencia entre jóvenes y adultos respecta. Ya que, para ambos periodos los jóvenes reportan hablar el idioma y los adultos no.

Acerca de las diferencias entre los atributos que se les atañen a los perfiles en 2008; los cambios con respecto a la región de origen aparecen puesto que en este año los jóvenes provenían de la región sureste, mientras que los adultos de la región histórica. Cosa que para 2014-2015, se manifestaba para los jóvenes la región fronteriza mientras que para los adultos la región centro y sureste. Esto se puede corroborar con la estadística descriptiva, pues efectivamente ha habido cambios en las regiones de origen de los deportados mexicanos que residían en EE.UU. encuestados por la EMIF Norte.

**CUADRO 3.1 REGIÓN DE ORIGEN DE LOS MEXICANOS  
DEPORTADOS ENCUESTADOS POR LA EMIF NORTE**

	2008	2014-2015
<b>Región de Origen</b>	<b>%</b>	
<i>Histórica</i>	38.42	35.71
<i>Fronteriza</i>	26.76	29.86
<i>Central</i>	26.24	27.99
<i>Sureste</i>	7.72	6.44
<i>Sin respuesta</i>	0.86	0
<b>Total</b>	100	100

Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza: 2008 ( $N = 583$ ) 2014-2015 ( $N = 854$ )

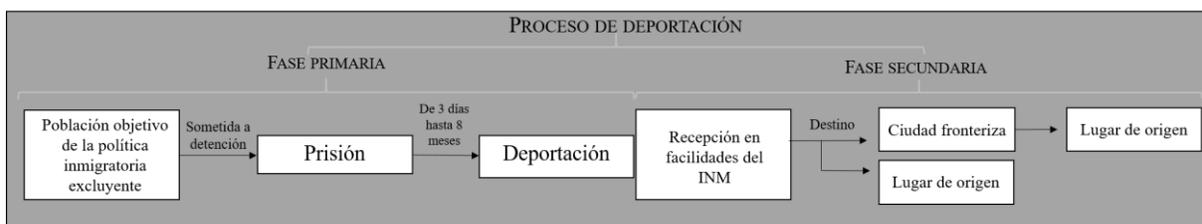
De lo anterior, las contribuciones que realizan cada una de las regiones cambian en 2008 con respecto de 2014-15; pues en este lapso la región histórica disminuyó sus contribuciones y se redistribuían para ligeramente cambiar las contribuciones de las fronteras y central.

### 3.2 El proceso de la deportación

El proceso de la deportación es en definitiva muy heterogéneo. Lo anterior a raíz de que la deportación tiene diversos modos circunstanciales por los cuales ocurre o se propicia, aun así, en un intento de caracterizar el proceso que siguen las personas -desde que inicia; al momento de la detención hasta que termina en México- se utiliza la EMIF Norte<sup>30</sup> y la observación de campo<sup>31</sup>.

El proceso de deportación consta de dos fases; la primaria y la secundaria.

**FIGURA 3.1. EL PROCESO DE DEPORTACIÓN Y SUS FASES**



Elaboración propia, Proceso de deportación y sus fases, 2016.

Por un lado, a través de los datos que proporciona la EMIF Norte, es posible reconstruir la fase primaria; que le corresponde a la que sucede en el lado estadounidense. Por el otro, la observación de campo permite generar un flujo donde se explica cómo es que ocurre la recepción de deportados en las oficinas del Instituto Nacional de Migración en el lado mexicano (Tijuana), es decir, la fase secundaria. A continuación se describen cada una de las fases que componen el proceso de deportación.

#### 3.2.1 Lado E: El momento de la detención

La deportación, desde el interior de Estados Unidos, puede tomar lugar en diversos escenarios que rodean la cotidianidad de los inmigrantes indocumentados. Desde redadas en el lugar de trabajo hasta la detención en su propio hogar. Aunado a esto, el hecho de que suceda la deportación siempre estará en el criterio de quien haga la detención en primer lugar. De acuerdo con Ruiz (2014):

“En el momento de la detención, los agentes deben sopesar la ley general que requiere arresto, la detención, la posible eliminación o expulsión a la luz de las particularidades del caso, su llegada al país, años de residencia, antecedentes penales (si los hay), el contexto (la edad de los niños, la salud

<sup>30</sup>Devueltos por la patrulla fronteriza 2014-2015

<sup>31</sup>Oficinas de la INM, Chaparral, Tijuana, B.C.

de las personas dependientes, por nombrar sólo dos) de la familia, vínculos con la comunidad, por ejemplo- y hacer un juicio. Estas decisiones a menudo varían de un agente a otro, y pueden tener mucho que ver con los atributos personales de un oficial, incluyendo la experiencia de campo, años en el trabajo, y las actitudes personales. (P.401)

Así con los datos obtenidos del levantamiento de la EMIF Norte para el año 2014 y 2015, se obtuvo lo siguiente:

### 3.2.1.1 ¿Quién?

**CUADRO 3.2. AUTORIDAD QUE LLEVA ACABO LA  
DETENCIÓN: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA  
EN EE.UU. 2014-2015**

<b>Autoridad</b>	<b>Porcentaje</b>
Policía Local	40.87%
ICE- Immigration and Customs Enforcement	24.59%
Sheriff	13.93%
CBP/Patrulla	8.67%
Highway Patrol	5.39%
FBI/DEA	2.81%
Sin respuesta	1.99%
Otra	1.76%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>

Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, (N<sub>2014-2015</sub> = 854)

La participación de las autoridades en la detención de inmigrantes indocumentados se agrupa por los niveles a los que su objetivo de aplicación de la ley demanda. Por ejemplo, dos agencias que pertenecen al nivel federal y que por ende buscan el orden y la ejecución de las leyes son: el *Federal Bureau of Investigation* o el *Drug Enforcement Administration*, las anteriores son aquellas agencias que se han incorporado a los programas (*Secure Communities*) que ejecuta el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos a través de su agencia: ICE, estas dos agencias contribuyeron al 2.81 % de detenciones de los deportados encuestados en la EMIF Norte, en ese periodo.

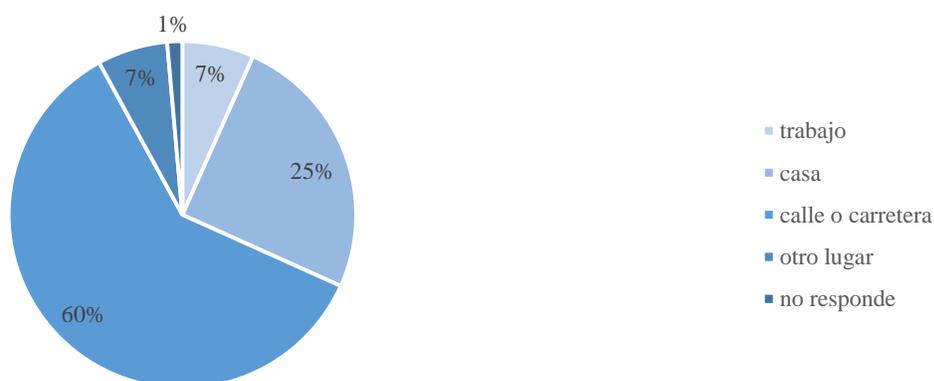
En otro nivel, se encuentran las agencias que dependen directamente del Departamento de Seguridad Nacional: *Customs and Border Protection* con una participación del 8.67 % y el *Immigration and Customs Enforcement* quienes ejecutan las leyes con respecto a la ley de inmigración con un 24.59 %. Otra de las autoridades que

participan en las detenciones, pero en un nivel menor-en jerarquía de autoridad- es la policía local<sup>32</sup>, quien representa la mayor contribución con 40.87 % y el *Sheriff* con un 13.93 %. Finalmente otra contribución se le atribuye a la *Highway patrol* con 5.39 % y el resto a otras autoridades con un valor de 1.76 %.

### 3.2.1.2 ¿Dónde?

Las detenciones de los deportados encuestados en la EMIF Norte, que se hicieron durante ese periodo por estas autoridades se dieron en hasta cinco lugares distintos; en el lugar de trabajo, en casa, en la calle o carretera y en otro lugar. Se toman los tres principales contribuyentes para detallar que autoridad y en qué lugar sucedió la detención. A continuación se despliegan los detalles que arroja la encuesta.

GRÁFICA 3.4. LUGAR DE DETENCIÓN: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, (N<sub>2014-2015</sub> = 854)

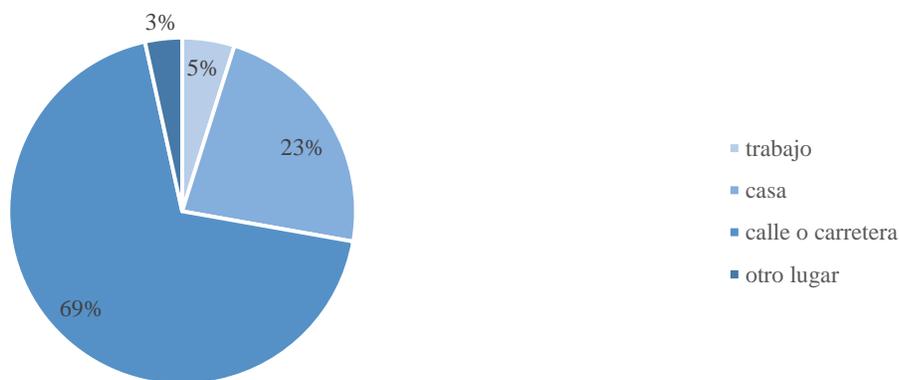
Como se puede apreciar en la gráfica anterior, las detenciones en su mayoría suceden en la calle o en la carretera, representando un total de 60%. Seguido de las detenciones que suceden en casa con un 25 %, un 7 % declara que la detención sucede en el lugar de trabajo y finalmente otra parte reporta que sucede en otro lugar (7 %).

<sup>32</sup> De acuerdo con el programa 287 (g) las autoridades locales tienen la facultad de revisar el estatus migratorio de las personas y en caso de encontrarse en el país de manera indocumentada procesarlos con las autoridades de inmigración (ICE) véase capítulo 1.

### 3.2.1.2.1 Donde suceden las detenciones y quien las ejecuta

En relación con la autoridad que realiza la detención, la policía local es la que se encuentra en primer lugar de las contribuciones. Así, del 40.87 % de las detenciones que ejecuta esta autoridad, más de la mitad fue detenido en la calle o carretera.

GRÁFICA 3.5. LUGAR DE DETENCIÓN POR LA *POLICÍA LOCAL*: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015



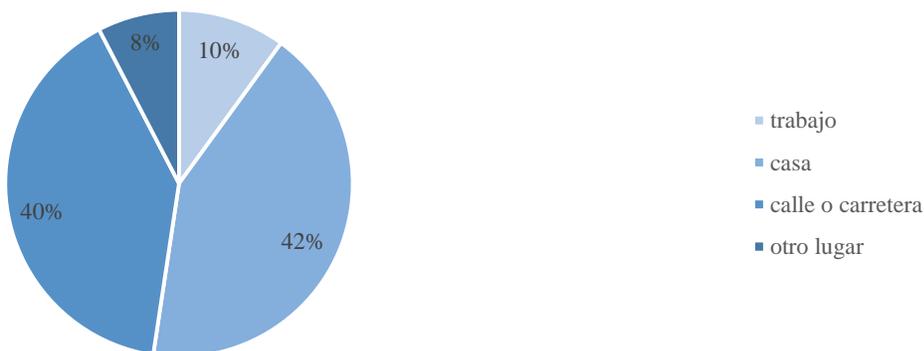
Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, ( $N_{14-15} = 349$ )

El mayor número de aprehensiones suceden en la calle o carretera. En segundo lugar de las detenciones que se hacen en casa (23 %), para después dar paso a aquellas detenciones que suceden en el trabajo con un 5 % y finalmente aquellas que se hacen en otro lugar con un 3%. Un ejemplo de cómo se puede suscitar la detención en la calle; se ve referido en algunas de las entrevistas:

*“...O sea mire, como le diré, mmm, él, a él de que fue cuando lo agarraron de que, de que fue a la corte y pago y todo, al día siguiente fue... iba al trabajo, yendo al trabajo fue cuando la policía lo paró y le pidió obviamente la licencia de Arizona, no tiene papeles entonces no le hizo válido, luego se sabe cuándo es racista el poli, y le toco la mala suerte que le quito el carro, le quito las llaves, se lo llevo esposado y fue cuando a mí me informaron, me habló un sobrino que trabajaba junto con él, que lo había agarrado la policía y yo... y que pues me quedé...ah...pues... me quede en shock porque ¡otra vez! dije yo para afuera, con decirte que tenía al niño al más chiquito pues recién nacido pues, como quien dice y dije yo ¿qué voy a ser yo sola con los tres niños?” (Andrea, entrevista, 2016)*

El ICE, es la segunda autoridad que figura dentro de la lista de aportaciones en detenciones. La composición de esos 24.59% se acomodan de la siguiente manera:

GRÁFICA 3.6. LUGAR DE DETENCIÓN POR EL ICE: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, (N<sub>2014-2015</sub> = 210)

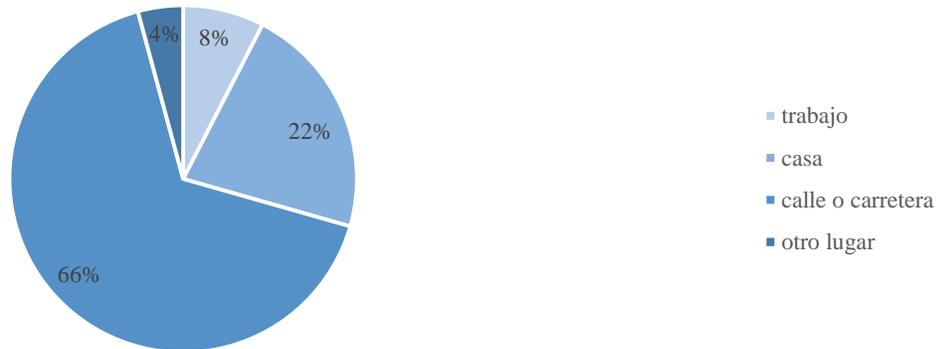
Poniendo atención a los detalles; la composición de los lugares de detención cambia de una manera muy drástica con respecto a aquellos que realiza la policía local, prestando cuidado a que estas detenciones llevadas a cabo por el ICE, gran parte son en la calle pero también, lo que ya se ha venido evidenciando por diversos autores con respecto a las detenciones es que estas han sido en casa. Tan solo un 10 % han sido en el lugar de trabajo y finalmente un 8 % en otro lugar. Un ejemplo de detención que, en principio tenía como objetivo que sucediera en casa pero que finalmente se desenlazo en el lugar de trabajo es el siguiente:

*“...llegaron a mi casa espantaron a mi esposa tremendamente, ella estaba saliendo de trabajar, me acababa de dejar en mi trabajo había regresado a casa, ella ya se estaba yendo a trabajar cuando le bloquearon la salida, eran varios, eran como 10 y ya le hicieron preguntas, ella me habló, eh, me platicó lo que estaba pasando, estaba muy espantada y yo le dije “no te espantes es la policía de Los Ángeles, andan buscando alguien, no hay ningún problema yo voy a ver si reconozco a la persona y si la reconozco pues les digo si la reconocí por aquí anda, no anda, lo que sea...” yo no pensé que habría ningún problema porque ya tenía muchísimos años que no me metía en ningún tipo de problema... con la policía, para nada, no, yo no tenía por qué andarme escondiendo porque pues no había dado ningún tipo de motivo, me comuniqué con ellos y ellos ya me alcanzaron un poco más tarde en el lugar donde estaba trabajando, ahí llegaron por mí, ya cuando llegaron de nuevo “tenemos una foto, te queremos mostrar” y a la hora de enseñarme el documento pues era una foto, un documento con mí... con mi retrato, yo era el que estaba en la foto... entonces en ese*

*momento ya fui detenido de nuevo por, por ICE.” (Diego, entrevista, 2016)*

Y por último, la tercera autoridad que contribuye con el 13.93% es el Sheriff, donde la principal aportación de las detenciones se da en la calle o carretera con un 66 %, después en casa con un 22 %, luego en el lugar de trabajo con un 8 % y el 4% en otro lugar.

GRÁFICA 3.7. LUGAR DE DETENCIÓN POR EL *SHERIFF*: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015

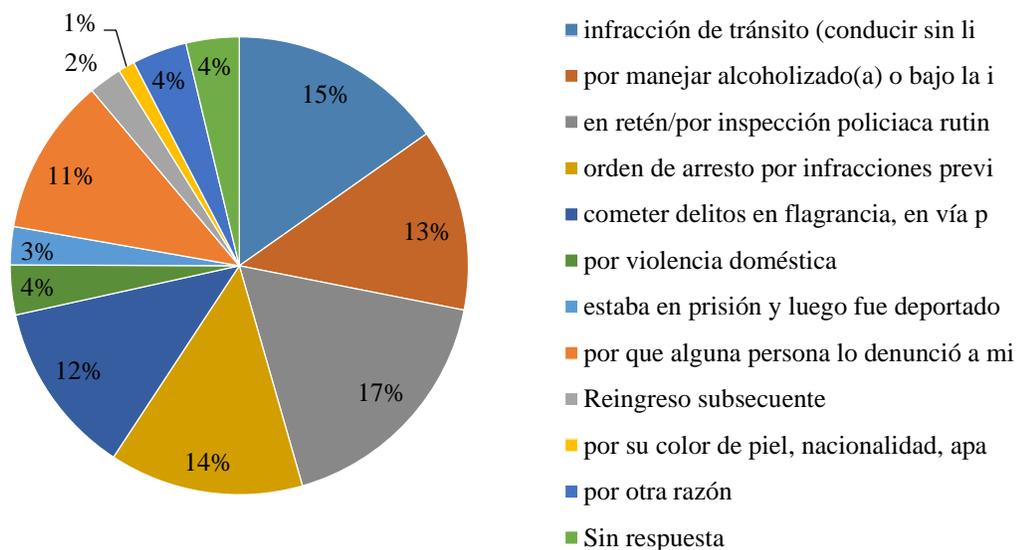


Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, (N<sub>2014-2015</sub> = 119)

### 3.2.1.3 ¿Por qué?

Hasta ahora se sabe qué autoridad y en qué lugar sucede la detención, pero para completar la caracterización del proceso se exploran las razones por las cuales se da esta. De acuerdo con los datos de la encuesta, éstas son las siguientes<sup>33</sup>:

GRÁFICA 3.8. RAZÓN DE DETENCIÓN: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza 2014-15, (N<sub>2014-2015</sub> = 854)

Ciertamente es un amplio abanico de opciones que muestran la realidad de la detención, pero las que principalmente figuran son: con 17 % por haber estado en un retén de inspección policiaca rutinaria. Con una aportación las detenciones por infracción de tránsito del 15 % seguido de la razón “por tener una orden de arresto por infracción previa” con 14 %. Después por manejar alcoholizado<sup>34</sup> con un 13 %, otra es porque le denunciaron a migración con un 11 %. Otra de las razones por las cuales son detenidos es por haber cometido delitos en flagrancia con un 12 %.

<sup>33</sup> Los datos presentados en esta sección fueron recodificados tras tener acceso a la base de datos y a los textos de “especifique” captados para esos años. De igual manera se recodificó la opción “Sin respuesta” agrupando “no especificado”, “no sabe” y “no contesta”

<sup>34</sup> DUI, *Drive Under the Influence*

Figuran también en la lista de razones cuestiones relacionadas con violencia doméstica con un 4 %, así como personas que ya estaban en prisión y después fueron procesados y deportados (3 %). Después con una menor aportación están los casos de los reingresos subsecuentes (2 %) y los casos donde aparece el racismo como razón de la detención pues se señala con un 1 % que fueron detenidos por su color de piel, nacionalidad o apariencia.

Dentro del 4 % que se describe como otros, en una revisión de las especificaciones de estos se encontraron casos donde se declaraba que había discriminación hacia los detenidos. Por ejemplo una persona que dice haber sido detenida por “ir caminando a las 5:00 am.” Otro de los ejemplos va relacionado con personas que se encontraban el momento equivocado, pues sin realizar alguna falta, la detención sucedió por alguna confusión: “fueron a recoger a su hijo pero como no lo encontraron lo detuvieron a él”.

Un caso que ayuda a ilustrar como sucede la deportación una vez que se detona la detención por un *ticket* o infracción de tránsito es el siguiente:

*“...entonces ya cuando, cuando yo hablé con el juez me dijo que ya no podía pagar esos tickets con dinero, ni con trabajo comunitario ni con nada más que con encarcelándome... cinco días... el día de 4 de julio mi hijo me llevó (refiriéndose a la prisión) y todo y no dejaron que yo llevara mi bolsa para adentro... (refiriéndose a sus compañeras) yo les comenté que nada más iba por cinco días ¿ok? y entonces dijeron aquí la noche se cuenta como un día, como los tres días, pues me dijeron ve y pregunta porque a lo mejor ya es tiempo de que salgas y así, o sea orientándome, dije a poco, dije si, entonces no voy a estar los cinco días, dijeron no, aquí la noche cuenta como un día, el día es un día y la noche es otro día, pues ya fui y les pregunte y ya les dije y lo ya, tu no vas a salir me dijeron, tú te vas para atrás para México... y yo digo “why” dice porque tú eres una ilegal... sentí que se me fue la sangre hasta el piso, hasta fuera, te digo no... entonces o sea, sentir como... como... como que no tenía cabeza...”* (Mayra, entrevista, 2016)

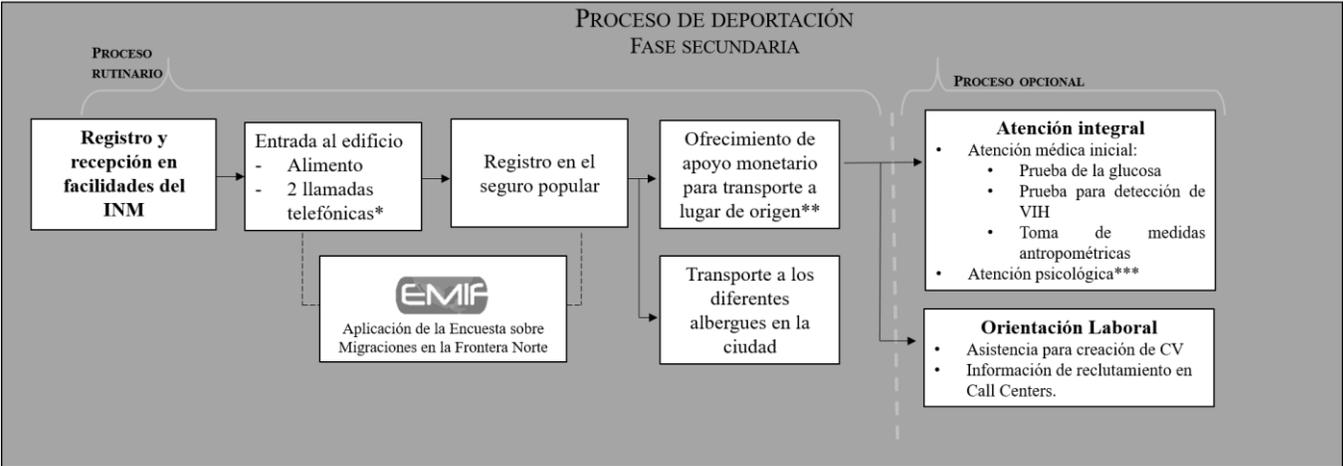
### 3.2.2 Lado M: ¡Bienvenido, paisano! Emprendiendo el camino a... ¿casa?

*“...Y ya, en dos horas estaba el...el carro de inmigración, el autobús, me subieron, al frente de todos, a lo mejor porque saben que soy esposa de un ciudadano, como que dijeron “por si las dudas, si él pone una demanda, no la vamos a maltratar” entonces nunca me arrestaron, todos los demás venían arrestados (refiriéndose a las esposas), yo venía hasta adelante con ellos (refiriéndose a los agentes de inmigración) y pues ya...nunca estuve en una cárcel, nunca mire a un juez ni nada...me hicieron firmar una hoja, yo no sabía de qué se trataba”... me agarraron a las ¿qué? A las 10:00 de la mañana, y ya a las 5:00 de la tarde ya estaba aquí en Tijuana...”* (Elisa, entrevista, 2016)

Esta es la segunda fase del proceso de deportación. La fase secundaria entonces es el momento de llegada a México por uno de los puntos de la frontera donde se encuentran los cruces internacionales México-Estados Unidos; es aquí donde se localizan las diferentes oficinas del Instituto Nacional de Migración.

En este apartado se utiliza la observación de campo para describir el proceso de recepción en las oficinas del INM- Tijuana, ubicada en el cruce internacional El Chaparral – San Ysidro.

**FIGURA 3.2. EL PROCESO DE DEPORTACIÓN: FASE SECUNDARIA**



Elaboración propia, Proceso de deportación y sus fases, 2016.

En el cuadro anterior, se puede apreciar el flujo que sigue el proceso de deportación cuando las personas llegan a la ciudad de Tijuana. Sin embargo se excluyen algunos detalles que se irán añadiendo a continuación.

Luego del shock emocional que algunas personas puedan enfrentar tras un drástico evento como lo es la deportación, llegar a México puede representar un reto poco llevadero. Afortunadamente, en las oficinas de la INM-Tijuana se ha creado todo un proceso organizacional; el cual cada mexicano repatriado sigue a su llegada a dichas oficinas.

En un primer momento, a las personas que arriban se les registra en una oficina que se encuentra inmediata al cruce a México. Posteriormente, estas personas llegan a la oficina principal, donde se les es ofrecido alimento y un servicio telefónico que consta de

dos llamadas<sup>35</sup> de dos minutos cada una; que son primariamente para establecer contacto con sus familiares. Para aquellos que tienen teléfonos celulares, se les facilita el acceso a electricidad para que puedan cargar la batería. Después de concluir la ingesta de alimento y las llamadas, dependiendo de la etapa de muestreo –si el equipo de la EMIF se encuentra en jornada se aplica el cuestionario “devueltos por la patrulla fronteriza”<sup>36</sup>. Luego de esto se les da de alta en el servicio de salud del *Seguro Popular*.

Enseguida, en función de su decisión, se les ofrece apoyo monetario –en algunas ocasiones se cubre parcialmente el costo por las oficinas del INM<sup>37</sup> - para volver a su lugar de origen (en caso de no ser de Tijuana, BC.)

*“Nos llevaron a la central camionera y en el transcurso que iba a la central camionera no había nadie en las calles...nobody, y llegamos a la central camionera y había como veinte marines todos bien armados... y llegamos ahí... y las camionetas dando la vuelta con el sonidote, damn... y varios de ellos dicen “no...pues yo ya no voy a regresar pa’tas, yo no voy a regresar, me deportaron” muchos dicen “tengo vergüenza de regresar, pa’tas pa’ Monterrey o para Chihuahua sin dinero “yo voy a trabajar con ellos para llevarme una feria” y se iban con ellos (narcotraficantes)... pero lo bonito de todo esto que te estoy diciendo, estábamos ahí, mi hermano me mandó doscientos dólares pa’lla y mi boleto iba a costar como mitad de precio porque había un convenio con el gobierno con la central camionera para ¿vea? Me cobraron 500 pesos, that wasn’t even \$50 dollars” (Samuel, entrevista, 2016)*

En caso de que la persona decida quedarse en Tijuana, se les facilita el transporte a los diferentes albergues de la ciudad tales como; La Casa del Migrante y Casa de la Madre Asunta. Finalmente existen servicios que están sujetos a elección de la persona, es decir, son opcionales. El primero de ellos es el de atención médica inicial, donde se les hacen distintas pruebas como el de la glucosa, para detección del VIH y toma de medidas antropométricas.

Como se mencionaba anteriormente, después de una deportación es muy probable que lleguen personas en shock, por tanto, se les ofrece atención psicológica, desafortunadamente, el psicólogo no está disponible en todo momento, por lo que es un tipo de ayuda un tanto limitado.

El segundo servicio es el de orientación laboral, donde a la persona que es deportada se le muestra la bolsa de trabajo en distintos *Call Centers* que existen en

---

<sup>35</sup>\* Esto puede variar, en ocasiones solo se les otorga una llamada

<sup>36</sup> La aplicación no es obligatoria

<sup>37</sup>\*\* En esta ocasión se coadyuva el gobierno federal y la OIM para otorgar apoyo monetario para cubrir la totalidad del transporte, usualmente solo es la mitad del costo total del pasaje.

México; esto puesto que se echa mano de las ventajas competitivas con las que cuentan estas personas, pues muchas de ellas hablan muy bien el inglés y se pueden emplear en estos centros de trabajo.

### 3.3 Del gringo al limbo, familia y la separación consecuencia de la deportación.

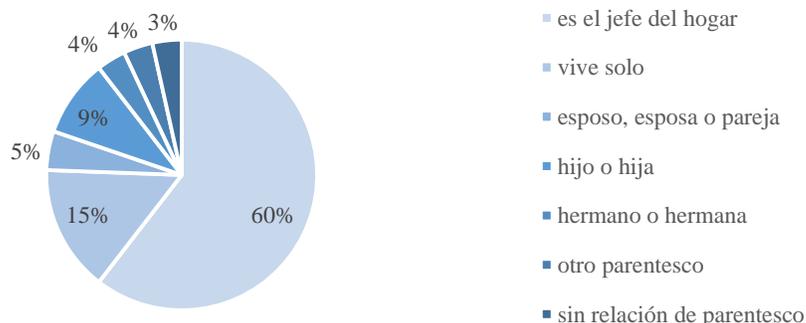
A partir del módulo de separación familiar aplicado en el segundo trimestre de 2014 (ver descripción en capítulo 2) a los deportados que residían en EUA, es posible saber cuántas personas fueron separadas de su familia y saber a quienes de sus familiares dejaron en aquel país.

Para este trimestre se registraron 86 individuos a los cuales se les aplicó el cuestionario de devueltos por la patrulla fronteriza y que respondieron al módulo de separación familiar. De tal manera que se encontró que de los 86 encuestados, en su totalidad, declaraban haber dejado a algún familiar en Estados Unidos (Esposa (o) o Pareja, hijos (as), padres, hermanos), representando un 100 % que fue separado de su familia.

#### 3.3.1 ¿A quién dejamos en casa?

Independientemente de la composición de la familia en Estados Unidos, la deportación, generará rupturas en los lazos familiares. En este apartado, se conocerá la composición de ese 100 % que ha sido separado y que posición ocupaba en el hogar, así como saber a quienes se dejaron atrás. La posición que ocupaban los mexicanos deportados que fueron encuestados en el segundo trimestre de la EMIF norte en su mayoría era el de jefe del hogar con un 60 %

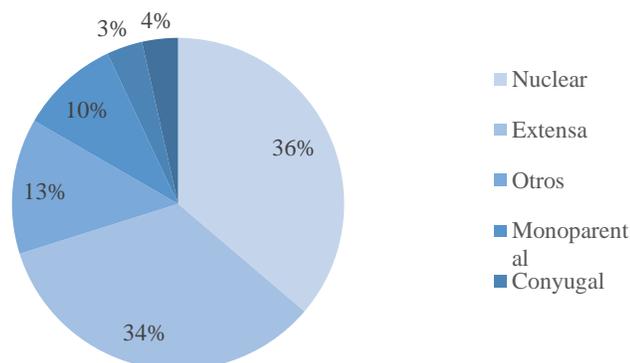
GRÁFICA 3.9. POSICIÓN EN EL HOGAR: MEXICANO DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU. 2014-2015



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio 2014, (N<sub>2014: abril-junio</sub> = 86)

El otro 40 % se componía de la siguiente manera: un 15 % reportaba vivir solo, haciendo referencia entonces que no necesariamente había coresidencia, pero que aun así fueron separados de sus familiares. Por otra parte, el 9 % de los encuestados en ese periodo declaraba que era el hijo (a) y un 5 % ser el esposo (a) o pareja, asimismo un 4 % reportaba ocupar la posición de hermano (a). Enseguida un 4 % ocupaba otro lugar en la familia y finalmente el 3 % no mantenía una relación de parentesco con quien vivía allá.

GRÁFICA 3.10. TIPOS DE FAMILIA QUE FUERON SEPARADAS



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio 2014, (N<sub>2014: abril-junio</sub> = 86)

La composición de ese 100 % de familias que ha sido separada se manifiesta de la siguiente manera: un 36.1% de los deportados dejó a su familia nuclear<sup>38</sup> en Estados Unidos; donde muchas veces la persona que es deportada no es necesariamente el padre o la madre, sino que en algunos de los casos era el hijo quien estaba siendo deportado. Después, el otro tipo de familia que se quedó en el otro país era la familia extensa<sup>39</sup>, con una participación del 34 %. Finalmente el otro porcentaje restante se refiere a familias monoparentales<sup>40</sup> y conyugales; asimismo de aquellos que dejaron a otro tipo de familiar y a aquellos que no respondieron.

<sup>38</sup> De acuerdo con Tuirán (1993) se le denomina a aquella que está integrada por padre, madre e hijos.

<sup>39</sup> La familia extensa consiste en dos o más familias nucleares que se unen por la extensión de la relación padre-hijos, es decir, por la unión de familia nuclear de un hijo adulto casado a la de sus padres. (Murdock, 1964)

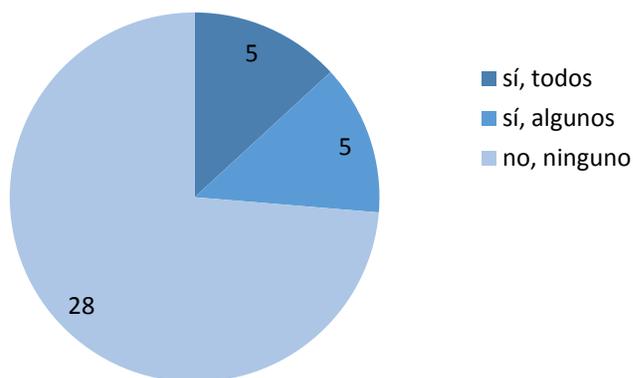
<sup>40</sup> Familia integrada por una persona (hombre o mujer) que vive con uno o más hijos o emancipados -también se puede encontrar como familia rota, familia uniparental. (Tuirán, 1993)

### 3.3.4 Reunificación familiar

Luego de conocer que tipos de familia quedan en Estados Unidos tras una deportación, en un caso específico, se encuentran deportados que dejan hijos menores de 18 años y que son ciudadanos estadounidenses. La importancia de explorar esta cuestión, es que precisamente la problemática se agrava por el factor edad en los hijos y en cuestiones relacionadas a la tutoría, es decir, quienes se quedan a cargo de ellos.

Fueron 38 los mexicanos encuestados por la EMIF Norte en ese periodo; que residían en Estados Unidos y fueron separados de su familia, dejando hijos menores de 18 años en este país. Se reportó que de esos 38, las tres cuartas partes no tenían ningún documento que comprobara su nacionalidad mexicana (pasaporte, acta de nacimiento u otro), en contraparte tan solo 5 tenía todos estos documentos, mientras que otro 5 tenía algunos.

GRÁFICA 3.11. DOCUMENTACIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio2014, (N<sub>2014: abril-junio</sub> = 38)

A raíz de la pregunta “¿Qué piensa hacer con los hijos menores de 18 años que dejó en Estados Unidos?” se detectó lo siguiente:

GRÁFICA 3.12. PLANES DEL PADRE/MADRE DEPORTADO QUE RESIDÍA EN EE.UU



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio2014, (N<sub>2014: abril-junio</sub> = 38)

Un primer acercamiento a lo que serían planes de reunificación familiar donde 5 declararon que traería a sus hijos a México. En contraste con lo anterior un 8 buscan una reunificación familiar en Estados Unidos. También 17 declararon que los dejaría en Estados Unidos. Y por último se registraron aquellos que no habían decidido en ese momento (9).

GRÁFICA 3.13. PODER LEGAL DE QUIEN SE QUEDA CON LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS EN EE.UU.

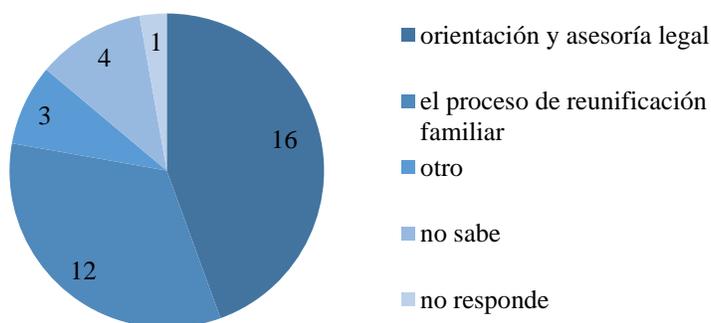


Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio2014, (N<sub>2014: abril-junio</sub> = 38)

En su totalidad, los 38 casos dejaron a sus hijos con personas que tenían el poder legal sobre ellos, lo que al menos sugiere que estos no fueron llevados a *foster care*, como los casos de los cuales se habla en el capítulo 2. Se identificaron 32 casos donde quienes quedan a cargo son su padre o madre. Por otra parte, solo 6 casos reportaron haber dejado a sus hijos con alguien que tiene poder legal como tutor.

Finalmente, los encuestados que fueron separados de su familia expresan cuáles son sus necesidades inmediatas para resolver el problema de separación familiar, teniendo lo siguiente:

GRÁFICA 3.14. NECESIDAD INMEDIATA DE MEXICANOS DEPORTADOS QUE RESIDÍAN EN EE.UU. PARA LLEVAR A CABO LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR



Elaboración propia con datos de la EMIF Norte, devueltos por la patrulla fronteriza, trimestre abril-junio2014, ( $N_{2014: abril-junio} = 38$ )

Es notorio que después de la deportación y el hecho de ser separado de la familia ponga en primer lugar la opción de orientación y asesoría legal (16), puesto que las personas buscan una reunificación y que ya nada pueda volver a separarlos en el momento en que decidan volver a Estados Unidos. Esto se reafirma con la participación de 12 personas que declaran que buscan emprender la reunificación familiar (en las distintas modalidades mencionadas anteriormente). Se puede hacer visible el shock del proceso de deportación pues 4 personas declaran no saber qué es lo que necesitan en ese momento para llevar a cabo la reunificación familiar y otras 3 personas declaran que su necesidad es otra y no está dentro de las opciones del cuestionario.

### **3.4 Reflexión final**

No cabe duda que el perfil de los mexicanos deportados que residía en EE.UU. ha experimentado ligeros cambios en el tiempo; es la composición por edad de quienes regresan como también el porcentaje de participación con respecto al sexo lo que destaca de esto. Así también es visible como las contribuciones de las regiones de origen se van modificando, pues en efecto, es la región histórica la que mayor contribución tiene en estos siete años, pero se modifican las cargas porcentuales, asignándosele menor peso a esta.

Con respecto al proceso de deportación, en sus respectivas fases, brinda un panorama amplio para conocer los diferentes escenarios en los cuales se da este. Se puede destacar sin duda alguna que la policía local es la autoridad que contribuye en mayor número de detenciones, sin olvidar que muchas veces es el primer filtro para que estas personas sean detectadas por las autoridades de inmigración.

En relación al lugar de detención, los mexicanos deportados que residían en Estados Unidos y que fueron encuestados por la EMIF Norte, reportan que el lugar más común es la carretera o la calle, por infracciones de tránsito (tickets). Aun así, casa y carretera son también referidos como lugares comunes, diferenciando que es en este caso para las detenciones que lleva a cabo el *ICE*, ya que las detenciones que suceden en estos lugares representan el 82 % de las que esta autoridad realiza.

Después, se muestra como la separación familiar –refiriendo a la posición en el hogar- en su mayoría se da para aquellos que son jefes del hogar (60 %) pero no por eso los otros miembros de la familia están exentos, pues también otros miembros de la familia pueden enfrentar este problema, como lo son los esposos (as) o pareja y los hijos (as). Así, los tipos de familias que se ven en su mayoría afectados por este problema son las nucleares, las extensas y las monoparentales.

Finalmente, si bien la reunificación familiar es un asunto importante, la mayoría de los padres que deja hijos menores de 18 años decide que los dejará en Estados Unidos y una pequeña parte de los encuestados buscará la reunificación familiar en aquel país. Aun así es menor la proporción de padres que busca la reunificación familiar en México; esto puede

ser debido a que la mayoría de los que dicen dejar hijos menores de 18 años dejan a sus hijos bajo la tutela de su otro padre o madre.

## **CAPÍTULO IV: LA RECONFIGURACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR; Y AHORA ¿QUÉ VAMOS A HACER?**

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar cómo se reconfigura la vida familiar después de la deportación a partir de información derivada de la realización de entrevistas semi estructuradas a nueve personas que enfrentaron la deportación, que habían vivido gran parte de su vida en Estados Unidos y dejaron familia.

En primera instancia, se presentan las características de los entrevistados. Asimismo, se muestra la composición y el ciclo de vida de la familia antes y después del golpe de la deportación. Después, tomando en cuenta la dimensión de la comunicación y tomando los ejes transversales; conflictividad y afectividad, se analiza cómo se desarrolla la conyugalidad y la paternidad/maternidad a distancia. Luego se exponen los distintos apoyos que reciben las personas que están en México por parte de sus familiares y como se relaciona con el ciclo de vida familiar. Finalmente se expone de qué manera se busca que suceda la reunificación familiar como objetivo primordial de los padres deportados.

### **4.1 Características de los entrevistados y sus familias**

Se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas con una participación de cinco mujeres y cuatro hombres; que han enfrentado el problema de la separación familiar. A continuación se presentan las características de los entrevistados.

Por un lado y con respecto a las mujeres, estas se encuentran en un rango de edad de 32 a 53 años, tres de ellas vivieron en el estado de California, una en el estado de Carolina del Norte y otra en Arizona. Con un rango de tiempo vivido en Estados Unidos que va desde los once hasta los treinta años –confirmando esto el nivel de arraigo que se ha venido mencionando en capítulos anteriores. Son mujeres originarias principalmente de la zona histórica de la migración<sup>41</sup> otras de la zona centro y una de la fronteriza. En cuanto a la familia, las mujeres tienen un número de hijos que va desde 2 hasta 5 hijos.

Por el otro lado, en el caso de los hombres; estos están en un rango de edad de 39 a 60 años. La mayoría vivió en el estado de California, solo uno de ellos reportó haber vivido en el

---

<sup>41</sup> De acuerdo con la clasificación de regiones de expulsión de Massey y Durand, 2003.

estado de Illinois. El tiempo que mencionan haber vivido en aquel país va desde veintiún años hasta cincuenta y uno. En relación con el lugar de origen, dos de ellos provienen de la zona histórica y dos de la zona fronteriza. En último lugar, por lo que se refiere a familia, el número de hijos es de 1 a 5.

**CUADRO 4.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS**

# de ent.	Seudónimo	Sexo	Edad	Lugar de Residencia en EE.UU.	Lugar de Origen	Tiempo vivido EE.UU. (años)	Tiempo en México después de la deportación (años)	Número de hijos
1	Claudia	F	48	California	Guerrero	17	5	2
2	Mayra	F	53	California	Zacatecas	30	7	2
3	Valentina	F	32	Carolina del Norte	Guanajuato	11	5	2
4	Diego	M	60	California	Baja California	51	3	2
5	Josué	M	39	California	Zacatecas	25	7	1
6	Andrea	F	34	Arizona	Sinaloa	12	5	3
7	Elisa	F	38	California	Distrito Federal	21	6	5
8	Antonio	M	40	Illinois	Aguascalientes	21	4	5
9	Samuel	M	52	California	Sinaloa	31	14	4

Elaboración propia con información extraída de entrevistas, 2016.

Estos entrevistados residen actualmente en la ciudad de Tijuana, B.C. por el hecho de que pueden ser visitados por sus familiares -en el caso de los que dejaron familia en el estado de California- otra de las razones que determinan la residencia en esta ciudad es atribuido a las redes, pues aquí pudieron conseguir como establecerse gracias a amigos de la familia. Otro caso es de alguien que regreso a su “lugar de origen” pues había nacido en esta ciudad, sin embargo emigró a Estados Unidos con su familia a edad muy temprana.

Otra de las razones es que encuentran en Tijuana la opción para volver a casa de una manera u otra; ya sea por medio de la vía legal, o en otros casos donde está ya no es una opción; de manera indocumentada.

#### *4.1.1 Antes y después del golpe*

Ahora con respecto a la familia y su composición, se pueden captar cambios –en algunos casos significativos- por tanto se presenta la composición de la familia antes y después de la deportación. En un principio, es notorio que todos los entrevistados forman parte de una familia de estatus migratorio mixto.

Lo primero que llama la atención es que antes de que suceda la deportación, las familias en su mayoría se encuentran en una etapa del ciclo de vida familiar de expansión (6), donde quizá es el momento más crítico para que suceda.

En voz de las personas que fueron deportadas, se hace mención a que, precisamente cuando los hijos son pequeños es cuando reconocen a *papá* o a *mamá* y donde crece la afectividad para la posterioridad, por ejemplo:

Maritza: En 2009, cuando lo deportaron ¿nunca intentó de alguna manera regresar a Estados Unidos?

Josué: No, no nunca, pero a veces me siento culpable por qué tanta gente que ya se ha ido dije ya estuviera allá, pero si estuviera allá estaría ilegalmente entonces como que todo se prestó, desafortunadamente perdí mucho, pero se prestó tal vez para que haya una posibilidad de que regrese legalmente y pues esta este lugar pero pues mucho, se perdió mucho de la relación, tiempo, mi niña está más grande, son los mejores tiempos de los chiquillos, pues cuando están chiquillos y pues se acuerdan de su papá, que esto que l'otro...

Por otra parte, otra entrevistada hace mención de esta situación:

Elisa: ...quiero recuperar su cariño porque ya lo perdí... definitivamente...

Maritza: ¿cómo sabes?

Elisa: porque una mamá siempre sabe... cuándo tú te alejas de tus hijos pasan muchas cosas en su vida, pasan imágenes, se quedan memorias y ellos ya no tienen memorias conmigo y aunque me cueste reconocerlo yo sé que ellos ahorita están dejando de sentir ese amor por mí porque aunque sea su mamá y tal vez me vuelvan a ver, lo voy a despertar, voy despertar ese amor, y por eso tengo que seguir luchando, porque si no lucho ellos son olvidar...

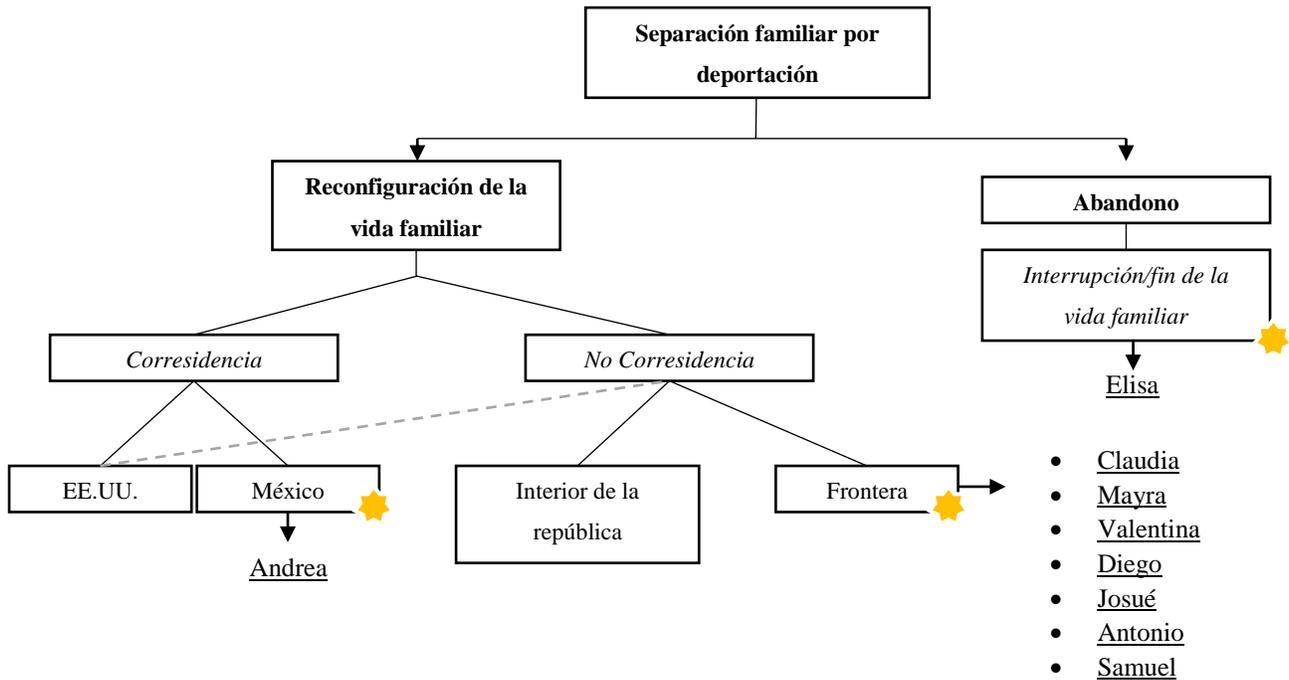
# de entrevista	Seudónimo	CUADRO 4.2. Composición y clasificación de la familia del deportado <u>antes de la deportación</u>						
		Miembro	S	E	Estatus migratorio	país y estado de residencia	Tipo de familia	Ciclo de vida familiar
1	Claudia	1. Claudia	F	43	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	23	Inmigrante indocumentado			
		3. Hijo	M	30	Ciudadano naturalizado			
		4. Pareja	M	-	Ciudadano estadounidense			
2	Mayra	1. Mayra	F	46	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	16	Ciudadano estadounidense			
		3. Hijo	M	21	Ciudadano estadounidense			
		4. Ex esposo	M	-	Residente legal permanente			
3	Valentina	1. Valentina	F	27	Inmigrante indocumentado	Carolina del Norte, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Hija	F	8	Ciudadano estadounidense			
		3. Hija	F	6	Ciudadano estadounidense			
		4. Ex esposo...	M	-	Inmigrante indocumentado			
4	Diego	1. Diego	M	57	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	33	Ciudadano estadounidense			
		3. Hijo	M	35	Ciudadano estadounidense			
		4. Hijastra	F	31	Ciudadano estadounidense			
		5. ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense			
		6. Nietos			Ciudadano estadounidense			
5	Josué	1. Josué	M	32	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Hija	F	3	Ciudadano estadounidense			
		3. Ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense			

Seudónimo # de entrevista		CUADRO 4.3. Composición y clasificación de la familia del deportado <u>antes</u> de la deportación						
		Miembro	S	E	Estatus migratorio	país y estado de residencia	Tipo de familia	Ciclo de vida familiar
6	Andrea	1. Andrea	F	29	Inmigrante indocumentado	Arizona, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Esposo	M	-	Inmigrante indocumentado			
		3. Hijo	M	7	Ciudadano estadounidense			
		4. Hija	F	4	Ciudadano estadounidense			
		5. Hijo	M	1	Ciudadano estadounidense			
7	Elisa	1. Elisa	F	32	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Hijo mayor	M	14	Inmigrante indocumentado			
		3. Hija	F	12	Ciudadano estadounidense			
		4. Hija	F	7	Ciudadano estadounidense			
		5. Hijo	M	3	Ciudadano estadounidense			
		6. Hija	F	4	Ciudadano estadounidense			
		7. Ex esposo	M	-	Ciudadano estadounidense			
8	Antonio	1. Antonio	M	36	Inmigrante indocumentado	Illinois, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Esposa	F	-	Ciudadano estadounidense			
		3. Hijo	M	14	Ciudadano estadounidense			
		4. Hija	F	13	Ciudadano estadounidense			
		5. Hija	F	12	Ciudadano estadounidense			
		6. Hija	F	8	Ciudadano estadounidense			
		7. Hija	F	5	Ciudadano estadounidense			
9	Samuel	1. Samuel	M	37	Residente legal permanente	Utah, Estados Unidos	Mixta	Expansión
		2. Hijo	M	13	Ciudadano estadounidense			
		3. Hijo	M	7	Ciudadano estadounidense			
		4. Hija	F	6	Ciudadano estadounidense			
		5. Hija ( <i>finada</i> )	F	1	Ciudadano estadounidense			
		6. Ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense			

# de entrevista		CUADRO 4.4. Composición y clasificación de la familia del deportado <u>después</u> de la deportación						Ciclo de vida familiar al momento de la deportación
		Seudónimo	Miembro	S	E	Estatus migratorio	país y estado de residencia	
1	Claudia	1. Claudia	F	48	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	28	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos		
		3. Hijo	M	35	Ciudadano naturalizado	California, Estados Unidos		
		4. Nietos	-	-	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
2	Mayra	1. Mayra	F	53	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	23	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		3. Hijo	M	28	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		4. Ex esposo...	M	-	Residente legal permanente	California, Estados Unidos		
3	Valentina	1. Valentina	F	32	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Expansión
		2. Hija	F	11	Ciudadano estadounidense	Carolina del Norte, Estados Unidos		
		3. Hija	F	13	Ciudadano estadounidense	Carolina del Norte, Estados Unidos		
		4. Ex esposo...	M	-	Inmigrante indocumentado	Carolina del Norte, Estados Unidos		
4	Diego	1. Diego	M	60	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Reemplazo
		2. Hija	F	36	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		3. Hijo	M	38	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		4. Hijastra	F	34	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		5. ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		6. Nietos			Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
5	Josué	1. Josué	M	39	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Expansión
		2. Hija	F	10	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		
		3. Ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos		

# de entrevista		CUADRO 4.5. Composición y clasificación de la familia del deportado <u>después</u> de la deportación							
		Miembro	S	E	Estatus migratorio	Actual país y estado de residencia	Tipo de familia	Ciclo de vida familiar al momento de la deportación	
6	Andrea	1. Andrea	F	34	Inmigrante indocumentado	Sinaloa, México	Mixta	Expansión	
		2. Esposo	M	-	Inmigrante indocumentado	Sinaloa, México			
		3. Hijo	M	12	Ciudadano estadounidense	Sinaloa, México			
		4. Hija	F	9	Ciudadano estadounidense	Sinaloa, México			
		5. Hijo	M	6	Ciudadano estadounidense	Sinaloa, México			
7	Elisa	1. Elisa	F	38	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Fisión	
		2. Hijo mayor	M	20	Inmigrante indocumentado	California, Estados Unidos			
		3. Hija	F	18	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos			
		4. Hija	F	13	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos			
		5. Hijo	M	9	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos			
		6. Hija	F	10	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos			
		7. Ex esposo	M	-	Ciudadano estadounidense	California, Estados Unidos			
8	Antonio	1. Antonio	M	40	Inmigrante indocumentado	Baja California, México	Mixta	Fisión	
		2. Esposa	F	-	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
		3. Hijo	M	18	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
		4. Hija	F	17	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
		5. Hija	F	16	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
		6. Hija	F	12	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
		7. Hija	F	9	Ciudadano estadounidense	Illinois, Estados Unidos			
9	Samuel	1. Samuel	M	52	Residente legal permanente	Baja California, México	Mixta	Reemplazo	
		2. Hijo	M	28	Ciudadano estadounidense	Utah, Estados Unidos			
		3. Hijo	M	22	Ciudadano estadounidense	Utah, Estados Unidos			
		4. Hija	F	21	Ciudadano estadounidense	Utah, Estados Unidos			
		5. Hija ( <i>finada</i> )	F	16	Ciudadano estadounidense	Utah, Estados Unidos			
		6. Ex esposa	F	-	Ciudadano estadounidense	Utah, Estados Unidos			

**FIGURA 4.1. ESQUEMA DE LA RECONFIGURACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR DESPUÉS DE LA DEPORTACIÓN**



Elaboración propia a partir de Ruiz (2004) y observación de campo.

Por otra parte y retomando el diagrama que aparece en el capítulo dos, los casos que se lograron captar en las entrevistas fueron: uno de reconfiguración familiar que se da en correspondencia en México, dos casos donde se da la separación familiar por abandono, donde ocurre la interrupción de la vida familiar. Y el resto donde la reconfiguración de la vida familiar se da en la frontera generando, en algunos casos, familias transfronterizas pero también transnacionales.

## 4.2 La comunicación después de la deportación

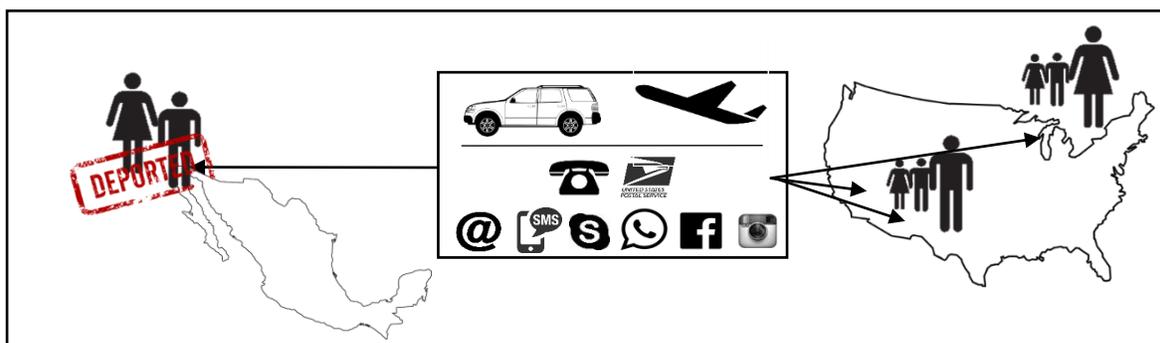
“...And then while I'm away,  
I'll write home every day,  
and I'll send all my loving to you”  
Fragmento “All my loving” de The Beatles

La comunicación, como parte de la vida familiar, se vuelve distinta tras el suceso de la deportación. Debido a la complejidad del problema y las diferentes posibilidades que se pueden encontrar; se encuadran los diferentes escenarios que puede tener ésta entre los miembros de la familia (familia  $\leftarrow \rightarrow$  deportado/a). De manera que se consideran tres tipos de comunicación; a. la directa; b. la indirecta y c. la nula, mismas que serán explicadas a continuación.

### 4.2.1 La comunicación directa

La comunicación directa es aquella que se da entre *el que está aquí* y *los que están allá* de manera que no hay quien la interrumpa, condicione o la trunque. Cabe destacar que este tipo de comunicación se asocia con una buena relación (poca o nula conflictividad) con los familiares que están en EE.UU.

FIGURA 4.2. COMUNICACIÓN DIRECTA



Elaboración propia con información de entrevistas, 2016.

Este tipo de comunicación es bidireccional<sup>42</sup> y se puede dar por diferentes medios, desde los tradicionales (telefonía) hasta algunos otros que requieren el acceso a internet. Con respecto a los medios de comunicación tradicionales se registran: el teléfono, el correo postal y los mensajes de texto. Por lo que se refiere a medios de comunicación modernos inciden; Facebook, Skype, correo electrónico, WhatsApp e Instagram. También se destaca

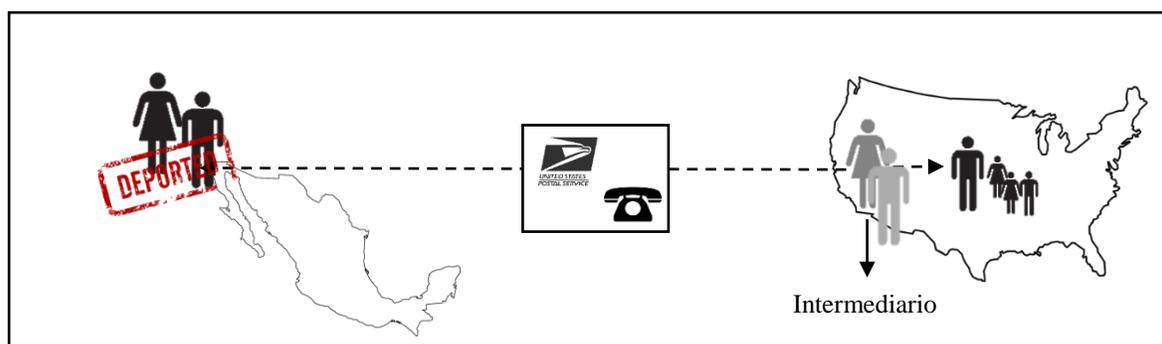
<sup>42</sup> El deportado se comunica, el miembro de la familia recibe el mensaje y responde.  $a \rightleftarrows b$

que en este tipo de comunicación se puede integrar el hecho de las visitas, es decir, que los miembros de la familia viajen a Tijuana para ver a su familiar deportado (dependiendo del lugar de residencia de estos será el medio de transporte<sup>43</sup>).

#### 4.2.2 La comunicación indirecta

La comunicación indirecta es aquella que se ve truncada por la interferencia de la conflictividad. Esta se puede definir como aquella donde la comunicación entre el padre deportado y los hijos se interrumpe debido a la conflictividad que se presenta con la ex pareja. Esta se puede ejemplificar a través del envío de cartas a los hijos, o donde se busca tener contacto con ellos de manera exitosa; para que sea así es necesario un intermediario.

**FIGURA 4.3. COMUNICACIÓN INDIRECTA**



Elaboración propia con información de entrevistas, 2016.

Este intermediario usualmente no presenta conflicto con la ex pareja y de cierta manera puede hacer llegar cartas o enlazar alguna llamada con los hijos. También, esta persona usualmente es miembro de la familia extensa y pueden ser algún tío(a), abuelo (a) o algún amigo de la familia.

#### 4.2.3 La comunicación nula

La comunicación nula es aquella donde los deportados, a pesar de sus intentos de llevar a cabo la comunicación por diversos medios, se traduce en intentos fallidos; pues este tipo de comunicación se ve influenciado por la conflictividad.

<sup>43</sup>Esta clasificación obedece a lo observado en los casos de los entrevistados, por ejemplo para el caso de Antonio, sus familiares le visitan haciendo uso del avión, pues la distancia entre la ciudad de Tijuana y Chicago, IL es grande. En contraparte para el caso de Claudia, y porque la distancia es relativamente corta, su hijo emplea el uso de su automóvil como medio de transporte para llevar a cabo las visitas.

Esta conflictividad es resultado de los roces entre la persona que es deportada y la ex pareja sentimental.

**FIGURA 4.4. COMUNICACIÓN NULA**



Elaboración propia con información de entrevistas, 2016.

### **4.3 La vida familiar a distancia**

Recordemos que la reconfiguración de la vida familiar tras la deportación, en esta investigación, se analiza a través de la comunicación. Así, considerando las diferentes formas de esta (directa, indirecta y nula) y con el propósito de evidenciar como se da en sus diferentes modalidades; a lo largo de este apartado se muestra su ocurrencia en un contexto de conyugalidad y de paternidad o maternidad a distancia, considerando los ejes de conflictividad y afectividad para cada uno de ellos.

#### *4.3.1 La conyugalidad a distancia*

No cabe duda que la deportación de estas personas ha traído un número de afectaciones que parecen no tener fin, como bien lo expresa uno de los entrevistados:

“es un efecto de dominó tremendo cuando es la deportación, no nada más es la persona y lo, lo malo para la persona que está siendo deportada es que todos estos problemas que acarrea la deportación a la familia tú mismo los estás viviendo y el trauma que llevas de ello es que no puedes hacer nada... ves lo que les está pasando, lo que están sufriendo y tú no puedes hacer nada... ¿qué puedes hacer desde acá? no puedes hacer nada...” (Diego, entrevista, 2016)

Tras la deportación y con la separación familiar se presentan cambios al interior de esta. En este apartado se ilustra como la afectividad y conflictividad permean el vínculo de pareja; la conyugalidad. Por un lado, viene la disolución de esta, que en la mayoría de los casos se ve acompañada de la conflictividad. Por el otro, algunos casos muestran que la

afectividad permite sobrellevar esta separación física y mantener la relación en la distancia. A continuación se exploran estas posibilidades.

#### 4.3.1.1 Conyugalidad y conflictividad

Del total de los entrevistados, ocho tenían pareja mientras vivían en los Estados Unidos, con el paso del tiempo y el hecho de la deportación; algunas de estas relaciones sentimentales llegaron a su fin. Dos de ellos hacen énfasis en que la deportación, al menos de manera implícita, tuvo como consecuencia el final de la relación:

“...hace poquito más de dos años, mi esposa me abandonó...amm, poquito antes de Navidad, su mamá se enfermó, ella y su mamá habían sido uña y carne, se enfermó, falleció la señora y yo no pude estar ahí para ayudarla, apoyarla, en ese momento, se enojó mucho conmigo... se hizo a la idea de que no estuve porque no quise estar... [...]yo continuamente insistí enviándole mensajes, me bloqueo de Facebook, todo, no quería saber nada y me envió un mensaje y me dijo “*sabes, que te vaya muy bien, te deseo lo mejor, si a lo mejor regresas... nos podemos juntar, siempre te voy a querer pero pues por ahorita necesito que estés aquí y no estás y tengo que salir adelante*”, amm, ya de ahí no tuve ningún contacto con ella por algunos meses, después hizo contacto conmigo de nuevo... pensé que ya nos íbamos a poder solucionar el problema... a las dos, tres semanas otra vez se desapareció y ahora en unos días después de Navidad, un par de días después de Navidad o mejor dicho como dos semanas antes de Navidad, otro vez hizo contacto, pensé que a lo mejor ahora sí, amm, ya íbamos a poder estar juntos de nuevo se iba a solucionar y de repente un par de días después de Navidad, otra vez y hasta la fecha no, no he sabido nada de ella...” (Diego, entrevista, 2016)

En este caso, la falta de apoyo moral debido a las situaciones críticas que se enfrentan en la vida, como el fallecimiento de un familiar, dan paso al conflicto que lidera a la disolución de la conyugalidad. El segundo caso hace alusión a que el tiempo que estuvieron separados –provocado por la deportación- fue factor determinante para que la relación llegara a su fin:

“Si, se fue terminando la relación, cuando el tiempo pasó, mi esposo dice que yo nunca le dije la verdad, dejó de llamar, pues ya no me contesto los mensajes, y fue cuando ya no me contestó, pues ya definitivamente yo, pues yo supe que a lo mejor había otra persona, no sé, y pues decir que de una u otra manera decir que yo tenía que vivir” (Elisa, entrevista, 2016)

Otro de los entrevistados, hace mención de estar ahora separado de su pareja, pero nunca lo hace refiriendo a la deportación como la causa:

Maritza: ¿y qué le dijo su familia cuando supieron que lo habían deportado?

Josué: Ahh, mi ex como que estaba ya, porque teníamos unos problemas entonces como que estaba ¿aliviada? ¿happy? *Not happy*, ¿relieved? yo creo, de que no tenía los problemas conmigo, entonces, buen ni tanto porque ahora ya estamos separados pero también a lo

mejor, *maybe she felt relieved, maybe*, yo creo, hasta me dijo “*ya los billes de electricidad me salieron más cortos*” (se ríe) pero *she felt maybe relieved* porque si teníamos, *we had some issues...* entonces, este, pero pues, este, y ya también ella en ese tiempo me dijo que ya no quería nada, *so...*

Maritza: ¿terminó la relación?

Josué: terminó la relación pero pues me traía a mi niña y todo entonces eso no, en esa parte no me dijo “no puedes ver a la niña” (Josué, entrevista, 2016)

Así, exceptuando este último caso, la comunicación tras la ruptura de la relación sentimental se vuelve en ocasiones nula. Aunque, y porque de por medio están los hijos, muchas veces se mantiene una comunicación cordial pero no necesariamente indica la continuidad de la conyugalidad.

#### 4.3.1.2 Conyugalidad y afectividad

Por lo que se refiere a la conyugalidad, regida en su mayoría por la afectividad, es decir, que no se excluye la existencia de conflictividad; se presentan las diferentes formas en las cuales se da la comunicación. Así como también la percepción de estas personas en cuanto al efecto de la deportación en su relación de pareja.

Tomando en cuenta que solo dos de los nueve entrevistados mantenía una relación después de la deportación; la comunicación que se presentó fue directa. Por ejemplo, Antonio comenta que intenta comunicarse con su esposa a diario, a través de redes sociales (Facebook) y por vía telefónica. Aunado a esto, desde el momento de la deportación su esposa ha venido a visitarlo en tres ocasiones –haciendo visible la afectividad en la conyugalidad.

Por otra parte, en el caso de Andrea, fue su esposo quien fue deportado. El tiempo que estuvo separada de su pareja fue cerca de tres semanas. En ese tiempo de separación la comunicación fue directa, a través de los medios de comunicación tradicionales como el teléfono. Esta pareja siempre estuvo consciente de que la deportación era una posibilidad, y que ante ella debían responder de manera rápida.

“...él me decía “*estate consciente que nos vamos a regresar en cualquier rato, piensa que nos vamos a regresar en cualquier rato... porque en cualquier rato nos pueden agarrar*” le digo ten cuidado, le dije ten por favor cuidado, cuídate mucho, trata de hacer las cosas calmadas, no te aceleres, las cosas tranquilas, todo sale bien... dijo “*pues sí, pero no hay que atenernos a otras cosas porque aquí –dijo- aquí esta pesado ahorita todo*” (Andrea, entrevista, 2016)

Así, una vez que se da la deportación del esposo de Andrea, en una decisión de pareja deciden llevar a cabo la reunificación familiar en México. Fue aquí donde la afectividad jugó un papel fundamental, pues en una decisión en conjunto, esta familia permitió que el tiempo de separación fuera reducido al mínimo.

Con relación a la percepción del efecto de la deportación en la relación de pareja, en el caso de Antonio, afirma que la relación con su esposa se ha fortalecido:

Maritza: ¿en qué año se casaron?

Antonio: en el ¡ay!... Ya se me olvidó, se va enojar... Hace un año y medio, año y medio (se ríe)

Maritza: no te preocupes, es confidencial (se ríe)

Antonio: hace un año nos casamos

Maritza: 2015... Y cuando en todo este tiempo que has estado acá en México desde, a partir de 2012 ¿cómo ha sido la comunicación, como...?

Antonio: pues gracias a Dios si he tenido buena comunicación con ella, o sea creo que hasta nos, nos hemos, en este, unido más ahorita en estos tiempos, porque está difícil, he tenido muy buena comunicación con mi esposa y mis hijos... (Antonio, entrevista, 2016)

Finalmente, el resto de los entrevistados no hace referencia al estado de la relación con su pareja -o ex pareja.

#### *4.3.2 Paternidad - maternidad a distancia*

Ahora con relación a la paternidad o maternidad a distancia, luego de la ocurrencia de la deportación, los roles de padre o madre se ven interrumpidos de cierta manera. Aun así ésta no exime a los padres y a madres del deseo por mantener la comunicación a toda costa. A continuación se muestra como se han dado los distintos escenarios de comunicación relacionados con los dos ejes de análisis –afectividad y/o conflictividad.

##### *4.3.2.1 Paternidad - maternidad y afectividad*

Ejercer la paternidad o maternidad a distancia es complicado, primordialmente para aquellos quienes al momento de la deportación se encontraban en un ciclo de vida familiar como el de expansión.

La comunicación, guiada en su mayoría por la afectividad se dio de manera directa. A continuación se abordan los casos de cada uno de los entrevistados evidenciando como se da la comunicación tomando como consideración la afectividad.

En el caso de Antonio, como ya se ha evidenciado en el apartado de *conyugalidad y afectividad*, se detectó una comunicación directa. De igual manera, en el caso de Josué, la comunicación fue directa; en un principio solo con visitas que facilitaba su ex esposa y en su posterioridad a través de video llamadas por Skype y por teléfono. Sin embargo, la periodicidad de las visitas fue disminuyendo con el tiempo:

Josué: La traía muy seguido

Maritza: ¿qué tan seguido?

Josué: A veces cada dos meses, a veces dos veces por mes, la traía mucho

Maritza: pero bueno, eran visitas cada dos meses pero o ¿por teléfono o...?

Josué: por teléfono hablaba con ella no tanto porque todavía tenía que sacar mi computadora, internet, entonces tomó mucho tiempo y ya cuando agarré una cuenta de skype pues ya empezamos a platicar más seguido, pero como trabajaba mucho, trabajaba este *¿shifts?* como se llama, turnos de 12 horas, entonces en veces no podíamos platicar, en veces me tocaban dos turnos entonces, no platicamos tanto pero si...

Maritza: ¿entonces fueron disminuyendo después las visitas?

Josué: Amm, los últimos dos años si... si... disminuyeron las visitas...

Maritza: ¿Cada cuánto la veía?

Josué: todavía, cada seis meses...

Maritza: cada seis meses de súper poquito... pero ¿hablaban...?

Josué: Oh, no, hablábamos por Skype, creo que, es más, hablamos más por Skype y por teléfono últimamente que, que antes, pero pues pero porque ya tengo más horarios diferentes y todo

A pesar de que la comunicación directa puede incluir visitas, en algunos casos no todos los familiares pueden viajar (ya sea por costos de transporte o por su estatus migratorio) a México. Por ejemplo, en el caso de Claudia, debido al estatus migratorio de su hija -y a pesar de estar en constante comunicación con ella- las visitas no son una opción:

“A ella solamente la he visto una vez, desde hace cinco años la vi por medio del muro, el año pasado se expuso a venir y pues solamente estuvimos como 45 minutos y pues lo único que hicimos fue tocarnos el meñique por medio de la reja y... para mí fue como si hubiera vuelto a salir el sol en mi vida, haber visto a mi hija y... al mismo tiempo fue agridulce, el tener que despedirnos y no saber cuándo nos íbamos a volver a ver, pero pues gracias a la magia de... de la tecnología la veo por Skype, así que voy viendo los cambios en ella y... y pues bueno, eso es buenísimo, mhm... [...] pues a diario habló con mi hija a raíz de que volvimos a hablar, a veces hablamos hasta tres veces al día o nos mandamos mensajes “ya desayunaste?” “buenos días”, este, “te quiero” o “¿ya comiste?”... en la noche “que descanses” y cosas así, eh, yo soy afortunada porque puedo hablar con mis dos hijos...” (Claudia. Entrevista, 2016)

En cuanto a su hijo, quien es ciudadano naturalizado, tiene una comunicación directa donde las visitas son periodizadas; una vez cada mes y medio o dos meses.

En el caso de Mayra, las visitas de sus dos hijos también ocurren cada cierto tiempo:

“...y vienen, pues si vienen o sea no tan seguido como quieren ellos, como yo quiero, quisiera, pero pues cada 2, 3 meses depende a veces menos, amm, mi hija pues nunca puede venir con su hermano porque no coinciden con los horarios de trabajo, mi hija puede venir entre semana y sábado y domingo no puede por su trabajo, mi hijo el fin de semana sí puede y así [...] o sea igual, hablamos todos los días... porque o sea ellos agarran su plan de, de llamadas a México también... ellos siempre están en comunicación conmigo, ya nomás porque pues ahí está” (Mayra, entrevista, 2016)

Respecto a la afectividad, es notoria en la comunicación que se da a través de mensajes de texto. Mayra, en la entrevista, muestra los mensajes que recibe por parte de sus hijos: *“Aja, “I love you mama” y o sea puros de esos, y unos piropos que me avienta mira “I miss you” [...] Y puro “I miss you” y nomás así “I love you” “mamita!”*

En el caso de Diego, la comunicación actualmente está regida por la afectividad, ya que al principio luego de su deportación surgieron problemas –mismos que se detallaran en el siguiente apartado. De tal manera que la comunicación que establece con sus hijos –en la actualidad- es directa, a través de la vía telefónica únicamente:

Maritza: ¿hablan, eh, seguido por teléfono o... o más o menos?

Diego: más o menos, con mi hijo no tanto con mi hija un poquito más...

Maritza: ¿cómo cada cuánto hablan?

Diego: con mi hija a veces una dos, veces por semana, con mi hijo una vez por mes, tres mes... semanas...

Diego comenta que desde que está viviendo en la ciudad de Tijuana, solo ha visto a su hijo una sola ocasión a través del muro, pues a pesar de que su hijo es ciudadano norteamericano, por el hecho de pertenecer al servicio secreto estadounidense no se le es permitido abandonar el territorio:

Maritza: ¿y han venido a visitarlo?

Diego: ninguno de los dos, mi hijo dijo lo visto en el muro en playas y el año pasado cuando se abrió la puerta tuve la oportunidad de abrazarlo a él y a mis dos nietas, a mis dos niñas

Otro de los padres que muestra la comunicación directa influenciada por la afectividad es Samuel, quien en su espera a reunificarse con sus hijos, escribe poemas que plasman su cariño hacia sus ellos –disponible en anexos. Samuel explica que a pesar de que solo puede visitarlo uno de sus hijos, mantiene contacto con el resto de ellos vía telefónica *“hasta que ya me duele el oído”* dice.

“Hablo con ellos una vez al mes... mi hijo mayor cuando me hablaba, tss, tres cuatro veces a la semana “How you doing dad? What are you doing?” Yo también “What are you doing? How are you doing? Alright”? Me entiendes? Y yo siempre le digo a mi hijo “mijo you gotta have a strong mind, you gotta have a strong mind to survive this world, you can’t have a weak mind”... pero le enseño el amor... me entiendes?” (Samuel, entrevista, 2016)

La comunicación directa entonces, se ve altamente influenciada por la afectividad entre padres e hijos pues hace que se dé con facilidad por medio de visitas, video llamadas, mensajes de texto y llamadas telefónicas; no sin antes mencionar que esta obedece a las particularidades de cada caso. Sin embargo, y como se verá en el siguiente apartado hay casos donde los hijos –por su corta edad- no pueden elegir qué tipo de comunicación se dará con sus padres debido a la presencia de la conflictividad.

#### *4.3.2.2 Paternidad - maternidad y conflictividad*

Las relaciones interpersonales son muy frágiles y por ende la comunicación, en casos tan críticos como lo es la separación familiar por la deportación, tiende a ser permeada por la conflictividad. Misma que genera afectaciones en la comunicación, dando como resultado algunas indirectas y en el peor de los casos nula.

De los entrevistados, al momento de la entrevista, tendrían presente en su vida familiar la conflictividad como preponderante, es decir, que en ese momento esta estaba presente.

Los casos que ejemplifican la comunicación indirecta, es decir, aquella que se da entre padres e hijos a través de un intermediario –este pudiendo ser algún familiar o amigo- son expuestos a continuación. En un primer caso, se observa la presencia de conflictividad de una madre deportada con su ex pareja, quien más tarde interrumpe la comunicación directa madre-hijos.

Elisa comenta que tras la deportación, la ruptura de la conyugalidad y aspectos relacionados con la conflictividad; la comunicación con sus hijos se complicó, por tanto, recurrió a un intermediario quien comenta fue su madre:

“...y él permitía que mi mamá y mis ellos (refiriéndose a sus otros hijos) fueran a ver a mis otros niños, pero solamente esté muy, muy, muy, muy esporádicamente o sea cada seis meses, cada ocho meses...” (Elisa, entrevista, 2016)

Previo a los problemas, había evidencia de que la comunicación paso de directa a indirecta pues en un principio –luego de la deportación- ella se comunicaba con sus hijos a través de teléfono y correo electrónico:

“...Mira, en el 2012... “Hi mommy...” Jr, es su hermanito. “Me pegó y te amo” y luego aca... me decía “mami solo te quiero decir que te extraño, quiero llorar”... aquí...” (Elisa, entrevista, 2016)

No fue hasta después que, tras haber terminado la relación sentimental, aparece ya, lo que indica conflictividad que lleva a lo que se considera como comunicación nula:

“...hice como 20,000 llamadas a mi esposo hasta que se hartó y me contestó y lo amenacé con un llamar a servicio social, no sé, aceptó... no sé cómo aceptó, pero aceptó... entonces permitió que mis niños vinieran a Tijuana una vez... yo los miré, los abrace, me dejó verlos solamente un fin de semana, pero cuando mi niños estuvieron aquí me dijeron realmente como estaba pasando su vida y pues no aguante, no aguante y pues le dije, pelee con él, no pude soportar y tomar las cosas tranquilamente... de decir ok, va a ser de diferente manera, la verdad, no pude, no pude (llora) mi amor de madre, no sé, tuve que pelear por mi niños, por su derecho de ellos, tuve que hacerlo... y como él se enojó, él se enojó muchísimo y me dijo que no me metiera, que de todas maneras que no podía hacer nada y que los iba educar a su manera, entonces me enojé mucho y no vi otra opción más que llamar al servicio social... y pues llegaron, él se enojó más y me cortó toda comunicación con mis niños...” (Elisa, entrevista, 2016)

El resultado de esta comunicación nula es muy doloroso para la madre, pues se traduce en una pérdida de la cual ella es consciente:

“...una mamá siempre sabe... cuándo tú te alejas de tus hijos pasan muchas cosas en su vida, pasan imágenes, se quedan memorias y ellos ya no tienen memorias conmigo y aunque me cueste reconocerlo yo sé que ellos ahorita están dejando de sentir ese amor por mí porque aunque sea su mamá y tal vez me vuelvan a ver, lo voy a despertar, voy despertar ese amor, y por eso tengo que seguir luchando, porque si no lucho ellos son olvidar... porque eran muy pequeñitos, inclusive el otro día mi hija porque mi esposo si permite ver a mi hija, a la más grande; a sus hermanitos (paréntesis) (refiriéndose a su hija la mayor) estuvo en enero con ellos y este, hablamos así a escondidas, se los llevó la tienda y, y hablamos... pero yo sé que ellos piensan que no tienen que hablar conmigo porque cuando hablan conmigo no hablan “Oh, sí” “oh”, yo le digo “te amo” “oh, yo también mami” pero y “amm y como está tu papá?” “bien mami, bien mami él está bien, él ya es buen papá, él es, él ahora es bien, todo está bien” pero ya si les preguntó algo no me dicen nada” (Elisa, entrevista, 2016)

En el caso de Diego, tras la detención -que luego se tradujo en una deportación- enfrentó problemas financieros pues no se pudo pagar la casa en la que él vivía con su familia, esto genera una problemática que resulta en conflictividad:

“...cuando te deportan hay consecuencias muy serias, no nada más eres tú el que sufre una deportación, cuando se me detuvo, se me puso proceso de deportación de nuevo se ocasionó

un problema muy serio porque la casa donde estaba viviendo la estamos comprando entre mi esposa, yo y mi hijo, mi hijo estaba en el título... al yo ser detenido ya la casa no se pudo pagar, el gobierno quitó, nos quitó la casa, el banco... ese no era el problema, el problema era que como mi hijo estaba en las escrituras de la casa, al no poderse pagar él ya se metió en un problema financieramente por esa firma, se metió en un problema porque él cómo es militar no puede tener ningún tipo de tacha en su en sus antecedentes, ya sea de delitos o financieros, tiene que estar impecable, entonces ahora él se estaba viviendo una situación en la que a lo mejor iba a perder su empleo, entonces...si él pierde su empleo ¿qué va pasar con mis nietas? y con su esposa?” (Diego, entrevista, 2016)

Esta situación, a pesar de no ser ya en la actualidad, situó la comunicación como nula durante un periodo de tiempo muy largo, donde Diego perdió todo contacto con su hijo por meses:

“...entonces ocasionó problemas entre ellos, entre él y su esposa, ya se andaban divorciando, él estaba súper enojado conmigo entonces en esas fechas pues en realidad yo ya tenía un par de meses que no hablaba con él, me deportaron aun así duré un tiempo en que no hablaba con él porque las últimas veces que había hablado con él pues no habían sido muy agradables y yo pues ya no quería causarle más problemas más daño que lo que ya le había causado...”(Diego, entrevista, 2016)

Pasaron cerca de cinco meses para que se enfriara la situación y reanudaran la comunicación, que ahora se encuentra en un estatus directo.

Otro ejemplo es el de Valentina, quien al haber terminado la relación sentimental con su ex pareja, comenzó a tener problemas con la comunicación con sus hijas, pues a pesar de que en ocasiones se lograba comunicar con ellas por vía telefónica, había algunas otras donde el padre no contestaba las llamadas; así teniendo que recurrir a intermediarios (llamando a maestros en sus escuelas, con trabajadoras sociales y autoridades locales):

“...yo he estado, he tratado de estar al pendiente igual yo hablaba a la escuela pero él me restringió las llamadas, yo hablaba que como iban en la escuela, hablaba con ellas, como están, la más grande me dijo “yo ya no quiero estar con mi papá” entonces fue como ahí empecé yo... le hablaba la trabajadora social le decía la niña está mal por favor investiguen que está pasando y si, se dieron cuenta de que él las dejaba solas en la casa, él se emborrachaba y se drogaba y se las iba a recoger lo que es el servicio social servis, se las iba recoger pero que no hubo suficiente evidencia, o sea si le encontraron droga y armas y alcohol, pero pues no sé qué pasó, que no fue suficiente evidencia” (Valentina, entrevista, 2016)

Otro caso donde surge la conflictividad y que afecta la comunicación es el caso de Samuel, quien comenta que por problemas con su ex pareja, su hijo ha recibido comentarios de su madre pidiendo que no se comuniquen con su él:

“...ahorita como estamos, su mama está enojada conmigo, no lo deja hablar conmigo pues... ¿me entiendes? Pero... tarde o temprano he'd call me, I just... yo lo conozco... the bond is too, tenemos un bond...pff... too strong... esta pared no lo va a... ¿vea?... además esa pared me inspira a escribir” (Samuel, entrevista, 2016)

También, hace alusión al hecho de la deportación como la causante de un episodio de depresión mismo que provocó un distanciamiento entre él y sus hijos, por tanto la comunicación en un principio es nula para después con el paso del tiempo convertirse en directa:

Maritza: ¿Cómo... siempre estuvo en contacto con sus hijos?

Samuel: No... porque emocionalmente no sabía que decirles o estaba muy *depressed* o taba tomando para quitar este, este dolor que... le dije, pues como puede ser si yo estuve... si yo fui soldado, como pude tener... este gobierno puede separarme de mi familia, ya, dije, ya cumplí el tiempo ¿Qué les voy a decir a mis hijos? O... es como... el tiempo se te va, el tiempo se te va, porque dice... es como si estuviera en otro mundo... y si te importa, pero no te importa... y no puedes hacer nada de eso, y cada vez que te acercas a la pared, pinche pared, parece que crece... crece un pie... *I hate to go there, close to the Wall...* da un sentimiento... me entiendes? ... yo a veces le digo, Dios ¿por qué no mandas fuego de lluvia nomas de la barda pa'lla? (se ríe)...

Maritza: Entonces... no, ni siquiera así como hablar, no sé, ¿una vez al mes?

Samuel: Sí, con mi hija sí, una vez al mes, sí...una vez al mes sí...

Maritza: ¿sí?

Samuel: sí, hablo con ella y ya no está enojada conmigo ¿me entiendes? Pero como... como a veces su mamá, su mamá le contó muchas cosas malas de mí, puros... puros ciertos, otras no fueron ciertas, pero yo nunca le conté nada malo, nada de, de lo malo que su mama hizo y eso fue que mis hijos se acercaron a mí

Es notorio que la conflictividad juega un papel fundamental en cuanto a los tipos de comunicación que se desarrollan bajo esta; indirecta o nula. Haciendo énfasis que también depende del grado de esta y de las particularidades de cada caso.

#### **4.4 El apoyo económico**

El apoyo económico es uno de los indicadores que influye en el eje de análisis de la afectividad. Este puede presentar dos direcciones; a. Norte a Sur, donde son los familiares quienes envían remesas al deportado para que pueda mantenerse en Tijuana y; b. Sur a Norte, donde es el deportado el que envía dinero para apoyar a su familia en los Estados Unidos –este último no muy común.

Por una parte, el apoyo económico en la primera dirección suele darse indiferentemente del ciclo de vida familiar, sin embargo se pueden resaltar casos donde la

familia ya está una etapa de remplazo, donde usualmente son los hijos quienes dan este apoyo. Por ejemplo es el hijo de Claudia quien la ayuda a sostenerse:

“...“ya trabajaste mucho por muchos años, te toca dedicarte a lo que quieres” y me dijo que era curioso porque, generalmente los padres nos vamos realizados en los hijos y él me dijo “yo me veo realizado en ti porque siempre quise ser activista y no pude desgraciadamente por escuela, por el trabajo” ahora él tiene su propia familia pero él está muy feliz de lo que estoy haciendo, lo que estamos haciendo en el grupo, mi hijo me tiene una admiración muy grande porque así me lo ha dicho...” (Claudia, entrevista, 2016)

Mayra recibe apoyo económico de sus hijos y familiares que residen en EE.UU., aunque también recibe algunos artículos para que pueda ella venderlos en el mercado que se establece cada viernes cerca de su actual casa:

“mis hijos, mis hijos me mandan dinero para estar pagando aquí, si porque ellos no quieren que trabaje porque dije que me iba a meter a trabajar una fábrica a trabajar, antes de enfermarme tampoco quisieron o sea, desde entonces me dijeron que no, no, dice son 12 horas dice y no, no... luego pues ahora que ya me cayó el cáncer pues menos pero aquí en la lavandería como es poquito tiempo y es aquí mismo y ellos saben quién está ahí y todo entonces dicen bueno pa’ que no estés ahí[...]tengo todavía toda esa ropa (apunta para su cuarto) y lo pongo en el sobre ruedas ” (Mayra, entrevista, 2016)

Otro de los casos es el de Valentina, quien recibe apoyo de dos de sus tíos:

“...dejé de trabajar y pues recibí apoyo de mis tíos, a veces me mandan, no todo el tiempo, o sea una vez al mes pero pues es una ayuda digo que no puedo estar...” (Valentina, entrevista, 2016)

Por la otra parte y para ilustrar el caso del apoyo económico en dirección sur a norte, se toma el caso de Elisa, haciendo referencia a que ella debe apoyar a sus hijos, pues estos son pequeños y lo toma como responsabilidad:

“...más aparte pues yo ayudaba mi niños aquí para allá porque todavía eran menores de edad entonces si era todo junto...”(Elisa, entrevista, 2016)

En los demás casos, no se mencionan casos de apoyo en ningún tipo de dirección. Esto puede relacionarse estrechamente con la ocupación actual de los entrevistados pues, muchos estos tienen actualmente un empleo que les permite sostenerse.

#### **4.5 La reunificación familiar “*My Dream; to reach my treasure*”**

En la mayoría de los casos la reunificación familiar se menciona como el objetivo principal, mismo que se busca que suceda en Estados Unidos, puesto que por el ciclo de vida familiar por el cual atraviesan las familias, es difícil que el resto de la familia se mude a México.

Por ejemplo, un entrevistado externa que si no le es posible regresar a Estados Unidos de manera documentada, considera la existencia de un plan B, pues el anhela regresar con su familia:

Maritza: Y ¿hay algún plan B?

Diego: Plan B, (exhala, /phew/)... hújole... mira si hay un plan B, y en realidad cada día que pasa ese plan B lo veo que se me aleja más, pero al mismo tiempo lo veo que en algún momento dado, a lo mejor... se tiene que llevar a cabo este plan de ese plan B...

Maritza: echar mano de...

Diego:... Y ese plan B es de... si no hay un resultado para el diciembre 17 de 2017 regresarme de una manera u otra a Estados Unidos...

Maritza: ¿regresar de cualquier manera?

Diego: de cualquier manera... pero ese plan B, cada día se disminuye mucho

Por otra parte, otro caso expone que llevar a cabo la reunificación familiar nunca ha sido una opción pues representa poner en incomodidad al resto de su familia así como las dificultades que ello conlleva:

Maritza: Entonces no... ¿no es una opción venir a México?

Antonio: No...no... ya en un dado caso que ya no se pudiera, entonces si...pero me gustaría que vivieran ellos cerca para que nada más pudieran entrar y eso...

Maritza: Y eso... ¿No lo has hablado con... con tu esposa?

Antonio: pues he hablado con ella pero la verdad ella no quiere venir, dice, para acá...dice que no...

Maritza: Ni siquiera para San Diego, ni para...

Antonio: Es como como toda su familia está allá por eso no quiere moverse...porque todos viven allá...

Maritza: ¿Pero tu si lo consideras como a lo mejor una idea...?

Antonio: Pues inclusive, mi esposa y yo siempre hablabamos de... de que cuando ya estuviéramos ya mayores, ya de edad, nos íbamos a venir a México acá... si siempre estabamos planeando eso “ah ya cuando estemos más grandes nos vamos a ir a México... tranquilos” “ah, pues si...”... todavía como que falta (sonríe)

De los ocho entrevistados, el común denominador es realizar acabo la reunificación familiar en Estados Unidos de manera documentada. Sin embargo hay casos que no dejan de lado la opción de volver de manera indocumentada. Por ejemplo, en el caso de Valentina, quien decidió ir a Tijuana para intentar reunificarse con su familia haciendo uso de los servicios de un coyote, no exceptuando la vía documentada para regresar:

“Valentina: ... “te cobro 12,000 pero tienes que caminar” y dije pues no importa, pero me tuvo tres días en su casa y pues yo era la única, yo decía si es él es tan bueno como dice tuviera más gente, yo escuchara cosas... pero no me salí, igual, me salí sin avisar... en un descuido (se ríe) que estaban dormidos agarré y me salí y ya no volví, dije no y si, era tanta mi ansiedad por volver con mis hijas pero a la vez el miedo me detenía...

Maritza: Si porque como dijo ahorita que mejor que a su mamá viva que...

Valentina: Si, aunque yo a veces pensaba lo contrario, decía no me importa que sepan que me morí pero que me morí por ir las a buscar y después dije no a ellas les hago falta viva, no muerta y pues por eso pues ahorita estoy buscando la manera de llegar legalmente si se puede y si no pues... agotar, agotar todas las oportunidades que se puedan y si no pues irme como todos los demás... con un coyote..."

Asimismo, en el caso de Samuel, quien quiere regresar de manera documentada pero que a diferencia de los otros casos no busca regresar de manera indocumentada, él explica:

Maritza: No ha, pensado como en alguna opción, no se ha ayudado de asesoría legal para ver que pueden hacer en su caso o de plano ya no piensa regresar a EE.UU...?

Samuel: Es que yo tengo *aggravated*... asaltos agraviados...

Maritza: *Aggravated felonies*...

Samuel: *Yeah, aggravated felonies*, y eso es duro... (¿?) *The only form* son dos... la primera es Dios y la otra es; si la ley cambia si "*all deported veterans, all deported veterans come back*" esa es la segunda opción pero pues si no puedo regresar, pues no me la hago tan cansada, no tengo nada, a mi cuando me checó el doctor... *Im healthy as a horse*, ni alta presión, ni azúcar, *Im just*... ¿me entiendes? ...

Y el dinero, viene al rato... y si pues Dios me da una mujer, pues está bien y si no, pues voy a seguir adelante pues ¿vea? Ayudando a los que sí pueden ir... *Im not going to try*, pero si hay una oportunidad, *Ill be there*...

Maritza: por la vía legal

Samuel: Por la vía legal

Hay otros casos en los cuales se intentó cruzar de nuevo de manera indocumentada para llevar a cabo la reunificación familiar, sin embargo son reingresos que no cumplen con el objetivo. Por ejemplo en el caso de Mayra, quien intentó reunirse con su familia haciendo uso de documentación de otra persona:

Mayra: primero fue mi opción o sea entrar legalmente pero como te, me batearon, me aventaron pa'trás o sea de que no se podía, que esto que lo otro, y yo con mi preocupación, mi desesperación de estar lejos de mis hijos y, este, y estar en una ciudad que o sea no me gusta

Maritza: y que no conocía...

A: y que no conocía y que y el peligro y de todo, pero este pues me convenció una persona pues mira que yo te cruzo que así que asa, que por la línea, que no sé qué, con una mica de otra persona me cruzaron pero pues...

M: ¿Le dijeron que no?

A: [con voz bajita] me agarraron ahí otra vez...

M: ¿y eso se lo dijo a sus hijos? les dijo "oigan voy a cruzar"

A: Pues tenían miedo porque dijeron pues ¿cómo? O sea porque también hay mucho peligro en eso entonces dijeron "*no, mom*" pero pues dije esta fácil, es por línea, les dije "no hay peligro, no voy a andar en el cerro, no voy a quebrarme un pie, no voy a estar brincando" va a ser caminando y todo, o sea pero...pues ellos también pues tuvieron que aceptar porque pues también lo que quieren es que esté con ellos [...] Llegué (haciendo referencia a la

garita de inspección), entonces el oficial pues me cachó que no me aparecía o equis, no sé, no sé qué pasó...el caso es que la escaneo y pues ahí esta

M: ¿Y qué pasó ahí, la regresaron o...?

A: Si

Luego de revisar que la mayoría de los entrevistados buscan la reunificación familiar en Estados Unidos, una de las entrevistadas llevó a cabo la reunificación pero en México, en el lugar de origen de su esposo:

Andrea: Si, si porque pues... fueron muchas... le tocó un policía muy racista no lo quer... o sea él de volada sintió que no... lo esposaron, se lo llevaron a la patrulla y le quitaron las llaves de la camioneta, todo, todo le quitaron y a mí me dijo, fue cuando salió, salió que lo sacaron para acá, para el lado de nogales, dije pero por qué, le dije, ¿qué pasó? ¿Cómo fue? y me dijo *“es que el amigo, no, no, no me hizo valida la licencia”* y tú sabes que la licencia de México no, no es válida... y ¡aay! Le dije *“y ¿qué vas a hacer?”* *“Pues nada”* me dijo, *“aquí te voy a esperar”* ¿!Otra vez!? le dije, dijo *“Ya le intente una vez”* me dijo *“otra vez ya no”* dijo, *“mejor vente”* y yo *“No, dije otra vez no”* *“¡ay! Como puede ser eso”* le dije yo, *“pues sí, tu como crees que yo me siento, cuando estaba encerrado”* *“Ok”* le dije, *“está bien”* entonces fue cuando yo duré días para vender mis cosas, yo me estuve varios días allá, porque como teníamos muebles, teníamos todo...[...] Si, me regresé, y pues... él a mí me decía *“vete haciendo a la idea de que algún día nos vamos regresar”* me dice, pero es que a nosotros ya nos habían agarrado, con los niños ya nos habían agarrado, cuando íbamos a las tiendas, ya nos habían agarrado, por cositas insignificantes que, que los policías detectan, cositas que ni al caso, ¿no?

#### **4.6 Reflexión final**

Luego de conocer este pequeño grupo de padres deportados se confirma lo que ya se ha venido afirmando con respecto a otros autores. Debido a una combinación entre el tiempo de arraigo en Estados Unidos y el efecto *“locked-in”*, la formación de familias en ese país por parte de los inmigrantes indocumentados es casi inevitable. Estas familias al enfrentar el fenómeno del endurecimiento de las políticas migratorias se ven afectadas por la deportación misma que genera la separación familiar.

La separación familiar trae consigo nuevos retos para estas personas y sus familias, donde la interrogante es como se ven afectadas sus relaciones al interior de la misma y como sobrellevan aquellos problemas que cualquier familia podría enfrentar pero con un mayor grado de agudeza a raíz de esta problemática.

Definitivamente, los ejes de análisis de afectividad y conflictividad muestran que dentro de la subjetividad de las situaciones que las puedan representar son un buen

acercamiento, pues permiten ver como se da la reconfiguración de la vida familiar vista a través de la comunicación.

Los diferentes tipos de comunicación dependen de las situaciones a las que se enfrentan estas personas; resultando así que la comunicación directa está estrechamente asociada con la afectividad, en su contraparte la comunicación nula está asociada con la conflictividad. También la comunicación indirecta se ve permeada por estos dos ejes, donde la necesidad de los padres por permanecer en contacto con sus hijos (afectividad) hace que de alguna u otra manera se busquen las vías para establecer comunicación a como dé lugar.

Cabe resaltar que estos tipos de comunicación no son rígidos puesto que están sujetos a la subjetividad de las emociones que controlan los escenarios de la afectividad y conflictividad. Por tanto, puede que una familia experimente a lo largo de su separación los distintos tipos de comunicación.

El apoyo económico que se recibe en la primera dirección –siendo quizá el más común- tiende a ser en donde el ciclo de vida familiar es de remplazo, pues son los hijos quienes usualmente realizan ese apoyo. En relación con la segunda dirección, se presentó cuando la familia se encontraba en un ciclo de vida temprano; en expansión, haciendo alusión a la responsabilidad del padre o la madre hacia sus hijos menores.

Otro rasgo a considerar, independientemente del ciclo de vida familiar, es que las personas que han sido deportadas sortean un número de vicisitudes para poder encontrarse con su familia; no importando si se busca la reunificación de la vida familiar de manera documentada o no.

Finalmente, debido a la ubicación de estas familias a lo largo del territorio estadounidense, son familias que se pueden clasificar como transnacionales. Pues como bien señala Ocampo (2014) se encuentran ocupando dos estados – nación.

## CONCLUSIONES

*“So long, four or five, was that a long time?  
Can't remember, don't care anymore  
Still love them, but can't touch anymore”  
- Poema de un padre deportado*

El objetivo de esta tesis fue presentar: a) una perspectiva histórica de la deportación; como con el paso del tiempo y los cambios que esto representa, los mexicanos enfrentan la implementación de las diferentes políticas inmigratorias estadounidenses; b) lo que se ha dicho de las afectaciones que representa la separación familiar por deportación; c) el perfil del mexicano deportado; d) el proceso de deportación al cual se someten estas personas; e) la dimensión del problema de la separación familiar; y f) describir y analizar la reconfiguración de la vida familiar de los mexicanos que residían en Estados Unidos y que fueron deportados en el periodo de 2008 a 2015.

Así entonces, se expuso en el capítulo uno que la migración México-Estados Unidos conjugada con la política inmigratoria de este último, hacen visible las tres etapas u oleadas en las cuales se desarrolla el problema de la deportación –mismo que más tarde acarrea consigo otras problemáticas.

En primer lugar se encuentra la primera oleada (1929-1932), con las deportaciones de mexicanos que se le atribuyen a la *gran depresión*, donde ocurren casi medio millón de estas; en el que la separación familiar aun no figura.

Después, la segunda oleada (1945-1990) está relacionada con los cambios en la política inmigratoria que va exclusivamente orientada a la deportación de mexicanos inmigrantes indocumentados con la aparición de *Operation Wetback*. Es en esta oleada donde un millón de mexicanos indocumentados son deportados y nuevos cambios se avecinan referentes a la política inmigratoria (IRCA).

Finalmente, la tercera oleada de deportaciones (1990- actual) pone sobre la mesa nuevas problemáticas que no solo afectan al país receptor, ni solamente a lo que los inmigrantes de las pasadas oleadas enfrentaban, sino que por el efecto “*Locked-In*” (Kanstroom, 2007)-que genera el arraigo- surge el problema de separación familiar por deportación.

Es en el capítulo dos donde se detalla que este problema, resulta ser grave pues desarticula el funcionamiento de las familias y los pone en una encrucijada, pues es ahora que los miembros de la familia deben decidir que harán para volver a estar juntos o al menos cerca el uno de los otros. Como ya se ha ido mencionando a lo largo de la tesis, este problema es de carácter multidimensional, pues afecta de manera económica, psicológica y social a cada uno de los miembros de la familia.

Con respecto a lo económico –y al igual que las diferentes etapas de deportaciones de mexicanos- son los deportados quienes usualmente están empleados y son el sustento del hogar, cuando al momento de la deportación se genera la interrupción y abandono del trabajo; que luego se traduce en un corte de tajo al ingreso familiar.

Relacionado a lo psicológico, son tanto los padres como los hijos quienes se ven afectados por este suceso, traducido en enfermedades como por ejemplo: la depresión. Sin embargo aquellos que sufren más son los hijos pues ante una deportación quedan muchas preguntas sin respuesta debido a lo abrupta que la deportación puede ser. Los padres, también se ven afectados pues enfrentan un choque emocional muy fuerte, encontrándose imposibilitados de proveer alguna respuesta que reconforte a su familia y ellos mismos tratando de entender como sortearan este reto que parece truncar la felicidad de su vida.

Sin duda alguna el problema de la separación familiar no es nuevo, sino que es un fenómeno que se ha ido exacerbado en los últimos años por el comportamiento de las estrategias respaldadas por la política inmigratoria excluyente, es decir, las deportaciones al interior de EE.UU. Considerando que si bien, los diferentes cambios en cuanto a política inmigratoria y los diferentes condiciones que afectan a la economía son factores que determinan cómo se desarrollan las deportaciones.

A pesar de la separación familiar ser un problema derivado de la política inmigratoria excluyente (Hagan *et al.*, 2008), no se puede ignorar que existen las políticas incluyentes y semi-incluyentes que de alguna manera se identifican como la posible solución al problema.

A posteriori de la deportación, la política incluyente –a través de la asignación de RLP's- permite a familiares inmediatos llevar a cabo una reunificación familiar; sin embargo es un proceso muy largo y estará en función de lo que se decida por parte del agente de inmigración que revise el caso.

La política migratoria semi-incluyente podría ser ubicada como a priori de la deportación, pues da un cierto periodo considerado “de gracia” no generando la deportación de manera inmediata sino que otorga el permiso para laborar y vivir en EE.UU. por un periodo de dos años, después de vencer dicho periodo, habrá que renovar para permanecer sin problemas en este país.

En el capítulo tres se presentó el perfil del mexicano que regresa deportado a México. Este, en la actualidad (2014-2015), presenta que los hombres regresan en edades que comprenden un rango de 25 a 39 años y las mujeres en edades de 30 a 34 años. Esto hace alusión a que los deportados desde el interior de EE.UU. pertenecen a una familia que se encuentra transitando por algún ciclo de vida familiar; expansión, fisión o remplazo. Por tanto, se evidencia el problema de la separación familiar.

Concerniente a las necesidades que estos presentan al enfrentar este problema, son la orientación y asesoría legal las que predominan, así como también llevar a cabo la reunificación familiar.

Por otra parte se describe el proceso de deportación; la fase primaria y la secundaria. Donde en la fase primaria -que ocurre del lado estadounidense- se ahonda en las razones por las cuales se da la detención, que autoridad ejecuta la misma -que se verá más tarde reflejada en una deportación- y los lugares donde suele suceder. Resultando así predominantes las detenciones por la *policía local* y las razones de detención relacionadas con crímenes menores<sup>44</sup> como faltas de tránsito, retenes y redadas (~57 %); confirmando lo que aseveran Capps *et al* (2012) concerniente a las redadas en el lugar de trabajo. Además, en línea con lo anterior, sale a relucir que estas detenciones pueden estar vinculadas con la estrategia 287 (g); perteneciente a la política excluyente- que suceden en la calle o carretera.

Con respecto al proceso de deportación en su fase secundaria, es decir, de lado mexicano; el proceso de recepción de deportados no es el mismo a lo largo de la franja fronteriza. En esta tesis se pudo recabar información a través de la observación de campo en la ciudad de Tijuana, BC., donde el proceso de recepción es organizado y pretende brindar orientación a las personas que llegan de EE.UU. Siendo así, el Instituto Nacional de Migración quien facilita el proceso de llegada a través de la entrega de servicio de salud del

---

<sup>44</sup> Infracción de tránsito, en retén, orden de arresto previa, por su color de piel y porque lo denunciaron a migración.

seguro popular, llamadas para poder contactar a sus familiares, apoyo monetario para emprender el regreso al lugar de origen –según sea la decisión del recién deportado- y en algunos casos, sujeto a disponibilidad, atención psicológica.

El perfil del mexicano que se somete a este proceso descrito anteriormente, es por lo general alguien que se encuentra en edad reproductiva y productiva; y por ende que de ser perteneciente a algún tipo de familia<sup>45</sup> que puede estar en ciclo de vida de remplazo y por tanto se sugiere que la separación familiar está latente.

Relacionado con lo anterior, las necesidades de las personas que enfrentan el problema de separación familiar por la deportación están estrechamente relacionadas con aquellas que les permitan obtener asesoría legal para llevar a cabo la reunificación familiar –en su gran mayoría en EE.UU.

Finalmente, en el capítulo cuatro –con la realización de las entrevistas semiestructuradas- se confirma lo que ya se viene revisando en los capítulos anteriores; a) el arraigo en EE.UU. reportando como mínimo once años<sup>46</sup> de residencia en dicho país; b) las afectaciones que trae consigo la deportación a los hijos pequeños y las dificultades que se emprenden cuando el deportado siente que es imposible arreglar el problema por ellos mismos; c) El lugar donde suceden las detenciones y las vicisitudes que deben de sortear al llegar a la ciudad de Tijuana; d) la decisión de quedarse en la ciudad fronteriza para poder mantener la vida familiar y e) la formación de familias transnacionales.

En esta investigación se pudo observar como en algunos casos, los entrevistados declaran que agotan todos sus recursos para llevar a cabo la reunificación familiar. De estos, quienes no tienen oportunidad de cumplir su objetivo final a través de la vía legal, comentan que es tanta la desesperación e incertidumbre que intentarán<sup>47</sup> reingresar a EE.UU. de manera indocumentada, mismo para los casos que evidencian Ameudo-Dorantes (2015) y Hagan *et al* (2008).

Así mismo, y retomando los ejes de análisis de la vida familiar (afectividad y conflictividad) esta cambia drásticamente y es complejizada aún más tras la aparición de la conflictividad, pues las interacciones de los miembros de la familia se traducen en tipos de

---

<sup>45</sup> Familia nuclear, extensa, monoparental, etc.

<sup>46</sup> Y como máximo 51 años; ¡toda una vida!

<sup>47</sup> En algunos casos se dieron intentos que fueron frustrados al momento de cruzar la frontera y otros tantos que tuvieron éxito, logrando llegar a EE.UU. sin embargo posteriormente fueron deportados desde el interior del país por alguna falta de tránsito o alguna redada.

comunicación indirecta y en el peor de los casos en nula. Afortunadamente en algunos casos, tras este suceso tan drástico como lo es el de la deportación, la afectividad hace que se vuelvan más fuertes los lazos entre los afectados.

A manera de matizar lo anterior, se utilizan los ejes de análisis para los dos tipos de relaciones que se pudieron captar en las entrevistas.

Es con respecto a la *conyugalidad a distancia* que la aparición de la *conflictividad* y *el paso del tiempo*, tensan dicha relación que más tarde se direcciona a su disolución. Acerca de la *conyugalidad a distancia* permeada por la *afectividad*, son pocos los casos que se detectaron, sin embargo demuestran que se es fortalecida la relación de pareja.

Por otra parte la *maternidad o paternidad a distancia*, en la mayoría de los casos influenciada por la afectividad, muestra que el vínculo permanece a pesar de la distancia reflejada a través de la comunicación directa. Sin embargo cuando en esta interfiere la *conyugalidad-conflictividad*, se traduce en formas de comunicación nula o indirecta.

En cuanto a *maternidad o paternidad a distancia* permeada por la *conflictividad* pareciera ser que la vida familiar estará regida por la comunicación indirecta pero con el paso del tiempo tiende a normalizarse generándose de nuevo la afectividad; derivándose de esta última la comunicación directa.

Por todo lo anterior, la deportación –que genera el problema de la separación familiar- complejiza la vida familiar a tal grado que en algunos casos rompe con relaciones afectivas por tiempo indefinido y en el peor de los casos definitivamente.

Una de las limitantes de la investigación, precisamente por el corte de la misma, es que no se puede generalizar la información obtenida de las experiencias de los entrevistados –sino que quizá se sugeriría que en próximas investigaciones se realizara alguna comparación tomando los mismos ejes de análisis (conflictividad, afectividad y los tipos de comunicación). Otra limitante que se puede identificar es que, solo se pudo captar las experiencias de familias que tuvieran estatus migratorio mixto, es decir, tal vez la experiencia de las familias indocumentadas presentan una mayor dificultad al llevar a cabo la reconfiguración familiar.

Fueron algunos temas que no se pudieron profundizar debido al tiempo disponible para la realización de esta tesis, pero sin duda alguna en investigaciones futuras podría incluirse el apartado –en el proceso de deportación- de violencia al momento de la

detención y relacionarlo con los estados donde se realiza la misma para detectar casos de racismo hacia los inmigrantes indocumentados al interior de Estados Unidos. Así como relacionarlo con las políticas inmigratorias excluyentes (*Secure communities, Priority Enforcement Program* y 287 (g)).

## BIBLIOGRAFIA

- Amuedo-Dorantes, Catalina, Susan Pozo, Thitima Puttitanun, 2015, “*Immigration Enforcement, Parent–Child Separations, and Intent to Remigrate by Central American Deportees*”, Population Association of America, Demography (2015) 52:1825–1851.
- Alanís Enciso, Fernando, 2007, “Los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos (1880-1934)”, *Que se queden allá: El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, pp.33-61.
- Alarcón, Rafael., 2011, “U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005)”, *Migraciones Internacionales*, Enero – Junio, 6(1).
- Alarcón, Rafael, William Becerra, 2012, “Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”, *Norteamérica: Revista Académica del CISAN-UNAM*, México, Año 7, núm. 1, pp. 125-148.
- Alarcón, Rafael, Luis Calva, 2014, “La EMIF Norte y la deportación de migrantes mexicanos”, *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*, México, D.F., ISBN: 978-607-427-257-4. Pp. 57-75.
- Ariza, Marina, Orlandina de Oliveira, 2009, “Desigualdades sociales y relaciones intrafamiliares en el México del siglo XXI”, *Tramas familiares en el México contemporáneo, Una perspectiva sociodemográfica*, coord. Cecilia Rabell Romero, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, El Colegio de México, México.
- Bourdieu, Pierre, 1986, “The forms of capital”. En John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and research for the Sociology of Education*. Greenwood; New York.
- Buff, Ida Rachel, 2008, “The deportation terror”, *American Quarterly*, Vol. 60, No. 3, *Nation and Migration: Past and Future*, pp. 523-551.
- Capps, R., Ajay , C., & Pedroza, J., 2012, Padres migrantes bajo arresto: efectos de las medidas de fortalecimiento y control migratorio en los hijos y los padres en Estados Unidos. En S. Berumen, N. Frías, & J. Hernández, *Migración y familia: una mirada más humana para el estudio de la migración internacional* (págs. 101-136). México: Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios.
- Capps, Randy, Marc R. Rosenblum, Cristina Rodríguez, Muzaffar Chishti, 2011, “Delegation and Divergence: A study of 287 (g) State and Local Immigration Enforcement”, Washington, DC., Migration Policy Institute.
- Castañeda, Alejandra, 2012, “La violencia de la ley: la legislación migratoria y el proceso de deportación”, María Dolores Paris Pombo, coord., *Migrantes desplazados, braceros y deportados: experiencias migratorias y prácticas políticas*, México,

- Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, pp.298-331.
- Chaudry, Ajay, Randy Capps, Juan Manuel Pedroza, Rosa María Castañeda, Robert Santos, Molly M. Scott, 2010, "Facing our future: Children in the aftermath of immigration enforcement", The Urban Institute, Washington D.C.
- Cornelius, W., 2001, Cornelius, Wayne, 2001, "Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of U.S. Immigration Control Policy". *Population and Development Review*, 27(4), 661-685.
- De Genova, Nicholas, 2010, "The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement", Duke University Press, Durham & London.
- Department of Homeland and Security, 2012, "ALIENS REMOVED OR RETURNED: FISCAL YEARS 1892 TO 2012", *2012 Yearbook of Immigration Statistics Office of Immigration Statistics*, United States
- Dreby, Joanna, 2007, "Children and Power in Mexican Transnational Families", *Journal of Marriage and Family*, Vol.69, No.4, publicado por National Council on Family Relations, pp.1050-1064.
- El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*, <[www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)> 2008,2014,2015.
- Encuesta sobre migraciones en la frontera norte, 2011, "Diseño estadístico de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur)." Pp.1-13.
- Gamio, Manuel. 1971 [1930] *Mexican Immigration to the United States: A Study of Human Migration and Adjustment* (reimpresión New York: Dover Publications).
- García, Juan R., 1980, "Planning "Operation Wetback"", en *Operation Wetback: The mass deportation of Mexican Undocumented Workers in 1954*, Greenwood Press, Westport, Connecticut, pp.169-182.
- Hagan, J., Eschbach, K., & Rodriguez, N. (2008). U.S. Deportation Policy, Family Separation, and Circular Migration. (Spring, Ed.) *The International Migration Review*, 42(1), 64-88.
- Hernandez, Kelly L., 2006, "The Crimes and Consequences of Illegal Immigration: A Cross-Border Examination of Operation Wetback, 1943 to 1954", *The Western Historical Quarterly*, Vol. 37, No. 4 (Winter, 2006), pp. 421-444, Publicado por: Western Historical Quarterly, Utah State University on behalf of The Western History Association.

- Hershberg, Rachel y Brinton Lykes, 2013, "Redefining Family: Transnational Girls Narrate Experiences of Parental Migration, Detention, and Deportation", FORUM: QUALITATIVE SOCIAL RESEARCH SOZIALFORSCHUNG, Volume 14, No. 1, Art. 5, pp.1-36.
- Hoffman, A., 1974, Closings America's Back Door. En Unwanted Mexican Americans in the Great Depression: Repatriation Pressures 1929-1939 (págs. 24-66). Arizona: The University of Arizona Press.
- Jain, Benita, Arti Shahani, Subhash Kateel, 2007, "Deportation 101: From raids and arrest to exile", Southeast USA edition, *Families and freedom*, NYSDA Immigration Defense Project, National Project of the NLG, NYSDA Immigrant Defense Project, Detention Watch Network.
- Kanstroom, Daniel, 2007, "Introduction", en *Deportation Nation*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Kanstroom, Daniel, 2010, The Alien Enemies Act. *Deportation Nation*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, en <<https://www.youtube.com/watch?v=7ri4FJpRAyU>>, consultado el 20 de febrero 2016.
- Kenny, Kevin, 2008, "Irish Immigrants in the United States", IIP Digital, U.S. Department of State, 13 de febrero, en <[http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/publication/2008/03/20080307131416e\\_byessedo0.6800043.html#axzz4HHRd5NHW](http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/publication/2008/03/20080307131416e_byessedo0.6800043.html#axzz4HHRd5NHW)>, consultado el 13 de julio 2016.
- Kline, V, 2013, "Separación familiar por las políticas y prácticas migratorias en los EUA y su impacto en México". Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI).
- Korvela, Pirjo, Anna Rönkä, 2009, Everyday family life: Dimesions, Approaches and Current Challenges, *Journal of family theory and review* 1, june 2009, 87-102.
- Masferrer, Claudia, Bryan R. Roberts, 2012, Going Back Home? Changing Demography and Geaography of Mexican Return Migration, *Population Research and Policy Review*, Vol. 31, No.4, pp.465-496.
- Massey, Douglas, Jorge Durand, 2003, "Regiones de Origen", *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, ISBN 970-701-403-2
- Meissner, Doris, Donald M. Kerwin, Muzzafar Chisti, Claire Bergeron., 2013, Immigration enforcement in the United States: the rise of a formidable machinery. Washington, DC.: Migration Policy Institute.
- Ocampo, Marín Luis Fernando, "Migración de retorno, familias transnacionales y demandas educativas", *Revista Sociedad & Equidad* N° 6, Enero, México.

- Ojeda, Norma, 2005, "Familias transfronterizas y familias transnacionales: algunas reflexiones". *Migraciones Internacionales*, julio-diciembre, 167-174.
- Ojeda, Norma, 1989, "El curso de vida familiar de las mujeres mexicanas; un análisis sociodemográfico", Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, pp-29-44.
- Padilla Delgado, Héctor, 2012, "Repatriado?, una historia de vida y su contexto", en María Dolores Paris Pombo, coord., *Migrantes desplazados, braceros y deportados: experiencias migratorias y prácticas políticas*, México, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, pp.211-245
- Parrado, Emilio A., 2012, Immigration Enforcement Policies, the Economic Recession, and the Size of Local Mexican Immigrant Populations, *en The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 641, Immigration and the Changing Social Fabric of American Cities, pp.16-37, Sage Publications en asociación con The American Academy of Political and Social Science.
- Rocha Romero, David, Marco Tulio Ocegueda Hernández, 2013, "Después de tantos años me deportaron. Proceso de identificación y deportación de mujeres inmigrantes no delincuentes", *Estudios Fronterizos*, Tijuana, vol.14, num.28, julio-diciembre, pp. 9-34.
- Ruiz Marrajo, Olivia T, 2014, "Undocumented Families in Times of Deportation at the San Diego – Tijuana Border, *Journal of Borderlands Studies*, 29:4, pp. 391-403, DOI: 10.1080/08865655.2014.982469.
- Tuirán, Rodolfo, 1993, "Vivir en familia: Hogares y estructura familiar en México, 1976-1987, Comercio Exterior, México, julio, pp.s/n.
- U.S Citizenship and Immigration Services, 2012, Overview of INS History. United States: USCIS History Office and Library.
- UCSIS. (15 de April de 2015). U.S. Citizenship and Immigration Services. Recuperado el 08 de September de 2015, de U.S. Citizenship and Immigration Services: <<http://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>>
- U.S Citizenship and Immigration Services (USCIS), 2015, Executive Actions on Immigration, United States.
- U.S Immigration and Customs Enforcement (ICE), 2006, Detention and Removal of Illegal Aliens, Office of Audits, United States.
- Vovelle, M., 2000, Nacimiento de la revolución. En Introducción a la historia de la Revolución (págs. 11-23). Barcelona, España: Crítica, S.L.

- Wessler, Seth, 2011, “Deportation, child welfare practice and threats to family reunification”, en *Shattered Families : The Perilous Intersection of Immigration Enforcement and the Child Welfare System*, Colorlines, Applied Research Center.
- Zayas, Luis, 2015, *Forgotten Citizens: Deportation, Children and the Making of American Exiles and Orphans*, Oxford University Press, Madison Avenue, New York, ISBN 978-0-9-021112-7
- Zolberg, A., 2006, Themes and Perspectives. En *A nation by Design, Immigration policy in the fashioning of America* (págs. 1-25). Harvard University Press.

## ANEXOS

Tabla 1.1 Flujo de Devueltos por la patrulla fronteriza y sexo según país de residencia 1999-2013, absolutos

Año	Total de devueltos	Total		Residentes en México			Residentes en Estados Unidos		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1999	639,299	528 621	110 678	<b>619 554</b>	511 318	108,236	<b>19,745</b>	17,303	2,442
2000	<b>807 746</b>	662 089	145 657	<b>772 294</b>	629 312	142 982	<b>35 452</b>	32,777	2 675
2001	<b>615 637</b>	515 394	100,243	<b>590 733</b>	492 968	97 765	<b>24 904</b>	22,426	2,478
2002	<b>569 730</b>	468 228	101 502	<b>536 336</b>	439 599	96,737	<b>33,395</b>	28,629	4 766
2003	<b>465 892</b>	386 306	79 587	<b>426 026</b>	355 300	70 726	<b>39 867</b>	31,006	8,861
2004	<b>429 442</b>	363 231	66,211	<b>402 448</b>	340 809	61 640	<b>26 994</b>	22,422	4 572
2005	<b>512 975</b>	427 245	85 729	<b>479 368</b>	397 491	81,877	<b>33,607</b>	29,755	3,852
2006	<b>462 444</b>	372 805	89 639	<b>442 771</b>	355 153	87 619	<b>19 673</b>	17,653	2 020
2007	<b>572 514</b>	460 148	112,366	<b>536 255</b>	429 126	107 129	<b>36 259</b>	31,022	5,237
2008	<b>565 657</b>	470 366	95 291	<b>513 241</b>	423 507	89,734	<b>52,416</b>	46,860	5 557
2009	<b>548 868</b>	450 905	97 963	<b>477 707</b>	390 032	87 676	<b>71 161</b>	60,874	10,287
2010	<b>418 018</b>	364 654	53,364	<b>325 449</b>	278 139	47 310	<b>92 569</b>	86,515	6 054
2011	<b>356 976</b>	314 524	42 452	<b>238 735</b>	205 827	32,908	<b>118,241</b>	108,697	9,544
2012	<b>352 188</b>	307 815	44 528	<b>287 463</b>	249 963	37 500	<b>64 725</b>	57,852	6 873
2013	<b>298 472</b>	257 051	41,421	<b>262 226</b>	225 015	37 211	<b>36 246</b>	32,037	4,210
2014	<b>214 796</b>	186,213	28,583	<b>194 077</b>	167,217	26,860	<b>20,719</b>	18,996	1,723
2015	<b>32 285</b>	152,127	23,366	<b>20 385</b>	17,281.82	3,104	<b>11,900</b>	10,356	1,544

## Recodificación de variables

<i>Variable en EMIF</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
<b>2008</b>			
<b>P1</b>	Sexo	Sexo	N/A
<b>P2</b>	¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	Edad	Se recodificó de <i>edad</i> desplegada a <b>grupos quinquenales de edad</b> .
<b>P3_1niv</b>	¿Cuál fue el último grado de escuela que aprobó usted?	Nivel educativo	N/A
<b>P3_2</b>	¿Habla usted inglés?	Idioma inglés	N/A
<b>P4</b>	¿Cuál es su estado civil?	Estado civil	Se recodificó a <i>viudos</i> con <b>separado o divorciado</b> .
<b>P8_est</b>	¿En qué país, estado, municipio y localidad, nació usted?	Lugar de origen	Se recodificó de <i>lugar de origen</i> a <b>región de origen</b> que proponen Durand y Massey (2003) Se recodificó a aquellos que respondían con <i>no sabe</i> y <i>no responde</i> a <b>sin respuesta</b> .
<b>2014</b>			
<b>P1</b>	Sexo	Sexo	N/A
<b>P2</b>	¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	Edad	Se recodificó de edad desplegada a <b>grupos quinquenales de edad</b> .
<b>P4n</b>	¿Cuál fue el último año de escuela que usted aprobó?	Nivel educativo	Se recodificó a aquellos que respondían con <i>no sabe</i> , <i>no responde</i> y <i>no especificado</i> a <b>sin respuesta</b> .
<b>P6</b>	¿Habla usted inglés?	Idioma inglés	N/A
<b>P7</b>	¿Actualmente usted...	Estado civil	N/A
<b>P10e</b>	¿En qué país, estado, municipio y localidad, nació usted?	Lugar de origen	Se recodificó de lugar de origen a <b>región de origen</b> que proponen Durand y Massey (2003)
<b>2015</b>			
<b>P1</b>	Sexo	Sexo	N/A
<b>P2</b>	¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	Edad	Se recodificó de edad desplegada a <b>grupos quinquenales de edad</b> .
<b>P4n</b>	¿Cuál fue el último año de escuela que usted aprobó?	Nivel educativo	Se recodificó a aquellos que respondían con <i>no sabe</i> , <i>no responde</i> y <i>no especificado</i> a <b>sin respuesta</b> .
<b>P6</b>	¿Habla usted inglés?	Idioma inglés	N/A
<b>P7</b>	¿Actualmente usted...	Estado civil	N/A
<b>P10e</b>	¿En qué país, estado, municipio y localidad, nació usted?	Lugar de origen	Se recodificó de lugar de origen a <b>región de origen</b> que proponen Durand y Massey (2003)

<i>Variable en EMIF</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
<b>2014</b>			
<b>P57_1</b>	¿En qué lugar fue detenido(a)?	Lugar de detención	Se recodificaron los valores de <i>no sabe, no especificado</i> y <i>no respuesta</i> a <b>sin respuesta.</b>
<b>P57_2</b>	¿Qué autoridad estadounidense lo detuvo?	Autoridad	N/A
<b>P57_4</b>	¿Por qué lo detuvieron en el interior de Estados Unidos?	Razón de la detención	Se recodificaron los valores de <i>no sabe, no especificado</i> y <i>no respuesta</i> a <b>sin respuesta.</b>
<b>2015</b>			
<b>P51_1</b>	¿En qué lugar fue detenido(a)?	Lugar de detención	Se recodificaron los valores de <i>no sabe, no especificado</i> y <i>no respuesta</i> a <b>sin respuesta.</b>
<b>P51_2</b>	¿Qué autoridad estadounidense le detuvo?	Autoridad	N/A
<b>P51_4</b>	¿Por qué le detuvieron en el interior de Estados Unidos?	Razón de la detención	Se recodificaron los valores de <i>no sabe, no especificado</i> y <i>no respuesta</i> a <b>sin respuesta.</b>

## Guía de entrevista

Variable	Temas	Pregunta generadora
<b>Introducción</b>	Presentación, explicación de detalles respecto a ética y grabación de la entrevista.	<p>Hola ¿qué tal? Maritza Rodríguez, mucho gusto.            Actualmente estoy llevando a cabo una investigación, acerca de las familias separadas por la deportación y como le hacen para volver a convivir, conversar, antes de que se diera la deportación.</p> <p>¿Cree que me pueda ayudar con una entrevista?            (Explicar que la información que se obtenga en la entrevista es totalmente confidencial y se utilizará solo para fines de la investigación)</p> <p>Antes de iniciar... ¿le molestaría si grabo la conversación?</p>
<b>Datos generales del entrevistado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad</li> <li>• Grupo de edad al que pertenece</li> <li>• Ocupación</li> <li>• Lugar de origen</li> <li>• Tiempo en la ciudad</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Me podría hablar un poco de usted?</li> <li>2. ¿Cuántos años tiene?</li> <li>3. ¿A qué se dedica?</li> <li>4. ¿Hace cuánto tiempo llegó a Tijuana?</li> <li>5. ¿De donde es originario usted?</li> </ol>
<b>Experiencia en Estados Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de residencia en EE.UU.</li> <li>• Ocupación</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Y cuando vivía allá en el otro lado,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿en qué ciudad vivía?</li> <li>7. ¿Está en [tal estado, “inferir”]?</li> <li>8. ¿Cuánto tiempo tenía viviendo allá? Oiga y...</li> <li>9. ¿De qué trabajaba?</li> </ol>
<b>La familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado Civil</li> <li>• Hijos</li> <li>• Estructura de la familia nuclear (mixta o no)</li> <li>• Tiempo de separación</li> </ul>	<p>Con respecto a su familia, me podría platicar</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. ¿Con quién vivía?</li> <li>11. ¿quiénes las conforman?</li> <li>12. ¿Entonces me podría decir que esta: casada, soltera?</li> <li>13. ¿Entonces me dice que es mamá/papá de ____ niños/adolescentes/adultos?</li> <li>14. ¿Cuántos años tienen?</li> <li>15. Bueno, ahora que me platica de su familia, de ellos ¿Quién tiene papeles?</li> <li>16. ¿Su(s) hijo/a (os/as) nacieron allá?</li> </ol>

<p><b>La separación familiar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explora el momento en el que sucede la deportación</li> </ul>	<p><b>17.</b> Me podría platicar el momento de su salida del Estados Unidos  <b>18.</b> ¿Cómo fue llegar a Tijuana?  <b>19.</b> ¿Buscó trabajo inmediatamente?</p>
<p><b>Las vida familiar después de la deportación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes para llevar a cabo la reconfiguración familiar o reunificación.</li> </ul>	<p>Y ahora que está aquí en Tijuana, me gustaría que me platicara como ha sido la convivencia con sus familiares,</p> <p><b>20.</b> ¿Puede ver a sus hijos? Y si, si ¿Qué hace para ver a sus hijos o para hacerlos sentir cerca?</p> <p><b>21.</b> De sus hijos que tienen la posibilidad de salir a México ¿Cada cuánto la/lo visitan?  <i>21a.</i> ¿Mantienen comunicación diaria?  <i>21b.</i> ¿Por qué medio de (teléfono, Skype, mensajes de texto, mensajes de Facebook?)</p> <p><b>22.</b> Recién que fue deportada/o ¿pensó en alguna manera para volver inmediatamente?</p> <p><b>23.</b> Ahora, ¿qué es lo que está haciendo para poder regresar?</p> <p><b>24.</b> ¿Es una decisión que se concibe de manera grupal (es decir, toda su familia) o es una decisión personal?</p> <p><b>25.</b> Del plan que está en marcha en el momento, ¿tienen considerado un plan B?</p>

Reconfiguración de la vida familiar de mexicanos residentes de estados  
unidos deportados entre 2008-2015

**Trabajo de campo**

# de entrevista	Seudónimo	Sexo	Edad	Fecha de entrevista	Lugar de Entrevista	Duración entrevista	Entrevista y transcribe	Fecha de transcripción
1	Claudia	F	48	25 de febrero 2016	Deported Veterans Support House	61 minutos 01 segundo	Maritza Rodríguez G.	26 de febrero 2016
2	Mayra	F	53	29 de febrero 2016	Casa de Mayra	67 minutos 47 segundos	Maritza Rodríguez G.	01 de marzo 2016
3	Valentina	F	32	03 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	45 minutos	Maritza Rodríguez G.	10 y 25 de marzo 2016
4	Diego	M	60	11 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	79 minutos y 24 segundos	Maritza Rodríguez G.	11 y 28 de marzo 2016
5	Josue	M	39	14 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	32 minutos 34 segundos	Maritza Rodríguez G.	24 de marzo 2016
6	Andrea	F	34	15 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	42 minutos 46 segundos	Maritza Rodríguez G.	01 de abril 2016
7	Elisa	F	38	29 de marzo 2016	Sanborns	77 minutos 18 segundos	Maritza Rodríguez G.	22 de abril 2016
8	Antonio	M	40	30 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	29 minutos 14 segundos	Maritza Rodríguez G.	01 de abril 2016
9	Samuel	M	52	31 de marzo 2016	Deported Veterans Support House	43 minutos 05 segundos	Maritza Rodríguez G.	13 de abril 2016

## Poema de un padre deportado

### The heart of mine

My mind is strong, because of all the struggles I had in my life  
I'm not weak anymore  
You can't hurt me, because I have control  
Y dominio propio sobre mis emociones  
Yes I know my children are long gone,  
No contact, can't see them  
Don't care anymore, they're gone alive  
And distance it's a difference  
So long, four or five, was that a long time?  
Can't remember, don't care anymore  
Still love them, but can't touch anymore  
Heart I had, it sure covers it  
Can't penetrate, no longer love, no woman  
Just walk  
Time  
Time will tell, will tell me  
Look up, felix is coming  
Don't understand, don't care anymore  
Strong mind I had

La autora es Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Ciudad Juárez, Chihuahua. Egresada de la Maestría en Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico:

[mar.96901@gmail.com](mailto:mar.96901@gmail.com)

*© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar:

Rodríguez Gutiérrez, Maritza (2016). “Reconfiguración de la vida familiar de mexicanos residentes de estados unidos deportados entre 2008-2015”. Tesis de Maestría en Estudios de Población. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 129 pp.